



# Bien Común

año XXII / número 261 / diciembre 2016

## LA ENCRUCIJADA DE VENEZUELA



Entrevista  
con María  
Corina Machado

### Dossier

Donald Trump:  
la incertidumbre

### Papeles de investigación

¿Qué debemos hacer en México ante  
un entorno externo complejo y volátil?  
*Javier Obregón Ruiz*



# Conéctate @frph



## twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web NestoT0mes Felicitades a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez about 20 hours ago via web @cen.pan.org.mx o/zamaconao@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://tj.gd/85sgm0>

1911. Nace en Morelia, Mich. Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa

1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$821.37, qué bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton: Foro #10Añosalternancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10Añosalternancia. No olviden: 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@lauhdzmx La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a becas. Más información en [www.fundacionpreciado.org.mx/informacion/ESLIDERS.html](http://www.fundacionpreciado.org.mx/informacion/ESLIDERS.html) about 19 hours ago via web in reply to lauhdzmx

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Moisés (1889-1964) y Manuel González Luna, de 1904 a 1964. February 6, 2011 6:01:39 PM CDT via web

@franciscogalea ¿? por qué dice eso Carl. Surost? Saludos. 12:33 PM Feb 1st via web in reply to franciscogalea



## COLABORADORES

- **Luis Eusebio Alberto Avendaño González.** Doctor en Derecho. Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho de la UAQ.
- **Antonio De la Cuesta Colunga.** Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y Diplomado en Estudios México-Estados Unidos por la Universidad de California en San Diego.
- **Mario Fernández Márquez.** Maestro en Derecho por la Escuela Libre de Derecho.
- **Cuahtémoc Galindo Delgado.** Alcalde de Nogales Sonora. Arquitecto por el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Juan Martín Granados Torres.** Candidato a Doctor en Derecho. Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho de la UAQ.
- **Raúl Gutiérrez Patiño.** Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana y Maestro en Corrupción y Estado de Derecho por la Universidad de Salamanca, España.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández AC.
- **María Corina Machado.** Activista y política venezolana. Fundadora de Vente Venezuela. Cofundadora de la asociación civil Súmate.
- **Marco Antonio Moreno Ponce.** Licenciado en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro. Coordinador del Programa Académico de Licenciatura en Ciencias de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Javier Obregón Ruiz.** Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, asesor en el área económica para el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República.
- **Rubén Perezpeña Sánchez.** Maestro en Derecho ambiental y análisis de políticas públicas por la UMA. Ingeniero en recursos naturales y agropecuarios por la Universidad de Guadalajara.

*Editorial* ■ 3

### *Central* ■

*Venezuela: una dictadura pura y dura.*  
*Entrevista con María Corina Machado*  
 Carlos Castillo / Jonathan Sánchez López Aguado ..... 5

### *Reflexión en torno a...* ■

*Validez y eficacia.*  
*Un paradigma ético de la norma en México*  
 Marco Antonio Moreno Ponce / Juan Martín Granados  
 Torres / Luis Eusebio Alberto Avendaño González ..... 12

### *Agenda* ■

*Tres instantáneas líricas Baudelaire, Mishima, Camus:*  
*amor, rito y libertad*  
 Mario Fernández Márquez ..... 24

*El futuro de las condiciones climáticas del planeta*  
 Rubén Perezpeña Sánchez ..... 28

### *Dossier* ■

*¿Qué pasó?: reflexiones sobre las elecciones presidenciales*  
*en Estados Unidos*  
 Antonio De la Cuesta Colunga ..... 32

*La migración en los municipios: Una propuesta*  
*hacia la salvaguarda de los derechos humanos*  
 Cuahtémoc Galindo ..... 40

*Inestabilidad cambiaria: la mejor señal de la victoria*  
*de Donald Trump*  
 Salomón Guzmán Rodríguez ..... 46

### *Papeles de investigación* ■

*¿Qué debemos hacer en México*  
*ante un entorno externo complejo y volátil?*  
 Javier Obregón Ruiz ..... 53

### *Indicadores* ■

*Los dilemas de la discusión de los ingresos fiscales*  
*y sus consecuencias (Un enfoque de Teoría de Juegos)*  
 Salomón Guzmán Rodríguez ..... 68

**Presidente**

Ricardo Anaya Cortés

**Secretario General**

Damián Zepeda Vidales

**Tesorero Nacional**

Edgar Mohar Kuri

**Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.****Presidente**

Ricardo Anaya Cortés

**Director General**

Fernando Rodríguez Doval

**Directora de Administración y Finanzas**

María Belén del Carmen Montaña Salcido

**Director Editorial y de Cooperación Institucional**

Carlos Castillo López

**Director editorial**

Carlos Castillo López

**Coordinador**

Jonathan Sánchez López Aguado

**Dibujos de interiores**

Retorno Tassier / Gonzalo Tassier

**Corrección, diseño y formación**

Retorno Tassier / Silvia Monroy Vázquez

**La Fundación Rafael Preciado**

**Hernández** es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

**Objetivos:**

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

**Actividades:**

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros,

mesas redondas, congresos y toda clase de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

**Gobierno y Bien Común** es

editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C.

El tiraje es de 1500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común**

es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

**ISSN 1870-0438**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

**Impreso en:**

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.  
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, D. F.  
Tel.: 56 33 28 72

**Correspondencia:**

Revista **Gobierno y Bien Común**  
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,  
03100, México, D.F.

Tel / Fax: 55 59 63 00

**carlos.castillo@fundacion.pan.org.mx**

**www.fundacionpreciado.org.mx**

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación  
mensual del



S

*on tiempos difíciles para Venezuela. Agotadas casi por completo las instancias del diálogo, descalificado el gobierno como interlocutor por una falta de confianza ganada a lo largo de años de engaños y abusos, llevada al extremo la situación económica y social del país, el futuro se torna complejo para una oposición que se debate entre la espera, la acción, la urgencia y la necesidad de responder a la ciudadanía.*

*Es ese contexto que publicamos, como tema central de este número de Bien Común, una entrevista con María Corina Machado, de Vente Venezuela, convencidos que desde la trinchera editorial sumamos nuestra solidaridad con ella, con el esfuerzo que encabeza y que acompañan miles de venezolanos que exigen un cambio para no sólo deponer a un dictador sino, sobre todo, dar paso a una transición que permita terminar con un régimen que ya casi nada tiene de democrático y ostenta todas las características de una dictadura: arbitrariedad, falta de garantías y libertades, racionamiento alimenticio, monopolios del Estado en las comunicaciones, la economía, cancelación de la iniciativa popular, uso parcial y selectivo de la ley, entre otros tantos que se suman a ya casi veinte años del llamado “chavismo”.*

*Por otra parte, la victoria de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos abre un periodo de incertidumbre, duda y alarma a nivel global frente a una decisión democrática que, desde el discurso de campaña, ha hecho de la división, del encono y la demagogia una suma de elementos que, convertidos en estrategia, rindieron los frutos suficientes para darle la mayoría de los votos el pasado 9 de noviembre.*

*Una palabra es la que, hasta el momento de redactar estas líneas podría resumir las reacciones de expertos, internacionalistas académicos y líderes globales frente a este hecho: incertidumbre, falta de certezas frente al futuro, incapacidad de saber qué decisión será la primera, si lo prometido en la gesta electoral será cumplido, si la institucionalidad de un país con una democracia sólida podrá ser un contrapeso frente a una serie de compromisos adquiridos que han hecho sonar alertas en no pocos temas: migración, comercio, multiculturalidad, seguridad, diplomacia, entre muchos otros tantos.*



---

*Y es que la democracia y la fortaleza de las instituciones que la conforman fue diseñada y afinada por varios siglos para, precisamente, restar espacio a la improvisación, a la ocurrencia; sus mecanismos y sus procedimientos, asimismo, fueron hechos para evitar los sobresaltos del capricho personal que, en esta ocasión, parece ser lo que prevalece con a una mayoría en el Congreso por parte de los republicanos, una falta de conocimiento de la política profesional y un país dividido que no se resigna a aceptar que un personaje con características y atributos tan cuestionables sea quien está al frente de las decisiones que, en un contexto global, afectan a miles de millones de seres humanos.*

*El Dossier de esta última edición de 2016 lo dedicamos, en ese sentido, a profundizar sobre las diversas implicaciones que conlleva el triunfo de Donald Trump: desde un análisis pormenorizado de las condiciones que propiciaron su campaña y los resultados de la elección, donde además el lector podrá comprender la complejidad del sistema electoral estadounidense, las tendencias de la votación y el por qué del éxito en los comicios, a cargo de Antonio de la Cuesta Colunga, hasta un detallado estudio, realizado por Salomón Guzmán Rodríguez, de cómo las variaciones del mercado cambiario mundial arrojaban un triunfo que si bien parecía inminente, pocos, empezando por la propia prensa norteamericana, se atrevieron a asumir como inminente, reforzando estrategias que al final de cuentas sólo sirvieron para fortalecer al vencedor.*



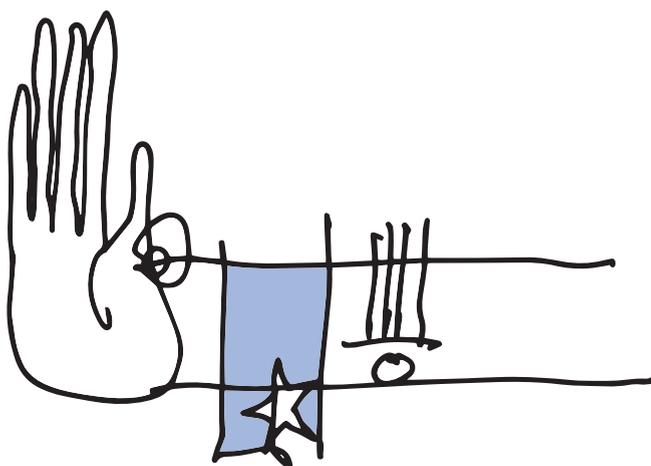
*Por otra parte, Cuauhtémoc Galindo, alcalde de Nogales, Sonora, aborda el reto que representa para las ciudades y los estados fronterizos el tema de la migración que atraviesa nuestro país en busca de ingresar a Estados Unidos, y cómo a la luz de la amenaza de recrudecer el paso fronterizo este tema será, en el futuro cercano, un aspecto de urgente solución por parte de ciudades que deben estar preparadas para asistir a miles de personas que podrían quedar varadas en su intento por llegar al vecino país.*

*Este año ha sido para México un periodo de altibajos, con resultados electorales en el nivel local que auguran vientos de cambio pero asimismo con la incapacidad del Gobierno federal de asumir su papel como conductor de la vida pública mexicana. Estas fortalezas y debilidades nos sitúan en un entorno que, para 2017, será sin duda de enormes retos y oportunidades. Agradecemos a nuestros lectores su apoyo y confianza a lo largo de estos meses, y aprovechamos este espacio para desearles felices fiestas decembrinas.*

# Venezuela: una dictadura pura y dura

## Entrevista con María Corina Machado

*Carlos Castillo / Jonathan Sánchez López Aguado*



*Venezuela atraviesa hoy una encrucijada compleja. Casi agotados los recursos institucionales para deponer a Nicolás Maduro, con una Asamblea Nacional en constante desgaste y un poder centralizado que busca ganar tiempo para perpetrar la dictadura, la sociedad y los diversos liderazgos políticos han decidido emplear múltiples estrategias para poner un freno a una autoridad desmedida, ineficaz y superada por los problemas económicos, políticos y sociales.*

*María Corina Machado, desde Vente Venezuela, ha estado en la primera fila de esas voces que se alzan de manera cotidiana, que ya sea desde la calle, la plaza pública,*

*el activismo cívico, la resistencia civil, la prensa, los medios electrónicos o las redes sociales, toma como suyo el dolor de su pueblo y exige un cambio que de una vez por todas ponga freno al sufrimiento, al atropello, a la infamia que ha sumido a su país en condiciones alarmantes.*

*Accedió a responder la presente entrevista a través de un cuestionario que enviamos y amablemente contestó en un audio. Casi media hora de grabación que, gracias a la generosidad de su equipo y al apoyo de un joven de Vente Venezuela, Miguel Ángel Martínez, es posible hoy compartir con los lectores de Bien Común.*

**Bien Común (BC).** *¿Qué pasó en Venezuela para que se llegara a la situación que padecen hoy en día los venezolanos?*

**María Corina Machado (MCM).** Venezuela vivió un periodo de democracia, de la República civil en la cual se fortalecieron las instituciones pero además se creó una enorme dinámica de crecimiento individual y social, lo que generó enormes demandas sobre las instituciones.

Como algunos autores han calificado, a finales de siglo se produce una crisis de crecimiento en la cual la demanda de una sociedad –por la amplísima expansión de una clase media ascendente, de la participación de las mujeres como ciudadanos– no tuvo la respuesta institucional

escena a una figura que se propuso llegar por vía democrática al poder para destruir la democracia, que fue Hugo Chávez Frías, un gran comunicador, un hombre carismático y que como ha demostrado la historia, con vínculos globales internacionales muy profundos para tomar el poder en Venezuela y desde ahí irradiar con una visión totalitaria, popular, clientelar al resto de América Latina.

**BC.** *Cuando participó en las primarias de la Mesa de Unidad Democrática propuso como plan de gobierno uno que girara en torno del capitalismo popular. ¿Por qué tomar esta teoría como modelo de gobierno?*



que fue detectada por algunas fuerzas, como el caso de la COPRE, la Comisión para la Reforma del Estado, que inició con algunos pasos de descentralización política y de apertura económica, pero que desafortunadamente no fue entendida por toda la sociedad y por los partidos políticos.

El liderazgo de los principales partidos políticos que de alguna manera fueron producto de un “petro estado” (en el cual quienes están en el poder controlan los recursos) generó los incentivos perversos para preservar el poder concentrado en quienes estaban en estos puestos. Esto trajo una crisis de partidos, una crisis de credibilidad aunada a niveles ascendentes de violencia, desigualdad y corrupción, y puso en

**MCM.** Yo creo en el ser humano, yo creo en las libertades individuales y en la sociedad abierta que permite que cada ser humano pueda desplegar su talento y encontrar las oportunidades para superarse. Si algo ha quedado claro en Venezuela es que el populismo genera dependencia del Estado: lejos de permitir la superación de la pobreza, la eterniza generando dependencia y sumisión.

Yo creo en una sociedad del conocimiento, de emprendimiento, de innovación, de propietarios en el cual haya reglas de juego claras, justas para todos por igual y que estimule el esfuerzo, el mérito y la excelencia; cuando vemos qué es lo que funciona alrededor del mundo, son precisamente estas ideas de libertad.

**BC.** *Partiendo de la teoría referida en la pregunta anterior, en un pueblo como el venezolano y después de lo vivido bajo el régimen de Chávez y Maduro, ¿qué se tiene que hacer para que la moral y el libre mercado quepan en un modelo de gobierno que tiene como eje central el capitalismo popular?*

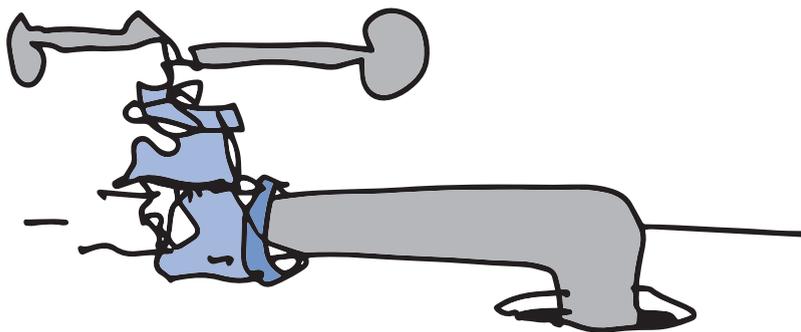
**MCM.** En Vente lo llamamos el libre desarrollo, es nuestra doctrina, nuestra propuesta política para el país.

Creemos que solo en un ambiente de libertad los seres humanos pueden desarrollar todo su potencial, adquirir las capacidades para que, con sus aspiraciones y con las oportunidades que le ofrece la sociedad, se pueda desarrollar

confianza, confianza en sí mismos y en cada ciudadano, confianza de uno en los otros y confianza en nuestras instituciones, eso parte de un liderazgo con autoridad moral, con ideas claras y con una visión compartida de sociedad.

**BC.** *Regresando al modelo de gobierno propuesto, ¿cómo se devuelve la propiedad privada a los ciudadanos después del gobierno Chávez/Maduro?*

**MCM.** Volvemos a la confianza: nadie va a invertir un céntimo en un país donde haya el riesgo de que el mandatario en turno, porque le da la gana, te arrebatte lo tuyo, sea una pequeña finca, un negocio mediano o una gran empresa;



libremente, eso sí, cada quien con responsabilidad de sus acciones, pero la sociedad en su conjunto con una dinámica de cooperación y solidaridad para asegurarnos que no se quede nadie rezagado, que todos los ciudadanos tengan oportunidades.

La clave del planteamiento para nuestro país, después de esta debacle no solamente económica e institucional sino sobre todo moral, lo que aspira, lo que demanda, lo que exige es política con ética y la clave de ello es la confianza. Solo podremos lograr que Venezuela prospere teniendo inversiones, que se generen empresas y haya más empleos, que los ciudadanos que se hayan ido quieran regresar, que no se vayan los profesionistas capacitados. Si existe

desde luego, sin propiedad no hay posibilidad de libertad y desarrollo.

Claro que tiene que haber una legislación muy firme en ese sentido, pero tienen que existir instituciones con los incentivos adecuados para que los ciudadanos, además de invertir, hagan respetar sus derechos y desde luego elijan gobernantes que estén apegados a estos valores; obviamente esto no es posible mientras esté en el poder Maduro, su régimen ni nada que se le parezca, por eso en Venezuela se plantea una transformación total y profunda de los valores que hoy promueve la dictadura que está en el poder.

**BC.** *¿Cómo se transita de un régimen presidencialista “dictadura” a una auténtica*

**democracia en la que el gobierno sea un verdadero instrumento para el beneficio de todo el pueblo?**

**MCM.** Lo primero es entender que esto no es un régimen presidencialista con dictadura entre comillas, esto es una dictadura pura y dura, una dictadura militarista, cruel y mafiosa, sus crímenes con el narcotráfico y el crimen organizado internacional –sus vínculos– están más que demostrados.

En segundo lugar es evidente la forma masiva y sistemática en que han violado los derechos humanos, el cierre de medios, la detención y persecución a periodistas, los presos políticos, los torturados, el arrebato de la propiedad privada, la destrucción de la autonomía del poder judicial y ahora, para colmo, pisotear la Asamblea Nacional, que fue electa a pesar de todos los abusos y las trampas con una mayoría contundente por la fuerza democrática, y la que se ha convertido en un mero centro de debate porque no hay una sola ley que haya aprobado que esté en vigencia.

De modo que es una dictadura cruel que tiene todos los incentivos para permanecer en el poder porque ellos sí saben los crímenes que han cometido. ¿Cómo se cambia esto? Pues bueno, con determinación, con fuerza, con coraje, la presión y movilización de los ciudadanos en la calle, compañeros en la ofensiva institucional, el nivel de la Asamblea Nacional y desde luego posiciones firmes e inequívocas de la democracia global, en particular la continental, que de una vez por todas deberá asumir que esto no es solo un problema local, que se nos mueren los ciudadanos venezolanos, que va a tener consecuencias dramáticas para varias generaciones, sino también que es un problema real para la estabilidad de la región.

**BC. ¿Cómo lograr poner al ciudadano en el centro de la transición política en Venezuela?**

**MCM.** Si no es así, dicha transición no será sostenible, no solo porque hay una crisis humanitaria brutal que requiere resultados inmediatos en

materia de alimentos y salud, ya que literalmente se nos están muriendo bebés recién nacidos en los hospitales porque no hay incubadoras ni inyectadoras, no hay vacunas y no hay leche y la desesperación crece porque se necesitan 19 sueldos mínimos para poder pagar la canasta alimentaria familiar.

Esto es una situación dantesca pero, además, porque precisamente la gran transformación que queremos llevar a delante es esa: el ciudadano, el individuo conciente de sus deberes y derechos en el centro de la sociedad y el Estado a su servicio: ello exige una gran responsabilidad y madurez de ese ciudadano y ese es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante.

**BC. ¿Cómo ganarse a todos los sectores del país a favor del cambio democrático?**

**MCM.** Con la verdad, con la verdad sin miedo, defendiendo las ideas en las que creemos.

La evidencia es contundente, el socialismo y el populismo no funcionan aquí ni en ningún lugar del mundo aunque se viva de la bonanza petrolera, yo no veo, no siento y no encuentro a venezolanos mendigando que les regalen nada.

Los venezolanos queremos vivir con dignidad, la madre que te dice no aceptaré que nunca más me marquen el brazo con un número en una cola como si fuera un animal para poder llevar comida a la casa, o que me lancen una bolsa de comida regalada o subsidiada pero que yo no puedo comprar lo que me da la gana cuando me da la gana, con mis recursos decentemente ganados; el venezolano que dice yo quiero hablar de frente, claro, duro, sin miedo, poder elegir, ese sentimiento de vivir con libertad está muy arraigado.

Después de todo nunca es tanpreciado un bien o un derecho como cuando nos es arrebatado, y eso es lo que hemos vivido los venezolanos, ya hoy no mendigamos por mejores condiciones de cautiverio, exigimos nada menos que la dignidad y la libertad.

**BC.** *¿La desobediencia civil es el camino para lograr la transición política en Venezuela? Con la situación actual de Venezuela ¿cómo cree usted que sea esta transición?*

**MCM.** Ha quedado claro con lo que hemos vivido en estos años, pero en particular con lo vivido en estos últimos meses, que a este régimen no le importa nada con tal de permanecer en el poder: se desnudaron frente al mundo entero, violaron la Constitución y la línea roja que la propia comunidad internacional y nacional le habían colocado que era el referendo revocatorio este año, era una cosa clara, inequívoca y la cruzaron sin importarles nada. Más allá han utilizado al Tribunal Supremo de Justicia para desconocer la propia Constitución, solo falta que diga la Sala Constitucional que la propia Constitución es inconstitucional.

Utilizan los cuerpos de seguridad y los grupos paramilitares para arremeter ya sin importarles las formas, por lo tanto, no hay manera de que estos regímenes entiendan y retrocedan si no es con nuestra fuerza esencial que es la gente, los ciudadanos, pero los ciudadanos dispuestos a expresarse en la calle con organización, con civismo y con inteligencia.

Le tienen tanto miedo a la movilización que pretenden meternos en ese encuadre, en ese marco de que solo hay dos opciones: o ser violento o ser inofensivos, con el objetivo de que nos encerremos y silenciamos, y eso es falso: debemos ser efectivos, debemos avanzar y eso implica presión decidida en la calle, no violenta pero desafiante, acompañada, y eso es la desobediencia civil.

Los ciudadanos que dicen no voy a acatar órdenes injustas que violen mi integridad o mi dignidad; el periodista que a pesar de la censura, escribe la verdad; el ciudadano militar que a pesar de la orden no reprime a la mamá que está clamando por comida en la calle; el estudiante que sale a protestar a pesar de que golpearon o detuvieron a sus compañeros el día antes; y, desde luego, los dirigentes políticos que a pesar de la cárcel y persecución llamamos

las cosas por su nombre: son esas expresiones diarias que tienen una conexión en ese tejido y en esa fuerza creciente que también tiene manifestaciones multitudinarias, las que hacen al final que la dictadura entienda que tiene que negociar, pero negociar de verdad, no el fraude de un diálogo que no es tal cosa sino un engaño para ganar tiempo.

**BC.** *¿Qué viene ahora que el gobierno impidió el revocatorio?*

**MCM.** El régimen bloqueó el revocatorio y cuando la sociedad venezolana avanzaba con toda la fuerza en la calle y en la Asamblea hacia la destitución de Maduro, él anuncia un diálogo utilizando o digamos incorporando al Vaticano, que es desde luego una figura de aprecio y confianza en la sociedad porque ya hemos vivido esto antes: primero con Chávez y después Maduro, con Chávez en el 2003 y con Maduro en el 2014, cada vez que sienten que están contra la pared, entonces se visten de corderitos, llaman a un diálogo y después violan todos y cada uno de los compromisos adquiridos.

Los venezolanos sabemos que esto es otra vez lo que pretenden hacer, ganar tiempo, quieren llegar al 10 de enero porque saben que a partir de ese momento –según la Constitución venezolana– si hay una falta absoluta de Maduro por la renuncia, por el revocatorio, por cualquier otro mecanismo, por la destitución saldría el dictador pero quedaría la dictadura, ya que el vicepresidente quedaría en el poder hasta el final del periodo.

Por lo tanto este diálogo obviamente es una farsa a la cual no podemos prestarnos y lo que debe venir ahora es retomar esa agenda unitaria que iba en ascenso, que había generado toda esa dinámica dentro y fuera del país para la salida de Maduro y de su régimen de una vez por todas.

**BC.** *¿Qué papel juega o debe jugar la comunidad internacional en este proceso?*

**MCM.** Es fundamental porque vemos cómo

Chávez utilizó miles de millones de dólares en usar la comunidad internacional como una fuente de legitimidad ante los atropellos que cometía dentro de Venezuela.

Cuando todas las caretas se han caído, cuando ha habido un cambio importante ideológicamente hablando entre regímenes populistas y corruptos que han salido de la región, cuando vemos voces firmes como la de Kuczynski en Perú, Cartes en Paraguay, Macri, Temer, que dicen la situación de Venezuela es responsabilidad de todos, no podemos mantener esa cruel indiferencia; con la figura de Luis Almagro en la Organización de Estados Americanos que ha salvado –debemos decir– la historia y el futuro de la Organización de Estados Americanos, se abre una posibilidad en la cual, con firmeza y sin complicidad, se asuma la naturaleza del proceso que ocurre en Venezuela y se actúe en consecuencia.

Se produjo la ruptura del orden constitucional, por lo tanto debe aplicarse la Carta Democrática Interamericana en tanto cuanto lo contempla los acuerdos firmados por parte de esta Organización, y dejarle muy claro al régimen venezolano que no se va a tolerar este nuevo engaño al pretender llamar diálogo a algo que claramente no lo es.

**BC. *Hablando de la comunidad internacional, específicamente de Estados Unidos, ¿qué papel tiene que jugar dentro del contexto latinoamericano y especialmente en la situación de Venezuela?***

**MCM.** Nadie puede negar el importantísimo rol que tienen los Estados Unidos, siendo la principal economía de este hemisferio y del mundo. Ahora, lo que está claro para los venezolanos es que en los últimos años ha habido una política exterior que privilegió darle tiempo, tiempo y tiempo al régimen venezolano, amparados o alegando el riesgo de un cambio político que generara desestabilización.

Eso lo que dio fue tiempo para que se conformara un Estado mafioso, un Estado criminal del cual ahora todos tenemos evidencia. Cuando los alertamos nos dijeron exagerados, extremistas, impacientes, y precisamente lo que quisimos impedir fue que se desarrollara una crisis humanitaria que cobra vidas humanas, decenas de venezolanos cada día que pasa, al menos 70 venezolanos asesinados cada día por una violencia impune desatada, por más de doce millones de armas ilegales en la calle, los cuerpos paramilitares, la guerrilla y el narcotráfico hasta en el corazón de Venezuela.

Pero además de ello, cuántas decenas de venezolanos mueren cada día porque no hay medicinas, de desnutrición, y nadie los contabiliza, esto es lo que queríamos evitar. Ahora, Estados Unidos tiene una responsabilidad importantísima, y es que con el cambio de administración la revisión de la política exterior se entienda que esta decisión de haber privilegiado la resolución de una relación con Cuba y una relación del proceso de paz en Colombia, sacrificando a Venezuela, no solamente es éticamente inaceptable sino que es un gravísimo error, porque el proceso de paz en Colombia no será sostenible mientras exista un régimen del otro lado de la frontera que avala, protege y participa de los grandes negocios de la droga, el narcotráfico y la guerrilla que existe en Colombia.

**BC. *¿Cómo ha sido la actuación del gobierno de Obama con relación a Venezuela?***

**MCM.** Desafortunadamente creo que subestimaron la naturaleza perversa, corrupta y criminal de este régimen y no reaccionaron a tiempo frente a la creación de este narco estado.

**BC. *¿Qué gana Estados Unidos al impulsar el diálogo entre el gobierno de Maduro y la oposición: ¿tiempo?, ¿tiempo para qué?***

**MCM.** ¿Para qué? Porque al final sea una u otra

administración, la realidad se ha hecho evidente: es un régimen que no tiene palabra porque ellos sí están concientes de los crímenes que han cometido y, por lo tanto, han demostrado que están dispuestos a todo con tal de preservar el poder, y el tiempo lo que hace al correr la ruga es más bien permitir que el régimen avance su proceso de asfixia y de persecución de la sociedad venezolana.

¿Cuántos comercios cierran todos los días? ¿Cuántos puestos de trabajo se destruyen? ¿Cuántos venezolanos se ven forzados a dejar su país? ¿Cuántos medios de comunicación callan? ¿Cuántos nuevos presos políticos? Es decir, el ataque a la sociedad venezolana que hemos resistido de una manera admirable es brutal y la comunidad internacional lo sabe, y nuestros hermanos latinoamericanos lo saben y por eso es un momento en el cual es importante que estas voces de los ciudadanos, que han demostrado el poder que tenemos, se alcen con firmeza y determinación y le hagan saber a sus respectivos gobiernos que no van a tolerar que sacrifiquen la vigencia de los derechos humanos y la libertad en Venezuela.

**BC.** *Ahora que Donald Trump fue electo como presidente de Estados Unidos, ¿cree que cambie la actual estrategia de Washington respecto a Venezuela y a Cuba?*

**MCM.** En primer lugar espero que no cambie con relación a México porque, viéndolo desde mi condición de ciudadana latinoamericana, creo en la apertura e integración entre los países.

Ahora, con la relación a la situación política, la relación con Cuba y Venezuela, para mí ha quedado evidente que, por parte de Cuba, no hay intención de una apertura política en materia de derechos civiles, sino probablemente buscar una tabla de salvación en los Estados Unidos ante el colapso de Venezuela, que el propio régimen cubano diseño y tuteló.

Por lo tanto sí creo que tiene que haber un cambio de política porque, en primer lugar, los venezolanos no vamos a tolerar que pretendan que nos resignemos a vivir en mejores condiciones de cautiverio, no, de eso no se trata, no se trata de mejorar los términos de la esclavitud o de la sumisión, se trata de conquistar y vivir en libertad.

**BC.** *¿Por qué es importante para el nuevo gobierno norteamericano considerar la problemática venezolana como interés nacional?*

Primer lugar, porque ya se está gestando un Estado fallido y forajido que tiene vínculos con grupos irregulares alrededor del mundo, que tienen intereses económicos enormes en Venezuela y que desde luego han logrado establecer actividades en el territorio nacional.

En segundo lugar, porque Venezuela, con una visión de expansión política de degeneración, de disrupción y debilitamiento institucional en otros países de la región, es desde luego todo menos un aliado que transite a la democracia y que vuelva a tomar un rol de liderazgo hemisférico, como fue el caso de la paz en Centroamérica, del fortalecimiento y la lucha contra los regímenes militares del sur del continente, que es fundamental dada nuestra ubicación geográfica y nuestros recursos.

**BC.** *¿Qué es Vente Venezuela?*

**MCM.** Vente es el partido de la libertad. Vente es el partido que faltaba en Venezuela, un partido que viene de la sociedad civil y que cree en una política con ética, creemos en la libertad individual, creemos en la apertura de la sociedad al mercado y a la globalización, creemos en promover el talento, la oportunidad, el esfuerzo y, desde luego, una institucionalidad democrática, sólida y estable que permita el libre desarrollo de todos los individuos y de la sociedad. **B**

# Validez y eficacia. Un paradigma ético de la norma en México

*Marco Antonio Moreno Ponce*

*Juan Martín Granados Torres*

*Luis Eusebio Alberto Avendaño González*

## **Introducción**

En este artículo se analizarán los principios de validez y eficacia en la norma jurídica tomando como referencia teórica los aportes de Santo Tomás de Aquino, Hans Kelsen y Ronald Dworkin, asumiendo que cada uno de ellos justifica el Derecho desde diversos paradigmas –iusnaturalista, positivista y postpositivista– se buscarán paralelismos que ayuden a explicar dichos conceptos en el actual sistema jurídico.

Se afirma que el Derecho como sistema estatal de legalidad está compuesto por normas diversas y clasificadas de acuerdo a la materia, cuyo aspecto teleológico es regular la conducta humana en un espacio-tiempo determinado. Dichas normas en su naturaleza deben compartir características tales como tiempo y espacio debido a que se circunscriben a un Estado-Nación específico (Cfr. Kelsen, 1995).

Empezando por las principales aportaciones de Tomás de Aquino, quien toma en consideración a Dios como el ente que rige el comportamiento humano, considera de igual forma que las personas se desenvuelven en sociedad como seres autónomos con la sapiencia

suficiente para crear un sistema normativo de convivencia, basándose en los aspectos circunstanciales y características que van de acuerdo al plano situacional y momento en el que se encuentran.

Aplicándose en otra interpretación, se entienden estos postulados de Tomás de Aquino como una organización social-jurídica que se encuentra aislada del fundamento teológico de la figura de Dios como máximo regidor absoluto del comportamiento; las personas en su conformación socio-organizativa cuentan con estándares bastos de moralidad que le permiten relacionarse y actuar conforme el orden racional de lo dispuesto por la sociedad y los aspectos normativos de convivencia, sin dejar de lado el aspecto libre de la cotidianidad y el actuar social.

De acuerdo a Tomás de Aquino, la esencia principal de la justicia es que adopta un carácter real; en este sentido refiere que ello no significa que sea algo materializado, existente y no imaginado, si no que reside en las cosas. La justicia, refiere, que se constituye precisamente a causa de fines independientes de las propias características de aquellos objetos o personas que intervienen.



Respectado al objeto de la justicia, Tomás de Aquino afirma que puede darse por derivación desde la naturaleza del mismo objeto o por convención; de acuerdo a esto, lo primero ocurre cuando con base a la estructura de una situación humana típica se puede derivar claramente cuál es el comportamiento adecuado, siendo esto entendido como el *ius naturale*. En la otra postura al *ius naturale*, se encuentra el derecho positivo, que se encarga de nombrar lo justo cuando solo deriva de un acuerdo o convención humana.

Para referir la validez de una norma en primera instancia debe de existir y pertenecer a un sistema jurídico particular, considerando una perspectiva positivista, la norma tiene una fuerza vinculante de carácter judicial que obliga su cumplimiento. Contemplando el mismo parámetro, la eficacia es el resultado de un proceso donde interviene la interpretación de los sujetos por el cual se reconocen las normas de un sistema dotándolo de legitimidad. En este sentido, la validez de una norma depende del nivel de eficacia que haya resultado de dicho proceso de interpretación.

Para Santo Tomás, la relación del hombre

con la divinidad (Dios) se establece a través o en razón de una ley. Para este autor, la ley eterna es una realidad infinita que establece principios fundamentales, su aplicación a los hombres es lo que se ha conocido como la ley natural cuyo principal axioma es “hacer el bien y evitar el mal”. (Cfr. Stone 1965). En este sentido la validez y eficacia se presentan de facto en el iusnaturalismo.

Finalmente se tiene la Teoría de la *praxis* interpretativa de Ronald Dworkin, el autor parte de una crítica directa al positivismo argumentando que la validez jurídica es limitada ya que los estándares de conocimiento que determinan la validez son incapaces de proporcionar criterios absolutos de las conductas y situaciones que regulan el Derecho. Bajo este paradigma, la eficacia se ve trastocada por una cierta falta de legitimidad; podrá ser válida, pero los cambios actuales y la pluralidad sociocultural cuestiona la legitimidad de la norma y con ello su eficacia (Cfr. Dworkin, 1986).

Como preámbulo, se enuncian las posturas de autores contemporáneos, mismos que puntualizan y sostienen que hay que distinguir,

de acuerdo a las características de cada conceptualización, los elementos esenciales de los que están compuestos:

*“(...) entre validez formal, normativa, sociológica y axiológica. La validez formal nos remite a la cuestión de la vigencia, existencia o pertenencia de la norma dentro del ordenamiento jurídico (Soriano, 1993, p. 94) (...) Esta perspectiva de la validez prioriza el aspecto formal o procedimental de producción de una norma (Martínez & Fernández, 1994, p. 144). La validez normativa se entiende como sinónimo de fuerza obligatoria o fuerza vinculante. (...\* La validez normativa presupone la vigencia o validez formal de la norma (Martínez & Fernández, 1994, p. 145). La validez sociológica de la norma se identifica con la eficacia señalada por Bobbio (Martínez & Fernández, 1994, p. 148). Finalmente, la validez axiológica del derecho nos remite al problema de los valores en el derecho y, especialmente, al problema de la justicia. Esta forma de entender la validez jurídica considera que una norma o un sistema jurídico, para ser considerado válido y obedecido, debe cumplir con ciertos requisitos de contenido adecuado a un determinado sistema de valores”.* (De la Rosa, 2012; 21-22).

### **Un marco teórico. Tres posturas epistémicas en la materia**

Traspassando las acepciones y definiciones clásicas del Derecho, entendiéndose más allá de las disposiciones que direccionan la conducta de las personas en sus nexos sociales, requiere

que se le contemple bajo los parámetros del correcto actuar establecidos en la ley. Generalizando de esta forma en el entendimiento y aceptación del Derecho como las aplicaciones jurídicas cuyo origen estatocentrista permite que las relaciones de las conductas y sus formas de sociabilización de las personas se regulen, bajo el entendido de la existencia de una penalidad que aplica a quienes la incumplan.

Dentro de la fundamentación del Derecho se encuentra las relaciones de las personas y su actuar; desplazando la comprensión de que se extiende más allá de una ciencia explicativa cuya función es esclarecer esa conducta y su relación, es esencial un entendimiento de que se contemple como una disciplina normativa que prescribe las formas de actuar y regirse entre los individuos. No estudia en forma exclusiva su actuar; sino que señala lo que las personas deben y se les es permitido hacer, no resumiendo sino prescribiendo lo que se debe ser.

Se requiere de aplicaciones innovadoras en la concepción social y su marco legal; el Derecho queda comprendido como la piedra angular de toda sociedad, conforme a lo dicho por Ortega y Gasset (1995), éste, consideran, pudiese ser visto como el aparato ortopédico de la sociedad; contemplando esto, puede verse asumida la noción de que el hombre junto sus elementos conductuales posee alto grado de falibilidad, es por ello que se entiende a la finalidad esencial del Derecho como el regulador del actuar de las personas; se enfatiza que el alcance aplicativo del Derecho compete a grupos de personas relacionadas, ya que un individuo aislado no posee relación jurídica alguna con otro semejante ni debiere sujetarse a un deber respecto a los demás.

El poder estructurar las bases para una convivencia social y función jurídica entre los individuos obedece a la finalidad primaria del Derecho, ello manifestado a través del mantenimiento del orden y la paz en una sociedad, materializándose a través de la noción básica de seguridad; comprendida como aquella garantía de la

cual las personas son receptores en lo individual, bienes y derechos al encontrarse protegidos, y que en caso de verse trasgredidos, se cuente con las facultades necesarias para un aseguramiento social, su reparación y continua protección posterior.

#### **a) Postura en términos de Hans Kelsen**

Dar certeza a los mecanismos relacionales de interacción y convivencia entre los individuos que conforman una sociedad es concebida como la segunda finalidad que posee el Derecho, para que así puedan efectuarse intercambios de variada índole entre ellos; proporciona un elemento de certeza que yace en esa libertad. Busca el procurar la previsión y el poder anticiparse a las conductas ajenas que trasgredan las libertades de los demás, entendiéndose como el deber ser, hacer y sus contrarios, aportando los elementos suficientes para que dicha prevención se materialice. Anexándose a funciones complementarias del Derecho suelen verse consideradas al mantenimiento de justicia en las relaciones humanas, aplicando mediante la regulación de la convivencia, el garantizar seguridad jurídica a toda persona y la aplicación indistinta de justicia.

La postura positivista la ejemplifica la *Teoría Pura del Derecho* de Hans Kelsen:

*“Kelsen denominó Pura a su teoría debido a que ésta se ocupó exclusivamente de las estructuras formales de las normas jurídicas, eliminando los elementos psicológicos, éticos, sociológicos y políticos. Asimismo, a su método lo denominó puro debido a que la construcción del sistema de Derecho se hace bajo la base de una fundamentación racional y autónoma que renuncia a toda inclusión de los mencionados elementos no estrictamente jurídicos” (Rojas, 2006; 399).*

Desde la teoría Pura según Kelsen:

*“(...) sólo se puede concebir una norma jurídica válida dentro de un sistema de normas válido.*

*El jurista se refiere a distintos conceptos de validez de las normas y de los sistemas jurídicos. En primer lugar, que una norma sea válida significa que existe y pertenece a un sistema jurídico particular. En segundo lugar, la validez de las normas depende de un criterio formal (no material) de tipo procedimental. Es decir, la norma B es válida si y solo si el órgano gubernamental competente y autorizado por la norma A, que tiene una jerarquía superior a la norma B, siguió el procedimiento adecuado y estipulado (en la norma A) cuando creó a la norma B. En tercer lugar, la validez de un sistema jurídico significa que los individuos se encuentran sujetos a las órdenes y mandatos que las normas de este sistema les imponen.*

*Sin embargo, esta igualación de validez y obligatoriedad (no moral) del derecho tiene un significado especial y original (Nino, 1998, 256). Las personas tienen la obligación, el deber, de comportarse en la forma en que las normas lo prescriben. Las normas, dice Kelsen, tienen fuerza vinculante, obligan, imponen un deber, no en sentido moral, sino en sentido jurídico-objetivo” (García, 2011; 464).*

Desde el positivismo lógico, Kelsen designa como validez de la norma al hecho de que ésta haya sido creada según los mecanismos vigentes disponibles. La validez jurídica equivale a su existencia como norma, es decir, determinar si

la autoridad que la promulgó tenía el poder legítimo para expedir preceptos en un determinado ordenamiento jurídico.

Para que una norma sea válida debe de tener el carácter de obligatoria y obedecida. La eficacia de una ley es el problema de si ésta es, o no cumplida por las personas a quienes se dirige (los llamados destinatarios del precepto jurídico) y, en el caso de ser violada, que se le haga valer con medios coercitivos por la autoridad que la ha impuesto. Que una norma se viese considerada como ley jurídica, no implica que también sea constantemente cumplida.

La investigación para determinar la eficacia o ineficacia de una norma es de carácter histórico-social y se orienta al estudio del comportamiento de los miembros de un determinado grupo social, diferenciándose tanto de la investigación de carácter filosófico sobre la justicia del precepto, como de la típicamente jurídica acerca de su validez. Para Kelsen, la validez es independiente de la eficacia, sin embargo, una vez promulgada la validez, su permanencia, o no, en el sistema jurídico dependerá de la eficacia de la misma, pues al dejar de ser eficaz la norma puede perder su vigencia. (Cfr. Bobbio, 1950, 22)

La eficacia de la norma es el hecho real de que la ley sea aplicada y obedecida. Es por esto, que un precepto no pierde su validez al no ser completamente eficaz.

Finalmente, entendemos por eficacia del Derecho a la circunstancia de que éste sea cumplido en los hechos, bien porque los destinatarios de las normas jurídicas las acatan voluntariamente, o bien, porque si no las respetan de manera voluntaria, les son impuestas por la fuerza, por la autoridad del Estado.

*“(...) En su primer aspecto o sea, como ideología, el positivismo jurídico se reduce en último análisis a la afirmación de que las leyes deben ser obedecidas incondicionalmente, esto es, con independencia de su contenido, o*

*de que existe una obligación moral de obedecer todas las leyes válidas. Otras veces he llamado a esta posición formalista ético, defendiendo sistemáticamente como aquella concepción que reduce la justicia a la validez (de tipo jurídico-positivo), desde el momento que considera justas las leyes por el solo hecho de ser válidas (como tales en el seno de un sistema dado de Derecho positivo). Aquí me limito a señalar que esta concepción puede ser considerada como una respuesta a la posición escéptica en que algunas veces la polémica historicidad y relativista contra el iusnaturalismo. Donde no existe una ley moral objetiva accesible a la razón natural del hombre, puede parecer que el único remedio contra la confusión de los juicios morales, que provoca la violencia y la anarquía, es el sometimiento a la razón artificial del soberano (Hobbes), o a la razón histórica que se realiza cada vez en la voluntad general (Rousseau) o en el Estado (Hegel)” (Frenud, 2006).*

#### **b) Postura en Santo Tomás de Aquino**

Santo Tomás de Aquino, en la *Summa Teológica*, sostiene que la norma no es otra cosa que el dictamen de la razón práctica del príncipe que gobierna una comunidad o sociedad perfecta. Dios es el creador del Universo, éste es gobernado por la razón divina que dirige toda acción y todo movimiento; sus concepciones son eternas y, por tanto, rigen los destinos de todo el mundo. La ley eterna es la razón divina que gobierna todo lo que existe mientras que la ley natural es la participación de la ley eterna en la criatura racional. De esta manera, las normas humanas para poder ser consideradas como

verdaderas leyes nunca deberían contrariar los preceptos de Dios.

*“Como toda teoría del Derecho Natural, la de Santo Tomás parte de la existencia de dos realidades jurídicas diferentes y situadas en diferentes niveles jerárquicos una frente a la otra. La una de esencia metafísica y de superior jerarquía –Derecho natural– y la otra de esencia empírica y de inferior jerarquía –Derecho Positivo–” (Rojas, 2006; 389).*

Diferencia entre Ley y Derecho; el Derecho es la cosa justa, el acto justo, el objeto de la justicia; queriendo entre otras cosas significar con ello, que constituye el contenido de la justicia. La ley, en cambio, tiene un sentido normativo o prescriptivo, pretendiendo encausar actos o acciones hacia el bien y con esto también hacia lo justo. (Cfr. Escandón, 2008).

Por ello es que nos dice, que la ley (en general) es “regla y medida de los actos”, que se trata de “una prescripción racional a favor del bien común, dada y promulgada por quien tiene a su cargo la comunidad” (Escandón, 2008; 6). Distingue cuatro clases u órdenes de leyes: eterna, natural, humana positiva y divina.

Toda ley humana para ser verdadera ley debe derivar de la natural, y por esta vía de la eterna. En ella encuentra su fundamento de validez. Además, hay que destacar que para nuestro autor la ley humana es necesaria para la regulación de la conducta humana en sociedad, pues no basta con la sola ley natural.

### **c) Postura en Ronald Dworkin**

En tercer lugar tenemos la *Teoría de la praxis interpretativa* de Ronald Dworkin:

*“Dworkin, partiendo de su crítica al positivismo y al utilitarismo, trata de atender al Derecho*

*como una praxis interpretativa. Con su propuesta, tiene la intención de ofrecer una alternativa que exponga al fenómeno del Derecho en un contexto más amplio que la Teoría del Derecho Tradicional. En su intento por entender al Derecho en su real magnitud, Dworkin trata de superar las diferencias, por una parte, entre Filosofía Analítica y Filosofía y, por la otra, de concebir al fenómeno jurídico desde la perspectiva del juez. (...) Considera como el arquetipo de la actividad jurídica a la decisión judicial. La decisión judicial es la pieza central de su paradigma” (Rojas, 2006; 389).*

Dworkin sostiene que para tener una comprensión adecuada del ordenamiento jurídico debemos poner atención en la práctica judicial: en cómo resuelven los jueces los casos y en qué normas aplican para resolverlos. (Dworkin, 1986) Especialmente, es interesante el estudio de los casos difíciles, es decir, de aquellos casos en los que las reglas aplicables no nos dan una solución determinada y concreta (porque faltan normas aplicables, o bien porque hay varias normas aplicables que ofrecen soluciones distintas).

*“El ataque al positivismo se basa en una distinción lógica entre normas, directrices y principios. El modelo positivista es estrictamente normativo, porque sólo puede identificar normas y deja fuera del análisis las directrices y los principios. Pero precisamente pretende Dworkin demostrar que esa visión del derecho es unilateral. Junto a las normas existen principios y directrices políticas que no se pueden identificar por su origen (p. Ej.,*

*como emanadas del legislador) sino por su contenido y fuerza argumentativa” (Haba, 2004, 153).*

Además de las reglas, los ordenamientos jurídicos incluyen otro tipo de normas: los principios. De manera que el primer ataque contra el positivismo consiste en la afirmación de que los sistemas jurídicos no son solo conjuntos de reglas (como parecen suponer los positivistas). La distinción entre reglas y principios es trazada por Dworkin de acuerdo con tres criterios:

- I. Las reglas se aplican todo o nada, mientras que los principios se pueden aplicar gradualmente.
- II. En caso de conflicto, dos reglas se excluyen (o se aplica una, o se aplica otra); por el contrario, los principios tienen una “dimensión de peso”: es decir, dan razones para tomar una decisión en una determinada dirección, pero esas razones deben balancearse con las razones que aportan otros principios y quizá es posible llegar a un compromiso entre los principios en conflicto.
- III. Las reglas pertenecen al ordenamiento jurídico de acuerdo con su origen (pertenecen al sistema aquellas normas que en última instancia derivan de la regla de reconocimiento), pero los principios pertenecen al sistema en función de su contenido y fuerza argumentativa. (Cfr. Dworkin, 1977).

Dworkin distingue dos tipos de principios: los principios en sentido estricto, que son aquellos que hacen referencia a la justicia y la equidad, y las directrices, que son aquellas que establecen los objetivos sociales que se deben alcanzar y se consideran beneficiosos (una situación de pleno empleo, aumento del nivel de vida, etc.). Los principios (sean de uno u otro tipo) cumplen la función de solucionar casos de lagunas y ayudar a interpretar las reglas. Incluso pueden quedar desplazadas (esto es, pueden no aplicarse a un caso concreto) aquellas reglas que se considere que violan un principio importante.

*“Las directrices hacen referencia a objetivos sociales que se deben alcanzar y que se consideran socialmente beneficiosos. Los principios hacen referencia a la justicia y la equidad (fairness). Mientras las normas se aplican o no se aplican, los principios dan razones para decidir en un sentido determinado, pero, a diferencia de las normas (las leyes), su enunciado no determina las condiciones de su aplicación cuando se debe aplicar en una situación determinada” (Haba, 2004).*

Las directrices son el fundamento o la línea a seguir los principios, digamos, materializan dichos principios; la ley se aplica pero hoy se toman en cuenta principios que en determinado momento pueden cambiar la aplicación de una ley de manera positiva, ejemplo los derechos humanos.

El razonamiento jurídico invoca y utiliza principios que los tribunales desarrollan mediante un lento proceso de discusión y creación de precedentes. Estos principios son específicamente morales. En consecuencia, el razonamiento jurídico depende del razonamiento moral, en el sentido de que los principios morales juegan un papel muy importante en el razonamiento jurídico, especialmente en los casos difíciles.

Uno de los aportes más sustanciales de Dworkin se centra en el concepto de casos difíciles los cuales no se pueden resolver bajo parámetros o estipulaciones de una o varias reglas jurídicas. Éste vislumbra las diferencias entre la regla y el principio. Las reglas se aplican, mientras que los principios no se aplican de manera imparcial. Desde un marco lingüístico, Dworkin destaca la argumentación judicial, que ejemplifica una marcada diferencia con un Derecho Naturalista o Positivista de los teóricos expuestos en un primer momento.

*“El autor estadounidense intenta construir una tercera vía –entre el iusnaturalismo y el positivismo– fundamentada en el modelo reconstructivo de Rawls. Se parte del presupuesto de que el razonamiento moral se caracteriza por la construcción de un conjunto consistente de principios que justifican y dan sentido a nuestras instituciones morales. Las instituciones morales de nuestro juicio son los datos básicos, pero esos datos y esos juicios deben acomodarse a conjunto de principios. Esta tarea reconstruccionista-racional del pensamiento moral no es exclusiva de este, ya que Dworkin la extiende al pensamiento jurídico” (Calsamiglia, 1989).*

La problemática relacionada a la eficacia y a la validez se complementa en el sentido del establecimiento de un nuevo criterio evaluador que complete su funcionamiento adecuado y aplicación correcta; este nuevo criterio complementario a la validez y eficacia es la justicia. Esta particular situación denota elementos más trascendentales que el sometimiento de los criterios particulares mencionados, la norma jurídica tiene que establecerse en un sustento jurídico de bases sólidas y el análisis de estas valoraciones habría de proporcionar una independencia de estos elementos para la el campo aplicativo de la medida jurídica en cuestión. Demostrando de esta manera el orden de elementos de si la norma es válida o inválida, eficaz o ineficaz y justa o injusta.

Se entiende que uno de los fines de la eficacia es el aseguramiento dentro de su mismo cumplimiento de especificaciones formales en su origen, teniendo de misma forma en consideración principios jurídicos-técnicos afines al ordenamiento en cuestión que se esté abordando; se manifiesta que no basta únicamente con que

las reglas se vean expresadas con claridad, de igual manera es indispensable que se creen los medios e instituciones requeridos de los órganos que se necesitan con la instrumentación jurídica en de la que se trate para poder originar la disposición normativa correspondiente.

- 1. Una norma puede ser justa sin ser válida.** Los teóricos del derecho natural formulaban en sus tratados un sistema de normas sacadas de principios jurídicos universales. Quien formulaba estas normas, las consideraba justas porque las concebía coherentes con principios universales de justicia.
- 2. Una norma puede ser válida sin ser justa.** Ningún ordenamiento jurídico es perfecto: entre el ideal de justicia y la realidad del derecho hay siempre un vacío más o menos grande según los regímenes. En verdad el derecho que, en todos los regímenes de un cierto periodo histórico y en algunos regímenes que hoy consideramos de civilización atrasada.
- 3. Una norma puede ser válida sin ser eficaz.** Ciertamente se trataban leyes válidas en cuanto emanaban de los órganos competentes para esta función, pero no eran eficaces, tomando por ejemplo la prohibición de bebidas alcohólicas en Estados Unidos durante la época de la prohibición, debido al desencadenamiento de sucesos que acontecieron con ello.
- 4. Una norma puede ser eficaz sin ser válida.** Hay muchas normas sociales que son cumplidas espontánea o habitualmente, es decir son eficaces, como por ejemplo las reglas de buena educación en algunos círculos sociales; estas reglas por el solo hecho de ser cumplidas, no consiguen la adecuación y permanencia a un sistema jurídico, siendo esto que no tienen validez jurídica alguna.
- 5. Una norma puede ser justa sin ser eficaz.** Hemos visto que una norma puede ser justa sin ser válida; no debemos dudar en agregar que puede ser justa sin ser eficaz, cuando la

sabiduría popular dice que no hay justicia en este mundo, se refiere al hecho de que aunque son muchos quienes exaltan la justicia, pocos la practican.

- 6. Una norma puede ser eficaz sin ser justa.** El hecho de que una norma sea universalmente respetada no demuestra su justicia, del mismo modo que el hecho de no ser respetada no es prueba de su injusticia. La derivación de la justicia de la eficacia se podría equiparar a uno de los argumentos que de ordinario era discutido entre los iusnaturalistas (Bobbio, 1990, P. 24).

El criterio de justicia en este contexto sugiere una problemática similar a la que se enfrentan cuestiones axiológicas superiores y las medidas que se encargan de establecer un orden jurídico categórico; es en este punto en el que las nociones idealistas de un ordenamiento jurídico óptimo, en el sentido de aplicación y creación, se ve confrontado en el entendido de que la concepción del bien común puede variar en cada caso particular de la supremacía normativa correspondiente. La complicación de si una medida es justa o no supone la confrontación entre lo ideal y lo real, entre la realidad y lo aspiracional; la argumento de la aplicación de la justicia en una norma se basa en lo que es y en lo que ésta debiese ser, dado esto es que surge el problema deontológico del derecho.

La problemática que compete a la validez radica en su materialización y existencia sin tomar en consideración cualquier cuestión relativa a la noción de justicia; la resolución del aspecto de la validez en la norma recae en un juicio de existencia que permita comprobar si una medida existe o no, y a su vez proporcione los elementos probatorios que demuestren que la norma en cuestión es una norma jurídica.

*... para juzgar la validez, se requiere realizar investigaciones de carácter empírico-racional, investigaciones que se hacen cuando se trata*

*de establecer la entidad y la dimensión de un suceso. Particularmente, para decidir si la norma es válida (esto es, si existe como regla jurídica que pertenece a un determinado sistema) con frecuencia es necesario que se realicen tres operaciones:*

1. *Eterminar si la autoridad que la promulgó tenía el poder legítimo para expedir normas jurídicas.*
2. *Comprobar si no ha sido derogada, comoquiera que una norma puede haber sido válida, en el sentido de haber sido promulgada por un poder autorizado para hacerlo, pero esto no quiere decir que lo sea todavía.*
3. *Comprobar que no sea incompatible con otras normas del sistema, particularmente con una norma jerárquicamente superior o con una norma posterior (Bobbio, 1990, P. 21).*

#### **IV. La validez y eficacia desde el realismo jurídico**

Se requiere incluir y entender al realismo jurídico dentro de los estudios de validez y eficacia normativa como una doctrina filosófica que permite identificar al Derecho con la fuerza del Estado y con los elementos relacionados a la toma de decisiones judiciales; para el realismo jurídico, el derecho no se ve materializado únicamente por enunciados con un contenido idóneo respecto a lo que es permitido, a las garantías y a las prohibiciones dentro de un sistema jurídico y social, sino que se ve conformado por un sistema formativo que la sociedad observa y la autoridad del Estado formula.

Viéndose esto como un supuesto que conforma que la validez queda en un segundo término, mientras que el concepto de eficacia se convierte en la base principal de los estudios

filosóficos y no del Derecho mismo. De esta forma, surge un regreso de supremacía por parte de la función jurisdiccional, así viéndose incluido el Derecho en las sentencias y en los preceptos judiciales.

Dentro de la corriente estadounidense del realismo jurídico, se sostiene el recazo de la existencia de sistemas normativos jurídicos en un plano distinto al fáctico de la realidad. Las teorías y la ciencia jurídica en general sólo pueden atender cuestiones fácticas, las bases del derecho atienden a las decisiones que toman quienes integran un sistema social en una figura concreta. Para los teóricos del realismo jurídico, el Derecho es en sí mismo la dinámica social de las personas en su cotidianidad, priorizando así una perspectiva teórica de la Sociología en el Derecho y no en un enfoque normativista, puesto que es sostenido que el Derecho no yace en la norma misma, sino en la dinámica social.

La validez y eficacia de una norma o ley tiene su justificación en razón del paradigma en que se encuentre la sociedad, si en un tiempo imperó el iusnaturalismo de Santo Tomás, la validez tenía su justificación en un poder divino que para el caso se traducía en Dios, su explicación de la ley natural se centraba dogmas de una sociedad explicada en razón de una religión.

El positivismo de Kelsen hace alusión a una validez en razón de un acuerdo materializado en leyes escritas consensuadas por la población, para que la ley sea real y vigente debe de ser y tener un cierto grado de legitimidad.

En una era post positivista la validez de una norma y su eficacia pasa por un cuestionamiento teórico científico en el que se cuestiona la universalidad, se busca incidir en los hechos sociales y avanzar más allá de una visión un tanto ortodoxa en donde impera una sola interpretación de la ley y se aplica para todos los caso a una decisión permeada por principios universales sin dejar de lado los aspectos puntuales de cada hecho en particular.

La independencia existente entre validez y eficacia se manifiesta como tal cuando un sistema

u ordenamiento jurídico se encuentra limitado de normas, o recae en especificaciones concretas alejadas de su finalidad; la prevalencia y continuidad de un ordenamiento jurídico se basa en el establecimiento del contrato social permitiendo así su subsistencia en caso de que existiese una carencia de eficacia permitiendo que las normas permanezcan válidas si han sido creadas de la forma en la que el orden ha prescrito principalmente; la cuestión particular de la validez recae en que permite que el fundamento principal se incorpore de forma óptima al sistema más actual y a la dinámica social correspondiente para el que fue creado.

Es entendido que estos tres criterios obedecen a la definición de un campo preciso y específico de investigación, en el caso de la justicia, ésta direcciona las investigaciones que tienen como fin el delimitar los fines socio-axiológicos que un ordenamiento jurídico integra en su realización como un instrumento de control.

Para la validez se originan exploraciones teóricas que direccionan al Derecho como un orden normativo de carácter imperativo y apremiante respecto al verse considerado como un instrumento basto para alcanzar los fines por los que fue creado. Se obtiene que el carácter adoptado por la eficacia vaya más orientado hacia un campo aplicativo que englobe principalmente la relación existente entre la implementación de normas jurídicas y el comportamiento de las personas a raíz de ello considerando aspectos sociológicos principalmente.

Es indudable que el factor posmodernista ha tenido presencia en el campo del Derecho actual, por ello es el surgimiento de nuevos preceptos y teorías como es el caso de la teoría axiológica de la validez perteneciente a la corriente designada como el neoconstitucionalismo; el fin esencial de esta corriente incluye la cosmovisión de que, a raíz del establecimiento de un Estado constitucional basado en la democracia, se originan cambios estructurales en la teoría tradicional del Derecho positivista a través de la incorporación de principios, derechos

fundamentales y garantías de los mismos por medio de jurisdicciones constitucionales, lo que dio inicio al resguardo de la validez de fundamentos axiológicos y el reconocimiento de un evidente vínculo entre la moral objetiva y el Derecho.

Dadas estas aportaciones neoconstitucionalistas, la teoría axiológica de la validez de Dworkin es la que posee más elementos para este acoplamiento. De sus principales características está el cuestionamiento al enfoque positivista jurídico en pos del aspecto sociológico del Derecho y la separación entre la moral y el Derecho; la base principal de su postura y teoría misma arroja que en el plano práctico jurídico los principios se ven carentes de funcionalidad tal como las normas ya que en caso de conflicto los absolutismos proporcionados por los principios carecerían completamente de funcionalidad.

Pasando al enfoque neoconstitucionalista en el Derecho, se menciona que sólo en un contexto de eficacia general del sistema es que la validez de los ordenamientos jurídicos incluyen utilidad y sentido, ya que la eficacia no funge como una condicionante de validez en las normas de un sistema. De igual forma, es admitido que el reconocimiento normativo y su existencia reposa meramente en una cuestión fáctica, previo que se ve manifestada en una práctica social tomando el papel de un criterio en la identificación normativa por tribunales, autoridades y por los particulares.

Más allá de que los criterios de validez y eficacia en el Derecho y en la norma sean terminologías requeridas en formas procesales de la aplicación, realización social y la aceptación ciudadana, la utilidad de ellos se ve inmersa en pos de la utilidad que resultan para la doctrina del Derecho en sí y las generalidades que van en torno a su fenomenología inmersos en aspectos sociales, políticos, ideológicos, psicológicos, e incluso axiológicos, ya que se encuentran fundamentados en aspectos que traspasan lo normativo y lo jurídico, puesto que influyen en aspectos externos procesales, aplicativos y de

creación de la norma, sino también en el reconocimiento social que los criterios proporcionen en beneficio del estado de Derecho y el beneficio de protección jurídica a los ciudadanos.

Para que los criterios funcionen colectivamente, sin dejar de considerar su independencia, es requerido una sincronización mecánica óptima en el aparato jurídico, por lo cual es requerido un enfoque incluyente de la fenomenología jurídica que brinde de elementos formales mínimos para que el orden material y formal de la norma sea declarado como tal, requisitos que meramente corresponden a la determinación de la vigencia y la postura de la exigibilidad; dado esto es necesario la intervención del Estado no sólo para una correlación real entre la creación de un aparato normativo de conducta, previa una realización voluntaria social que facilite la aceptación social y la influencia que la norma ejerza sobre la sociedad, grosso modo, su valor social y la correspondencia expresada con el ideal de justicia.

La norma es válida en el momento en el que cumple con los requisitos formalizadores y materializadores indispensables para su creación, la validez no depende de manera única con el hecho de verse promulgada y publicada que origina la norma per se, en estricto orden debe de haber una existencia jurídica previa para dar pauta a la exigibilidad misma de la norma; la publicidad funge como elemento previo necesario que facilita la disposición y promoción de la norma, el inicio de su existencia formal-jurídica, y dar la posibilidad de verse exigida y obligatoria para sus destinatarios normativo. Por ello es que la eficacia funciona como una condicionante para que la norma exista, ya que se encarga de que la obsolescencia y el desuso normativo carezcan de aplicación y se vean derogadas del ordenamiento jurídico en cuestión.

## V. Conclusiones

La profundización en la temática y enfoque conceptual de la validez jurídica y la relación con la eficacia normativa en los ordenamientos jurídicos requiere de elementos de análisis teóricos,

prácticos y aplicativos en todos los sistemas jurídicos que prevalecen; el punto de partida de la fundamentación conceptual es independiente de doctrinas o enfoques que se adopten, la función de los criterios de validez y eficacia no debiesen ser vistos como absolutos y menos como totalizadores para la resolución de controversias doctrinales que actualmente afectan a las múltiples corrientes de la perspectiva filosófica del Derecho. La postura fáctica, directa del realismo jurídico se ve justificada en cuán correspondida es respecto a las normas conductuales del comportamiento social y qué tan efectiva resulta para sus destinatarios.

Actualmente existen posturas axiológicas y deontológicas que complementan y amplían la

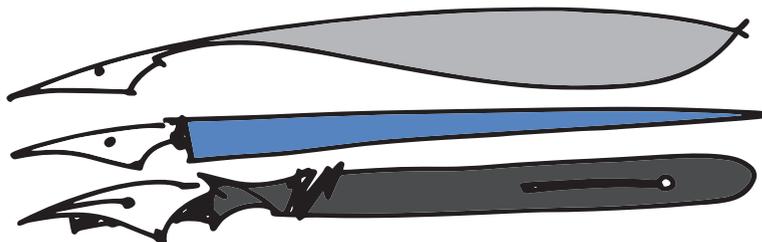
fenomenología misma inmersa en el Derecho; la validez y eficacia normativa se vería condicionada en pos de los valores y principios éticos que el cambio sociológico y cultural ha traído consigo. Más allá del enfoque sistemático y doctrinal que exista entre los criterios, la independencia entre ellos compete a un carácter conceptual, mientras que en el plano práctico sus relaciones y dependencias son tan complementarios como indispensables; la existencia o validez de la norma fundamental se manifiesta en la eficacia y, considerando otra postura, en la efectividad del poder, y por consecuencia, reposa en quien se le ha visto depositado y la capacidad que poseen los órganos superiores jurídicos para su control. **B**

### Bibliografía

- Bobbio, Norberto. *Teoría del ordenamiento Jurídico*. Torino, Italia. 1950.
- Breña, Roberto, *Ortega y Gasset: Un intelectual liberal y su fracaso como político*, Colegio de México, 1995.
- Calsamiglia, A. *Prólogo. En: R. Dworkin, Los derechos en serio (M. Guastavino, Trad.)*. Barcelona: Editorial Ariel. 1989..
- De la Rosa, Yazid Carrillo. *El concepto de la validez del Derecho en la teoría y el neoconstitucionalismo*. Universidad de Cartagena, Colombia. 2012.
- Dworkin, Ronald, *Law's Empire*, Harvard University Press, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Taking rights seriously*, Harvard University Press, 1977.
- Escandón, Jesús. *Curso de introducción al Derecho*. Universidad de Concepción. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 2008.
- Frenud, Julien, *El Derecho Actual y Mínima moralía*, Universidad Nacional del Sur, Argentina, 2006.
- García, Benjamín. *Validez, Eficacia y la Norma Hipotética Fundamental en el Pensamiento de Hans Kelsen en Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones*. Ambrosio L. Gioja - Año V, Número Especial, 2011.
- Haba, Enrique, *Axiología jurídica fundamental: Base de valoración en el discurso jurídico, materiales para discernir en forma analítico-realista las claves retóricas de esos discursos*. Compilador, Ed. Universidad de Costa Rica. 2004.
- Kelsen, H. *Teoría General del Derecho y del Estado*, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. México. 1995.
- Rojas, Víctor. *Cuatro Paradigmas de la Epistemología Jurídica*. UNAM, 2006Rojas, Víctor. *El Concepto de Derecho de Ronald Dworkin*, UNAM, 2006.
- Stone, Julius. *Human Law and Human Justice*. Universal Law Publishing Co Ltd. 1965.

# Tres instantáneas *líricas* Baudelaire, Mishima, Camus: amor, rito y libertad

*Mario Fernández Márquez*



La singularidad de ciertos hombres que marcan su propio destino, tarea que pocos consiguen, cuyo testimonio vital se refleja en las afinidades electivas con otros hombres a lo largo de la cuenta larga de la historia, constituye, sin duda, la muestra auténtica de una comunidad espiritual de hombres que trascienden su tiempo para vencer lo efímero de la vida con la eternidad de su obra.

Hoy en los tiempos de la postmodernidad transhumanista, de la demolición de los absolutos, de la dictadura de lo políticamente correcto, del comunismo del pensamiento único, hablaremos sobre tres poetas que refrendaron con su obra literaria y con su vida misma los valores más profundos de la civilización occidental, la autenticidad de la experiencia vital, la libertad del espíritu

humano, la verdadera esencia del arte: Charles Baudelaire, Yukio Mishima y Renaud Camus.

## **Baudelaire. El poeta maldito. El amor**

Hace algunos años, por obra y sugerencia expresa de don Francisco Castañeda Iturbide, maestro de literatura universal en el Centro Universitario México, hombre espiritual y generoso, comencé a leer a un gigante de las letras, aquellos de los cuales nos marcan el pensamiento, un verdadero *maître à penser*, maestros del pensamiento dirían los franceses, o mejor dicho, maestro que nos enseña a pensar, aquellos que nos iluminan nuevas sendas iniciáticas en los sinuosos caminos estéticos de la literatura y el arte.

Escuchar hablar a don Francisco Castañeda con

apasionamiento lírico sobre las figuras retóricas de la sinestesia, la hipérbole o la sinécdoque en la poesía de los poetas malditos, evocaba simplemente adentrarse en la literatura de aquellos franceses del siglo XIX, particularmente del padre putativo de todos ellos, que inventó junto con Poe la poesía moderna, con su lenguaje explosivo y sutil, sencillo y expresivo, elegante y etéreo, sublime y diabólico, sus pequeños poemas en prosa, sus flores del mal, su *spleen* de París, en suma, el “Dante de una época decadente” como lo calificaría Barbey d’Aureville: nos referimos a Charles Pierre Baudelaire.

No haremos un análisis literario sobre su influencia posterior en los simbolistas franceses, Rimbaud, Verlaine y Mallarmé, ni tampoco sobre la idolatría que le profesaba la Generación Beat, Ginsberg,

Kerouac, o Burroughs, sino más bien nos referiremos a uno de sus poemas, “*Femmes damnées (Delphine et Hippolyte)*”,<sup>1</sup> que fue uno de los seis poemas que el procurador imperial de Francia, Ernest Pinar, censuró en nombre de la moral pública en el año 1857 de la edición de *Las Flores del Mal*, censura que se mantuvo vigente en el canon oficial del libro hasta 1949, año en el que fue reintegrado en la edición.

El poema que narra el amor lésbico entre dos mujeres, Delфина e Hipólita, es quizás una de las mejores expresiones temáticas de la poesía de Baudelaire: la belleza de la mujer, el amor maldito, los tormentos infernales, la pasión luciferina, el decadentismo de lo prohibido. Todo ello se reúne en unos cuantos versos para recordarnos cómo el lirismo del mal se convierte en el tormento del alma para dos mujeres condenadas:

— ¡*Descended, descended,*  
*lamentables víctimas,*  
*Descended el camino del*  
*infierno eterno!*  
*Hundidos hasta lo más*  
*profundo del abismo,*  
*allí donde todos los crímenes,*  
*Flagelados por un viento que*

<sup>1</sup> Mención aparte merece la extraordinaria interpretación del poema, musicalizada y recitada por el músico francés, Damien Saez, con voz sutil de infamando del Viejo mundo decimonónico acompañado por beats electrónicos, que se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=XJZAxvXmoPI>

*no llega del cielo,*  
*Barbotean entremezclados*  
*con un ruido de huracán.*  
*Sombras locas, acudid al cabo*  
*de vuestros deseos;*  
*Jamás lograréis saciar*  
*vuestra furia,*  
*Y vuestro castigo nacerá de*  
*vuestros placeres.*<sup>2</sup>

La lírica descripción de un amor imposible, un tema eterno de la literatura, nos recuerda los versos del segundo círculo de la Lujuria en el Infierno de la Comedia, donde Francesca relata su amor por Paolo, su cuñado, amor imposible que le ocasionó la muerte a ambos a manos de su esposo. La pasión arrebatada y el aliento luciferino de Baudelaire, y la paciencia mística y el lirismo nostálgico de Dante, nos hablan del desenlace fatal de los amores imposibles, sean puros o impuros, naturales o artificiales, libres o esclavizantes.

Hoy nuestros guardianes del pensamiento único, los promotores de la neolengua orwelliana, la KGB de la corrección política, condenarían nuevamente la publicación de esos versos, bajo la falacia de un neofeminismo que pretende derrocar al patriarcado, lo que

<sup>2</sup> En el original francés se lee: *Descendez, descendez, lamentables victimes, Descendez le chemin de l'enfer éternel! Plongez au plus profond du gouffre, où tous les crimes Flagellés par un vent qui ne vient pas du ciel, Bouillonnement pêle-mêle avec un bruit d'orage. Ombres folles, courez au but de vos désirs; Jamais vous ne pourrez assouvir votre rage, Et votre châtiement naîtra de vos plaisirs.*

sea que ello signifique, o del moralismo asfixiante y materialista que prevalece en sus consignas panfletarias contra el amor humano, el amor caballeresco, el amor auténtico, el amor libre, el amor profundo y prohibido, cuya elevación espiritual se vuelve arte.

## Mishima. El poeta heroico. El rito

Siempre se ha dicho, no sin razón, que la sensibilidad de un hombre oriental es distinta a la del hombre occidental. Las grandes religiones y espiritualidades del mundo han nacido en Oriente, las monoteístas en Oriente Medio: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo, mientras que las politeístas y las espiritualidades ateas en Lejano Oriente: el hinduismo, el budismo, el taoísmo y el confucianismo.

La mirada fija del hombre oriental, particularmente, del hombre del Japón, en el honor, la disciplina y la humildad, son marcas profundas del carácter forjado por siglos de batallas internas entre los clanes de las shogunatos del Japón medieval, la ética de los soldados samurái y el teatro kabuki son las claves de su patriotismo estético.

Un hombre nacido entre el acero y el misticismo, entre la disciplina militar y la belleza teatral, entre el Imperio y la guerra de clanes, transmuta su patria en sí mismo, es una unidad de vida con los valores

espirituales de su pueblo, un hombre auténtico en toda la palabra, ese fue Yukio Mishima.

La admiración por un poeta como Mishima, el esteta de la palabra, el místico del templo, el héroe de la belleza, sólo se agiganta durante el pasar de los años, los caminos de su elegante prosa nunca han dejado de asombrar a partir de que se abre alguna de sus obras, las luces de sus textos refulgen como oro puro del espíritu, genio literario quizás únicamente equiparable en rigor estético con Jorge Luis Borges, en lengua castellana, o con James Joyce, en lengua inglesa.

Mishima promovió con su obra y su vida misma los valores de una civilización feudal y milenaria que se negaba a sí misma en medio del tránsito a la modernidad. La batalla de Mishima no fue la de aquel tradicionalista que piensa que todo tiempo pasado fue mejor, fue más bien de la de aquel conservador que abre las puertas a la modernidad, bajo los aires de una libertad que resguarda lo esencial, la sustancia, que valora a los accidentes, las circunstancias, como meras formas pasajeras de una época.

El heroísmo de Mishima, fue vivir con su propia vida los

valores que predicaba, a la manera de los santos cristianos que viven heroicamente las virtudes humanas y teologales, en el caso de Mishima, bajo el ideal del Bushido, el código de ética de los samuráis, que obliga al *seppuku*, el suicido ritual, para garantizar una muerte de honor para el que lo practica, con el fin de no caer en las manos del enemigo.

Como si se tratase de un retrato al óleo las palabras de Michale Oakeshott, el gran filósofo político del conservadurismo liberal, parecen describir la actitud vital de Mishima frente a la vida: “ser conservador consiste, en preferir lo familiar a lo desconocido, lo contrastado a lo no probado, los hechos al misterio, lo real a lo posible, lo limitado a lo ilimitado, lo cercano a lo distante, lo suficiente a lo superabundante, lo conveniente a lo perfecto, la sonrisa presente a la brisa utópica”.<sup>3</sup>

Ese fue la historia de Mishima, la de un conservador que se negaba a vivir bajo la égida de un hipercapitalismo asfixiante con nula sustancia espiritual, un poeta heroico que agrupó a los Tatenokai, la Sociedad del Escudo, una milicia privada cuyo fin era restaurar los

<sup>3</sup> En el original inglés, en su obra *Rationalism in Politics and Other Essays*, se lee: *To be conservative, then, is to prefer the familiar to the unknown, to prefer the tried to the untried, fact to mystery, the actual to the possible, the limited to the unbounded, the near to the distant, the sufficient to the superabundant, the convenient to the perfect, present laughter to utopian bliss.*

valores del Yamato, el Japón tradicional.

Esta milicia formada al servicio del emperador y para la restauración de su divinidad, tuvo su apoteosis el 25 de noviembre de 1970, día en el cual Mishima encabezó un golpe de estado para incitar al ejército, las fuerzas de autodefensa de Tokio,<sup>4</sup> para restaurar la divinidad del Emperador en el gobierno del Japón, ante la negativa de la mayoría de ellos, cometió el *seppuku*.

Hoy en día que nuestra civilización occidental está en pleno derrumbe ético, la lección de Mishima es la de un hombre que entrega su vida por la trascendencia, por lo sagrado, por el alma de su pueblo, un ritual de reminiscencias míticas: entregar la vida por un ideal trascendente a nuestra propia contingencia, por los valores espirituales que nos alientan en el curso de la historia.

## Camus. El poeta civil. La libertad

He de confesar que este boceto literario nació de la profunda compasión que me causó leer el testimonio vital de una persona que encarna, verdaderamente vividos, no simulados, todos los valores culturales del *establishment* progresista de

<sup>4</sup> A la fecha actual, Japón no cuenta con un ejército, sólo para su legítima defensa le fue permitida la operación de las Fuerzas de Autodefensa al concluir la ocupación estadounidense posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Occidente, pero a su vez, es un signo de contradicción para sus contemporáneos, por su sensatez, prudencia y valentía políticas, que repudia el pensamiento débil de nuestros tiempos y el derrumbe ético de la civilización occidental.

Una artista que se declara abiertamente homosexual, cuyas posiciones políticas originalmente responden al socialismo económico; que fue amigo personal del comunista francés de bandera, Louis Aragon, y del rey de la contracultura pop, Andy Warhol, cuyo libro de cabecera, *Tricks*, narra literariamente encuentros homosexuales en Francia y en todo el mundo, y que fue prologado por Roland Barthes, el gurú del estructuralismo: es prueba de que lo políticamente correcto encarnó en un hombre bajo el nombre de Renaud Camus ¿Acaso se podría ser más políticamente correcto que este hombre en nuestros tiempos?

No obstante ello, todo este homenaje a los valores de la corrección política, un canto de tolerancia y pluralismo, parecen derruirse cuando escribió una valiente columna en el periódico *Le Monde*, el periódico favorito de la izquierda caviar, titulada “Nos negamos a cambiar de civilización”,<sup>5</sup> dirigida a

apoyar el programa identitario del Frente Nacional de Marine Le Pen, en cuanto, al fin de la migración sin control, la defensa de la lengua francesa, y la lucha contra la pauperización del territorio francés.

Por un discurso pronunciado en 2010, donde denunció “La Gran sustitución” que está operando en Europa a través de la migración masiva y sin control de musulmanes provenientes del Norte de África y Oriente Medio, cuyos valores fundamentales de intolerancia, barbarismo y autoritarismo son incompatibles con los valores occidentales de libertad, fraternidad e igualdad, fue condenado por cuatro mil euros por incitar al odio racial.

En un mundo occidental donde la inversión de estos valores ha sido la puerta de entrada para la imposición silenciosa de la Sharia como regla de vida comunitaria en amplias ciudades de Europa, asolada por el terrorismo islámico, la dictadura de la corrección política descalifica azarosamente la firme postura de Camus en la defensa de la legitimidad del estado de Israel. A los tibios, los vomitará Dios de su boca, reza el Apocalipsis de San Juan.

Lo que antes calificaba el *establishment* cultural como

una persona investida de virtudes públicas, ahora es defenestrado como un hombre viejo, racista, islamófobo. La prudencia de sus acciones y la sensatez de sus palabras frente a los islamistas y sus aliados de la progresía cultural de Occidente le ha valido ser condenado por estos enemigos jurados de la libertad en Occidente.

Camus, me da la impresión de ser un hombre honesto, que no está peleado consigo mismo, que ha encontrado, a su modo, la paz interior. De ahí me imaginó el porqué del nombre de su partido político, el Partido de la inocencia, que toma como bandera la del civismo; en sus propias palabras, retoma la cortesía, la educación, de respeto a la palabra, de la inocencia, los buenos modales, la elevación espiritual, la urbanidad como método ordenado de convivencia y felicidad en la sociedad.

La condena de la dictadura cultural lo ha desterrado al olvido temporal, pero no importa, por sus servicios a la libertad de expresión y su autenticidad de vida siempre habrá quien le rinda un homenaje, y él lo sabe, desde su castillo de Plieux, en los Pirineos, canta felizmente *La Marsellesa, liberté, fraternité, égalité ou la mort.* **B**

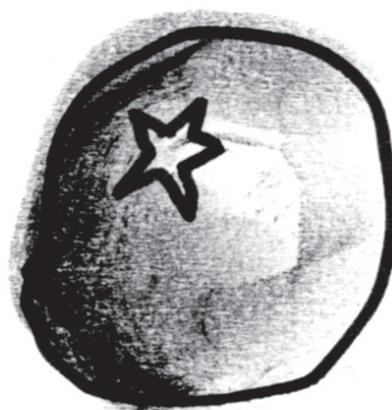
<sup>5</sup> La columna original se puede consultar en francés bajo el título “*Nous refusons de changer de civilisation*” en: <http://>

[www.lemonde.fr/idees/article/2012/04/19/nous-refusons-de-changer-de-civilisation\\_1687967\\_3232.html](http://www.lemonde.fr/idees/article/2012/04/19/nous-refusons-de-changer-de-civilisation_1687967_3232.html)

# El futuro de las condiciones climáticas del planeta



*Rubén Perezpeña Sánchez*



Después de que en 2015 los 195 miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptaran de forma unánime, en la COP21, el Acuerdo de París, estableció las medidas que los países deberán de llevar a cabo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones de adaptación al cambio climático, dado que el peso de la información científica mostraba que de no llevar a cabo acciones contundentes, a nivel global en el tema, estaríamos en camino de un caos climático global; ahora, llegamos a la COP22 en Marrakech, con el fin de alcanzar los acuerdos necesarios para dar seguimiento al Acuerdo de París.

A finales del 2016, ya en el marco de la COP22, nos encontramos en un momento crucial con respecto al futuro de las condiciones climáticas del planeta, y por ende de la vida. Estamos justo ante ese momento en que los caminos se bifurcan y el destino al cual llegaremos como humanidad será completamente diferente dependiendo de qué vía elijamos. Llegamos a la COP22 con la entrada en vigor del Acuerdo de París once meses después de que se adoptara, plazo infinitamente menor a los siete años del protocolo de Kioto, lo cual refleja la preocupación de los gobiernos, así como la voluntad de tomar cartas en el asunto. De igual forma, durante los primeros días

de la COP se ha estado trabajando en la definición de las normas bajo las cuales los países rendirán cuentas sobre las acciones realizadas a través de sus “Contribuciones Previsitas y Determinadas a Nivel Nacional” (INDC, por sus siglas en inglés), las cuales establecen los esfuerzos de cada uno de los países para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y lograr en conjunto el no sobrepasar el umbral de los 2°C a nivel mundial. Con respecto a esto, el caso de México es interesante, ya que somos el primer país latinoamericano que presentó su NDC, y los primeros en presentar un componente de adaptación al cambio climático, a diferencia de la mayoría de los

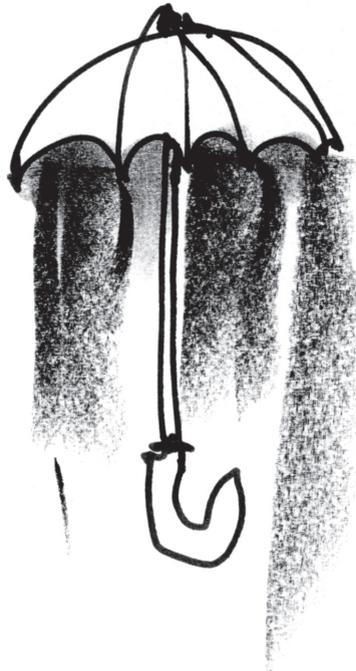
países que han enfocado sus NDC en medidas de mitigación.

En esta COP se ha trabajado bajo una fuerte visión de justicia climática, dado que se tiene claro que los efectos distributivos del cambio climático afectarán a los grupos sociales que en este momento se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioambiental, y se ha buscado contar con la hoja de ruta para conseguir 100,000 millones de dólares anuales de financiamiento climático a partir del 2020, tanto del sector público como del privado, tomando en cuenta las lecciones aprendidas durante la creación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), además de ir trabajando en la creación de un instrumento que permita llevar acciones de prevención y atención sobre las pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático.

Pero de igual forma, en esta COP22 se ha visto marcada por la sombra de lo que podría ser un camino que nos llevaría por una ruta de la cual difícilmente podríamos dar vuelta atrás.

La elección de Trump como presidente de los Estados Unidos generó una ola de inquietud y preocupación en el sector ambiental a nivel global, ya que justo en el momento en el

que seguimos rompiendo todos los récords climáticos, donde cada mes es más caliente al compararlo con el mes de los años pasados, cuando en partes del ártico ruso se alcanzaron temperaturas 7 grados centígrados por arriba de “lo normal”, cuando la temperatura media del océano ha alcanzado la más alta medición a la fecha, con la media del hielo del ártico más baja desde



1979, cuando según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el 2015 hubo más de 19 millones de nuevos desplazamientos relacionados con el clima en 113 países, lo cual es más del doble que los ocasionados por violencia y conflictos, y así podríamos continuar la lista de indicadores que nos llaman a tomar acciones inmediatas con

respecto al clima; Trump ha hecho la promesa de reducir y en algunos casos eliminar las regulaciones ambientales que creó Obama que sean “dañinas para los trabajadores”, y que solo actuará bajo lo que considere “preocupaciones medioambientales racionales”, declaración que salta a la vista cuando viene de alguien que se ha caracterizado por un actuar poco razonable.

Una de las primeras acciones de Trump ha sido la de nombrar a Myron Ebell, conocido por compartir la visión de que el cambio climático es un invento para limitar la competitividad de las empresas norteamericanas, por su discurso en pro de una apertura de las tierras federales, como las áreas naturales protegidas, para la explotación forestal; la exploración de petróleo y gas y la extracción de carbón, o por su petición al Senado para votar en contra del Acuerdo de París. Sin duda una preocupación medioambiental racional es poner al frente de la EPA a alguien como Ebell que no es científico, que por años estuvo en el Instituto Empresarial Competitivo (CEI por sus siglas en inglés), grupo conocido por haber recibido financiamiento de Exxon Mobil y que, como discurso, enarbola que los Estados Unidos deberían de utilizar al 100% los

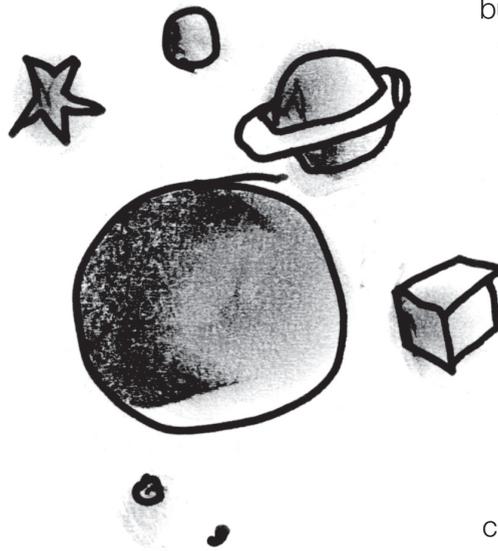
yacimientos de carbón, petróleo y gas para potenciar la creación de empleos y el crecimiento económico.

Otro punto que resulta preocupante es que Trump ha pedido a sus asesores que encuentren una forma de salir de forma rápida del Acuerdo de París. Mientras que en el seno de la COP22 había voces que comentaban que los tiempos necesarios para que los Estados Unidos pudieran salirse del Acuerdo de París tomaría por lo menos cuatro años, lo cual permitiría que el término presidencial de Trump llegara a su fin, otros señalan que no harían falta cuatro años para que Trump lograra su cometido, ya que con llevar a cabo el proceso de retirada de los Estados Unidos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, tomaría tan solo un año, y sería suficiente para que el segundo país generador de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global dejara los compromisos generados como parte del Acuerdo de París.

Esta visión trae de la mano el que Estados Unidos dejará de aportar recursos al Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés), el cual es uno de los pilares del Acuerdo de París. Según datos de Lux Research,<sup>1</sup> el enfoque de Trump sobre la

política energética de Estados Unidos podría generar un aumento de 3.4 mil millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en los próximos ocho años.

Lo anterior es sumamente preocupante, al tomar en cuenta los datos obtenidos por Tobias Friedrich y su equipo de colaboradores,<sup>2</sup> en donde encontraron que el clima del Planeta podría ser mucho más sensible a las emisiones de



gases de efecto invernadero de lo que se había pensado, y de seguir llevando a cabo la forma de producción de bienes y servicios a nivel global como hasta ahora, para el 2100 el aumento de la temperatura podría oscilar entre los 4.78°C y los 7.36°C. Si Trump lleva adelante su política energética, no solo estamos hablando de

sufrir consecuencias graves, sino de poner en peligro la supervivencia de la vida como la conocemos hasta el día de hoy.

Cada uno de los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático deberá de llevar a cabo una fuerte acción para que los esfuerzos y logros alcanzados hasta este momento no se vean perdidos en una retórica completamente destructiva y sin sentido, y al mismo tiempo tendremos que buscar las formas de poder reducir nuestras emisiones, y cumplir con los compromisos indicados en nuestras NDC, pero lo que es más importante, tendremos que buscar formas a través de las cuales podamos adaptarnos a un planeta que cambia cada vez más rápido.

América Latina y el Caribe son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, debido a varios factores, como son: la ubicación geográfica, la distribución territorial de la población e infraestructura, o nuestra dependencia a los recursos naturales que ya son frágiles ante el cambio climático para llevar a cabo actividades económicas y sustento, sobre todo de los grupos sociales más vulnerables. Un ejemplo de esto son los períodos de sequía y bajos niveles de humedad en amplias regiones de

<sup>1</sup> <http://www.luxresearchinc.com/news-and-events/press-releases/read/trump-presidency-could-mean-34-billion-tons-more-us-carbon>

<sup>2</sup> Science Advances, 09 Nov 2016: Vol. 2, no. 11, <http://advances.sciencemag.org/content/2/11/e1501923>

América Latina y el Caribe, que ya estamos experimentando y que se pronostica se verán incrementados. El efecto en los cultivos será tan severo, que en algunos casos, como el maíz en Honduras, Guatemala y Panamá, se podría llegar a experimentar una reducción de hasta un 34% en la producción, o el caso de la producción de frijol en Guatemala, en donde de acuerdo a un estudio de CEPAL, FAO, e IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) del 2012, el rendimiento podría llegar a reducirse hasta en un 66%. En países donde las personas dependen de los cultivos de temporal de maíz y frijol para sobrevivir, es fácil imaginar los resultados sociales y humanos que se presentarán. Otro ejemplo que podemos mencionar está justo al otro lado del Planeta, en la zona que comprende la parte sur de Asia, Indonesia, y China, en la cual, miles de millones de personas habitan a menos de dos metros sobre el nivel del mar, y en las próximas décadas –al ritmo que vamos–, tendrán que moverse en busca de un lugar dónde vivir que no sufra de inundaciones: miles de millones de seres humanos buscando casa, alimento, bienes, llevando a cabo una de los éxodos más grandes en la historia de la humanidad. Un ejemplo de esto es el caso de Huracán Matthew en Haití, con sus más de 1,000 muertos, y una nula capacidad de adaptación.

Sin duda, la importancia de hacer frente a la problemática del Cambio Climático a nivel global es algo crucial para la permanencia de la vida como la conocemos en la tierra, y debemos de hacernos la pregunta, de manera sincera, de si ¿estamos tomando acción a la rapidez necesaria? Los cambios que sabemos van a ocurrir, ya los hemos empezado a experimentar y en menos de dos décadas las condiciones climáticas podrían llevarnos a encontrarnos en un punto de no retorno. En este momento ya se puede ver el blanqueamiento de grandes áreas de coral en Australia, y existen proyecciones que, al ritmo que vamos, el proceso de acidificación del mar para el 2040 podría significar un mar completamente muerto. Sabemos que si alcanzamos los tres grados de aumento climático global, experimentaremos hambrunas en la mayoría de los trópicos y el aumento en el nivel del mar podría afectar a más del 50% de la población mundial. Si alcanzamos los cuatro grados, la Antártida quedaría sin hielo, lo cual podría significar un aumento del nivel del mar de entre 50 a 70 metros, cambiando por completo el Planeta como lo conocemos, pero sobre todo los 4 grados son considerados como el umbral en el cual no tendríamos la capacidad de dar vuelta atrás. Con 5, los bosques y selvas desaparecerían en el trópico. Si alcanzamos un aumento de

seis grados, experimentaríamos una extinción global de la vida en el planeta.

En el caso de México, los pronósticos tampoco son halagadores y surge la pregunta ¿cómo llevaremos a cabo las metas de nuestro NDC y haremos frente a esta problemática? Con una serie de recortes presupuestales que le han pegado de forma desmesurada a las secretarías y comisiones del sector ambiental, con la pérdida de avances que se habían logrado en temas ambientales durante más de diez años, con procesos de participación social en temas ambientales que son nulos, y con una serie de gobiernos municipales que deberán de hacer frente a las metas planteadas, pero que cuentan con capacidades técnicas y económicas que en el mejor de los casos son limitadas.

Nunca habíamos experimentado lo que estamos viviendo, y de igual forma el Planeta nunca había experimentado un cambio de tal magnitud, en tan poco tiempo, ocasionado por una especie. Como señala Raymond Pierre Humbert, “la crisis que estamos enfrentando es nuestro examen final como especie”. Tenemos el conocimiento, la tecnología y la capacidad humana para salir adelante de este examen, y tenemos la responsabilidad, tanto por nuestra especie, como por las demás especies que co-habitan este Planeta con nosotros, de llevar a cabo los cambios necesarios. **B**

# ¿Qué pasó?: reflexiones sobre las elecciones presidenciales en Estados Unidos

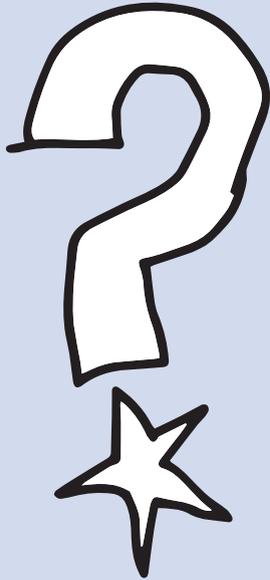
*Antonio De la Cuesta Colunga*

La victoria de Donald Trump en los comicios presidenciales (indirectos) de Estados Unidos no sólo resultó algo inesperado para quienes confiábamos, no tanto en las encuestas y los modelos matemáticos potencialmente predictivos, sino en el repudio a la incendiaria retórica de campaña del candidato del Partido Republicano por parte de una sociedad que creíamos imbuida en los valores democráticos más esenciales, los cuales trascienden el simple hecho de acudir a una casilla a depositar un voto. Sin embargo, conforme fueron avanzando las accidentadas campañas de 2016, nuestra capacidad de sorpresa se fue diluyendo hasta despertar a una realidad que ha develado una faceta de la sociedad estadounidense inconcebible bajo la embriaguez del sueño posmoderno del consenso sobre las bondades de la economía global y la preeminencia de la libertad como eje rector de la organización social. La trágica epifanía de la noche del 8 de noviembre de 2016 tal vez tardará un buen rato en digerirse, y las hipótesis al “¿qué pasó?” colmarán los espacios periodísticos y académicos por varias semanas.

Habrán quienes acusen a Hillary Clinton de no haber logrado entusiasmar al electorado como lo hizo su antecesor en la posición de candidato del Partido Demócrata, el aún presidente

Barack Obama. Ciertamente las cifras podrían apuntar a esto, sobre todo porque Obama ha sido el candidato más votado en la historia estadounidense con la marca establecida en los comicios de 2008 (69,498,516 sufragios) y con el todavía alto número conseguido en 2012 (65.9 millones). No obstante, Clinton se erigió como la segunda aspirante presidencial con mayor cantidad de votos populares —como se le suele llamar a los sufragios individuales directos— con un conteo superior a los 62 millones. De hecho, este número derrotó al mismo Donald Trump por cerca de un millón de votos (al cierre no oficial del 16 de noviembre) y habría sido suficiente a fin de vencer a Mitt Romney, el abanderado republicano en 2012. A pesar de ello, el sistema electoral indirecto de Estados Unidos ha generado por quinta ocasión en sus 228 años de operación un triunfador distinto a quien fue favorecido por la mayoría del voto popular. Trump habría asegurado 302 de los 538 asientos en el Colegio Electoral tras ganar en 30 de las 51 entidades del país (50 estados y el Distrito de Columbia).

Con lo anterior en mente, se ha desencadenado una serie de críticas contra el Colegio Electoral como la institución decisiva en el proceso presidencial estadounidense. El argumento



principal es que el órgano colegiado no garantiza necesariamente la legitimidad emanada de la obtención del mayor número de votos. La cuestión aquí es que la lógica de los constituyentes de 1787 era investir al mandato presidencial de una legitimidad producto del pacto federal bajo el cual nació Estados Unidos; son los estados quienes determinan a la persona que habrá de encabezar el Poder Ejecutivo de la Unión Americana. En realidad, la legitimidad del voto popular, de acuerdo con el diseño constitucional estadounidense, está presente en el desagregado por entidad federativa. Por eso resultarían un tanto contradictorias aquellas propuestas que llaman a los estados a cambiar sus reglas internas y otorgar sus votos electorales a quien haya logrado ganar el voto popular a nivel nacional; de suceder esto, la voluntad de los ciudadanos de un estado podría verse anulada por el conteo general. Peor aún sería si una resolución de este estilo se tomara ya consumado un resultado con las normas vigentes. Ya en 2020 podría ser otra historia, aunque la modificación del sistema electoral requeriría una enmienda constitucional cuyo proceso no sólo es complicado y encontraría mucha resistencia en varias legislaturas locales, sino que las cámaras federales dominadas por los republicanos no estarían del todo dispuestas

a aceptar tal cambio (cabe recordar que, desde 1876, las cuatro ocasiones donde el Colegio Electoral dio la victoria al candidato con el segundo mayor número de votos individuales (1876, 1888, 2000 y 2016), favorecieron al Partido Republicano).

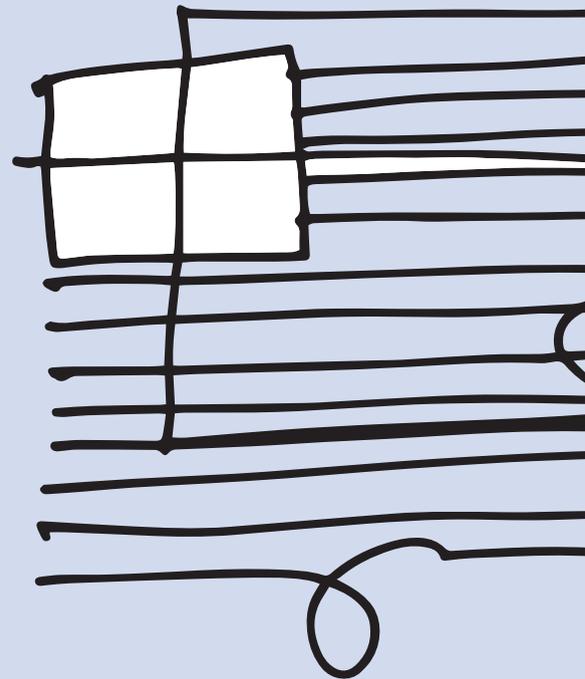
El esquema de elección indirecta obliga a los candidatos a emprender una estrategia un poco más compleja que en un modelo de votación directa. Mientras en este último caso se suelen concentrar los esfuerzos de campaña en los sitios de mayor relevancia demográficamente hablando a lo largo del país —lo cual, en teoría, reduciría el interés de los políticos en atender las cada vez más despobladas y dispersas comunidades rurales—, en la elección indirecta estadounidense se requiere enfocarse no sólo en los estados con mayor número de asientos en el Colegio Electoral, sino en aquellos que suelen ser pivotes (*swing states*) para inclinar la balanza hacia alguno de los dos partidos mayores. Aunado a ello, republicanos y demócratas han ido construyendo bastiones electorales donde la posibilidad de ser derrotados es muy reducida. Desde 1992, por ejemplo, Hawaii, los estados de la costa del Pacífico (California, Oregon y Washington), la zona de Nueva Inglaterra (Vermont, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut), con excepción de New Hampshire y un distrito de Maine, así como Nueva York y el Distrito de Columbia, han sido siempre ganados por los demócratas. En cambio, Alaska, Alabama, Mississippi y los estados de las planicies centrales (Texas, Oklahoma, Kansas, Nebraska y las dos Dakotas) han sido territorios republicanos. Las entidades pivote más relevantes a lo largo de los últimos siete ciclos electorales son Nevada, Florida, Ohio y Pennsylvania, entre otros.

Por supuesto que esa distribución geográfica ha ido cambiando con el tiempo y las circunstancias de cada época. En este sentido, es una excentricidad que un candidato o partido arrase en casi todos los estados. Esto se ha dado sólo en momentos de gran esperanza en las

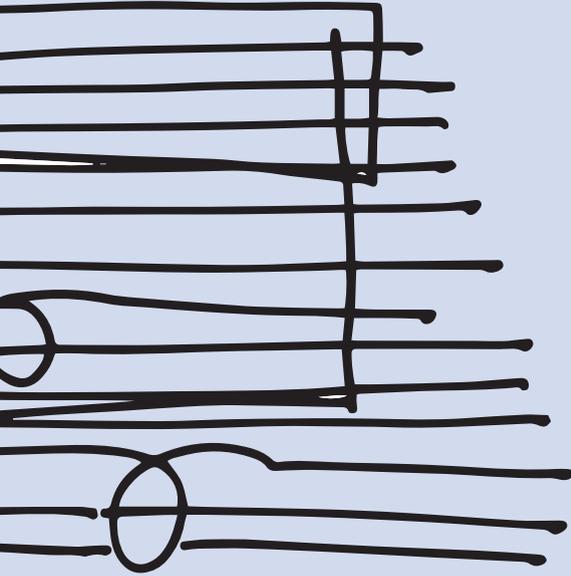
condiciones económicas de Estados Unidos, como en las primeras reelecciones de Franklin D. Roosevelt (1936) y Ronald Reagan (1984) o en los tiempos de consenso ante el liderazgo de George Washington (1788 y 1792), quien es el único personaje en la historia en conseguir la totalidad de electores al Colegio; ni siquiera instantes de emergencia de seguridad nacional como la Segunda Guerra Mundial o la Guerra de 1812 propiciaron tal escenario. Así, la situación económica suele ser el principal catalizador de los cambios en el mapa electoral estadounidense.

En 2016, Hillary Clinton hizo campaña con un énfasis en romper el denominado “techo de cristal”, una alegoría que se refiere a las barreras enfrentadas por las mujeres en su intención y, claro está, derecho a acceder a cargos públicos de alto nivel. En esta ocasión, esa meta quedó pendiente y, por el contrario, Trump sí consiguió traspasar otro tipo de obstáculo: el llamado “muro azul” de los demócratas. Para tal propósito, el empresario neoyorkino utilizó una estrategia que consistió en una muy intensa campaña de campo (el día previo a la elección llegó a visitar cinco estados (Florida, Pennsylvania, Michigan, Carolina del Norte y New Hampshire), de los cuales terminó ganando en los primeros cuatro), además de abocarse a movilizar no tanto a las minorías –con quienes más bien se enfrentó y atacó– sino a la inmensa mayoría dormida de Estados Unidos: la clase media blanca sin educación superior.

Como es sabido, la retórica del empresario neoyorkino se centró en cuatro o cinco frases clave (*punchlines*, dirían algunos), las cuales, en general, no contaban con un programa estructurado de fondo, pero sí tenían la capacidad de tocar fibras sensibles de algunos sectores de la población estadounidense. En este tenor destacan temas como la inmigración indocumentada, los recortes a los impuestos, el combate a la amenaza terrorista del Estado Islámico de Irak y Siria (ISIS, por sus siglas en inglés), los problemas financieros de la reforma de salud iniciada por el



presidente Obama (la Ley de Protección al Paciente y Servicios de Salud Asequibles, conocido coloquialmente como Obamacare) y la depresión económica en ciertas regiones del país debido a la exportación de capitales, industrias e inversiones. Este último punto fue clave en la victoria de Trump en estados como Pennsylvania (golpeado por el declive de la industria del carbón y del acero), Wisconsin (una entidad caracterizada en otros años por tener bajas votaciones rurales) y Michigan (el principal símbolo de la crisis de la industria automotriz estadounidense, cuyos orígenes no se deben tanto a la apertura comercial y la instalación de plantas en países latinoamericanos y en China, sino a su baja competitividad respecto a sus rivales asiáticas y europeas). Los republicanos no ganaban Wisconsin desde 1984, y Michigan y Pennsylvania desde 1988. El “muro azul” que había prevalecido casi por tres décadas en esos estados, cayó. Aquí entra una de las promesas de campaña tan aterradoras –para algunos– como nebulosas en cuanto a su contenido real y futura ejecución: la renegociación de los tratados comerciales de Estados Unidos con diversos



países del mundo, en particular el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o, en su defecto, la imposición de altos aranceles a las mercancías procedentes de corporaciones estadounidenses asentadas en el extranjero. El propósito retórico de esto es “obligar” a los capitales a regresar a Estados Unidos, reabrir fábricas y empresas, y devolver su trabajo a miles de personas que se han visto afectadas por la migración de inversiones.

Se habla también de que Clinton no fue capaz de entusiasmar a las minorías, sobre todo a los hispanos que habían sido presa del discurso de Trump. Ahora bien, es importante hacer varias precisiones. En primer lugar, a diferencia de los votantes afroamericanos, los latinos no son un bloque del todo uniforme y, para bien o para mal, tampoco se caracterizan por su solidaridad. El caso que mejor ilustra esto es el electorado hispano de Florida, el cual tiene una composición sustancial de cubanoamericanos. En los comicios de 2000, además de las sospechas de irregularidades en el diseño y conteo de las boletas en ese estado (entonces gobernado por Jeb Bush, hermano del ganador de aquella

contienda, George W. Bush), los votantes con ascendencia cubana castigaron a la administración saliente de William Clinton por el manejo del caso Elián González, a quien el gobierno estadounidense aceptó repatriar a Cuba y separarlo de sus familiares en Estados Unidos (junio de 2000). En 2016, el cabildeo cubanoamericano quedó muy decepcionado —por decir lo menos— ante el reaceramiento con el régimen de Raúl Castro por parte del presidente Obama.

En otros estados decisivos para la contienda, en especial en la costa atlántica y el norte del país, los hispanos son un porcentaje bajísimo de la población con posibilidad de votar —recordar que se requiere ser ciudadano para hacerlo—. Con estadísticas de la Oficina de Censos de Estados Unidos actualizadas al 27 de octubre de 2016, la proporción de potenciales votantes hispanos (es decir, los registrados y, más aún, los que en realidad sufragaron, quienes de hecho pudieran ser menos) es casi insignificante en lugares relevantes donde ganó Trump como Pennsylvania (4.7%), Wisconsin (3.7%), Carolina del Norte (3.6%), Michigan (3.2%) y Ohio (2.4%). Por el contrario, no sorprende cómo en la entidad con mayor proporción de votantes hispanos, Nuevo México (41.5%), Trump haya sido derrotado con cierta holgura (48.2% de Clinton por 40% del republicano). Algo similar pudiera decirse de California, con un electorado hispano potencial de 28.6% y donde Trump perdió con un margen cercano al 30% (61.7% de Clinton por 32.8% del republicano). Sin embargo, los californianos son un electorado tanto diverso desde el punto de vista étnico, como liberal en su conducta y valores. La hegemonía demócrata de tres décadas en la entidad, al menos en lo referente a las elecciones presidenciales (demócratas y republicanos han alternado las gubernaturas en los últimos lustros), no responde necesariamente a la influencia del voto hispano.

Por último, un caso más complejo de explicar es el de Texas, donde los ciudadanos con derecho a votar constituyen el mismo porcentaje que en California (28.6%), pero ha sido un sólido

bastión republicano desde 1980. La pregunta es, ¿por qué hay un porcentaje de hispanos que se acercan más al Partido Republicano? Una posible explicación son las coincidencias de las familias hispanas cristianas (católicas, evangélicas y demás denominaciones) con la agenda social de los republicanos (por ejemplo, su oposición al aborto, al matrimonio igualitario y a la legalización de las drogas). Esta clase de razonamientos militantes han pesado más que las críticas ante las expresiones antiinmigracionistas o racistas de algunos políticos, tanto republicanos como demócratas.

En el evento de la pasada elección presidencial, aun cuando Clinton obtuvo un porcentaje mayor del voto hispano que Trump (65% contra 29%), sus números resultaron inferiores a los de Obama en 2012 (71%). Una hipótesis de por qué sucedió esta disminución apunta a que el candidato del Partido Libertario, Gary Johnson, recibió el respaldo de ciertas organizaciones hispanas, las cuales manifestaron su repudio a Hillary Clinton, en particular dada su postura a favor del aborto, pero también se dijeron contrarios a Trump a causa de su retórica antiinmigrante. Sin duda destaca el ejemplo de Juan Hernández, un renombrado activista otrora muy cercano al Partido Republicano, impulsor del voto de los mexicanos desde Estados Unidos a favor de Vicente Fox en 2000, y quien coordinó la campaña de Johnson hacia el electorado hispano. Aunque no se cuenta con los datos oficiales y desagregados al momento de cerrar este texto, el voto hispano en la categoría de “otros candidatos” subió de 2% en 2012 a 6% en 2016. Finalmente, cabe señalar que los esfuerzos por acrecentar la participación de los hispanos en las elecciones rindieron nimios frutos. A nivel nacional, el porcentaje de latinos que votaron subió de 10% en 2012 a 11% en 2016.

En lo referente a la otra gran minoría estadounidense, los afroamericanos, éstos tampoco se caracterizaron por su entusiasmo a la hora de ir a las urnas. Su participación a nivel nacional pasó de 13% en 2012 a 12% en 2016. Asimismo,

su respaldo de 93% a Obama en 2012, se redujo a 88% a Clinton en 2016. Esta reducción sí resultó relevante en un estado como Carolina del Norte donde los votantes potenciales de este grupo llegan a 22.1%, aunque Obama ya había perdido en ese sitio hace cuatro años. En suma, las cifras de participación por etnicidad siguen arrojando una realidad que por mucho tiempo se ha intentado tapar con litros de tinta y falsas esperanzas: Estados Unidos es un país donde la predominancia de la toma de decisiones, tanto electorales como gubernamentales, está en manos de los blancos anglosajones. 7 de cada 10 votantes pertenece a este sector demográfico y 58% de ellos sufragaron a favor de Trump. Más aún, a pesar de las acusaciones de misoginia y de varias denuncias por acoso sexual en su contra, Trump consiguió el voto de 53% de las mujeres blancas. Por cierto, si bien las mujeres afroamericanas apenas dieron 4% de sus votos al republicano, las hispanas le otorgaron 26% de sus sufragios y las mujeres en general lo hicieron en 42%, sólo dos puntos porcentuales menos de lo que logró Mitt Romney en 2012.

La movilización de los denominados “*blue collar workers*” (algo así como el sector obrero-manufacturero) es otra hipótesis a explorar. Como ya se mencionó, la retórica proteccionista de Trump pudo haber resultado muy atractiva para estos trabajadores, quienes tampoco suelen ser muy participativos electoralmente, aunque sí se caracterizan por su simpatía ante discursos radicales con tintes xenófobos y de paranoia en materia de seguridad como los preferidos desde el Partido Republicano en el marco de la guerra contra el terrorismo desatada en las postrimerías de los ataques del 11-S. Sin embargo, lo cerrado de las votaciones en estados clave como Michigan y Wisconsin (donde la diferencia a favor de Trump fue menor a un punto porcentual) hacen que el factor de la mayor participación de los trabajadores manufactureros blancos —muchos de ellos en el desempleo o con trabajos mal remunerados— pudiera ser

uno más entre una gama de elementos explicativos de la derrota de Hillary Clinton, no necesariamente el punto decisivo. Lo cierto es que Clinton descuidó la labor de campaña de campo en dichas entidades, en especial en Wisconsin, donde los demócratas tenían 30 años sin perder. Del otro lado de la contienda, el impulso de Paul Ryan, legislador por Wisconsin, líder republicano de la Cámara de Representantes y candidato a la vicepresidencia en 2012, pudo haber sido clave a pesar de sus múltiples desencuentros con Trump.

La mención de Paul Ryan no es casual. Uno de los impulsores del movimiento del “Tea Party”, cuya plataforma principal se basaba en una reducción significativa de los impuestos a la producción y la empresa, Ryan será una figura central al menos durante la primera mitad de la gestión de Donald Trump en la Casa Blanca. La Cámara de Representantes será fundamental para que el futuro presidente Trump pueda sacar adelante la mayor parte de los puntos de su agenda (en cuanto realmente la tenga armada). Las cuestiones presupuestarias y comerciales deberán transitar por el Congreso. Por ejemplo, ante la intención de emprender deportaciones masivas de indocumentados, el mayor problema al cual se enfrentará Trump será la falta de capacidades humanas, de equipo y de dinero para estirar el ritmo de actividades de los servicios de inmigración y aduanas. Aunque la administración Obama ha expulsado de Estados Unidos a más de 2.5 millones de personas entre 2009 y 2015, la marca histórica de deportaciones “sólo” supera las 460 mil (2013). En términos reales, deportar a 3 millones de personas “de inmediato”, como lo clamaba Trump en su campaña, se ve bastante complicado de no ser que se aumenten de forma sustancial los recursos a las instituciones correspondientes. En este sentido, tras las primeras reuniones en el marco de la transición de poderes, Ryan ha indicado que no es intención de su bancada aprobar la creación de una especie de “fuerza deportadora”, por lo cual se deberá trabajar con los

recursos disponibles y, en su caso, incrementarlos en la medida de lo factible. En suma, la optimización de recursos es central en la agenda de Ryan y esto podría convertirse en un obstáculo esencial frente a los sueños faraónicos de la retórica de campaña de Trump.

Por último, en un artículo publicado en *The Washington Post* el pasado 16 de noviembre, se presentan los resultados de una encuesta pos-electoral llevada a cabo por el mismo diario en colaboración con la Schar School for Public Policy de la Universidad George Mason (cfr., [https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2016/11/16/a-lot-of-non-voters-are-mad-at-the-election-results-if-only-there-was-something-they-could-have-done/?Tid=sm\\_fb](https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2016/11/16/a-lot-of-non-voters-are-mad-at-the-election-results-if-only-there-was-something-they-could-have-done/?Tid=sm_fb)). En ella se pregunta a una muestra de 700 personas acerca de su estado de ánimo respecto al desenlace de los comicios presidenciales. No deja de ser revelador que 35% se dijeron “felices” por el triunfo de Trump y 10% incluso llegaron a expresarse “esperanzados”. En cambio, 28% manifestaron estar “enojados”, 9% “asustados” y 28% se sentían “terrible”. Es cierto, el porcentaje de impresiones negativas (55%) es mayor a la de las positivas (45%), pero sigue siendo un margen que sorprende a muchos. En el mismo estudio, se desagregó a las personas que no votaron aunque sí participaron en la encuesta (8.2% de la muestra). Los números de este sector mostraron un porcentaje de opiniones negativas todavía mayor al del total del ejercicio (64%). Esto podría conducir a la siguiente pregunta de trabajo: ¿qué porcentaje de posibles votantes no acudió a las urnas, pero ahora se arrepiente de no haber respaldado la opción de Hillary Clinton?

Como se vio a lo largo de las campañas primarias del Partido Demócrata, Bernie Sanders, el senador independiente por Vermont, dio una gran pelea a Clinton en pos de la candidatura a la presidencia. Sanders postulaba una plataforma de izquierda radical (en términos relativos para el espectro político-ideológico estadounidense), la cual atrajo a miles de simpatizantes,

sobre todo entre la juventud, los llamados “mileniales”. Este grupo social, muy influido por la irreverencia de la posmodernidad, suele ser muy apático de cara a los procesos electorales y a su relación con la autoridad en general. A pesar de su avanzada edad (algo que no pocos jóvenes criticaban del republicano John McCain en la elección de 2008), Sanders se ganó el favor de los mileniales, quienes generaron tal grado de entusiasmo que incluso pusieron en jaque el triunfo de Clinton en las primarias. Al final, Clinton, con ayuda del envión proporcionado por la figura de los denominados “superdelegados” demócratas (miembros del partido que fungen como decanos con voto individual en los comicios primarios), logró superar a Sanders. Esto no dejó nada satisfechos a los partidarios del septuagenario senador y, aunque parte de la agenda de Sanders se incorporó a la plataforma oficial demócrata, se terminó coartando el entusiasmo milenial. El porcentaje de votantes entre 18 y 29 años de edad fue exactamente el mismo de 2012: 19%. Por el contrario, 64% de los electores en 2012 y 2016 tenían 40 años o más. Dadas las cifras anteriores, ¿será que la tendencia conservadora de quienes superan las cuatro décadas de vida haya incidido de forma decisiva en la caída de Clinton? ¿Qué habría sucedido si los mileniales hubieran aumentado su participación hasta su máximo nivel estimado, es decir, como el 21.6% del electorado nacional?

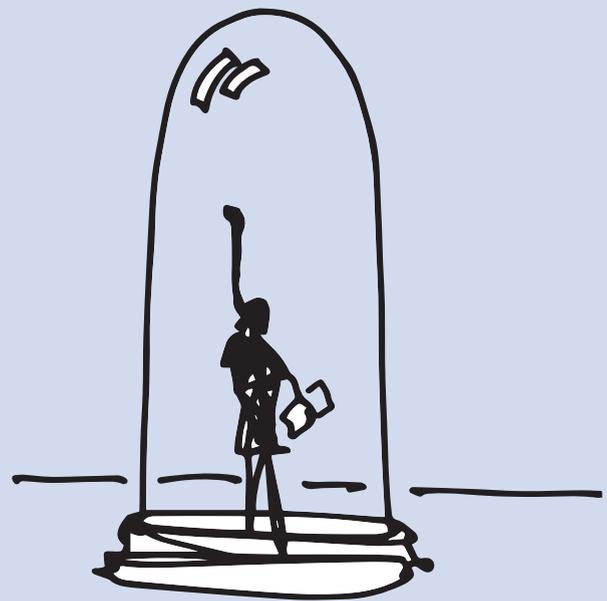
La verdad es que pocas cosas quedan claras frente a los números tan estrechos en todas las categorías de análisis tratadas en el presente texto. No obstante, la realidad ha hablado más allá de la estrechez de las cifras. A partir del 20 de enero de 2017 habitará la Casa Blanca un personaje que llegó al poder utilizando una retórica flamígera, xenófoba, ignorante, con arranques de misoginia y hasta de misantropía, destrozando a todos sus críticos con un estilo rayando en lo prosaico. Aunque el voto popular mayoritario no favoreció a Trump, un millón de votos menos que Clinton en un espectro de

poco más de 123 millones de sufragios –casi la población total de México–, representan un suspiro. Los terribles fantasmas del autoritarismo, la irresponsabilidad del populismo vacío y del genio empresarial al servicio de las causas más ruines y egocéntricas, despertaron el favor de prácticamente la mitad del electorado efectivo estadounidense. Si Trump no hubiera triunfado en 2016, tal vez esos demonios habrían vuelto en otro momento, seguro más temprano que tarde.

Trece años atrás, Hillary Clinton recapitulaba en su libro autobiográfico, *Living History*, algunos de los puntos más significativos de su discurso de graduación, pronunciado en mayo de 1969 en la Escuela de Derecho de Yale. Clinton recuerda cómo en su peroración habló de la diferencia entre las expectativas que los miembros de su generación tenían al ingresar a la universidad y la realidad a la cual terminaron enfrentándose, tanto en su faceta de estudiantes, como en el complejo contexto histórico de mediados de la década de 1960. La futura candidata a la presidencia de Estados Unidos subrayaba el impacto de haber vivido los tiempos de los primeros grandes cuestionamientos a la justicia de las operaciones militares de su país en el exterior, al régimen social de segregación racial y marginación que había suplantado a la esclavitud desde un siglo antes, así como al modelo tradicional de discriminación de género. Por primera vez en la bonanza de la posguerra, millones de estadounidenses, en especial los jóvenes, se rebelaban contra el *statu quo* y se cuestionaban las supuestas certezas que daban sustento a su identidad. De hecho, en un momento cuando la misma protesta era satanizada por la psique de una sociedad en la que se inculcaba a los individuos a creer en la perfección del sistema, Hillary Rodham defendía el disenso como “un intento por forjar una identidad” y una manera de “aceptar nuestra humanidad”. Casi cinco décadas después de titularse como abogada y haber iniciado un exitoso

sendero en la política de Estados Unidos, Clinton terminó en una especie de mundo paralelo a aquel de sus años en Yale, uno donde ella misma acabó siendo símbolo de un sistema anquilosado, instalado en la comodidad de la prosperidad para unos cuantos, y cuyas consecuencias han sacado a flote lo peor de la identidad y la humanidad del pueblo estadounidense.

No sé si la victoria de Trump y sus consecuencias para el mundo y, en particular para nuestro país, vayan a ser tan funestas como no pocos vaticinan. La misma Hillary Clinton habló en su discurso de concesión sobre “darle una oportunidad para gobernar” a Trump. Por su parte, la directora del Fondo Monetario Internacional, Christine Lagarde, ha puesto énfasis en que el ímpetu de la economía global está en marcha y no es algo tan sencillo de detener. En sí, en estos momentos de incertidumbre, lo mejor es no quedarse ni impávidos ni aterrados. Tal vez la llegada de Donald John Trump a la Casa Blanca abre una oportunidad a fin de replantear mucho de lo que el pensamiento liberal había vendido hace un cuarto de siglo como “el fin de la historia”. Los excesos excluyentes del liberalismo explican en parte el Brexit, el resurgimiento de Rusia, las tentaciones del regreso de la derecha en Francia, a Trump y tantas otras cosas. Quienes dicen “no entender” por qué la gente no repudia tales reacciones antiliberales, suenan a aquellos que, por ejemplo, “no comprenden” por qué algunos pueblos indígenas se niegan a abrazar la modernidad occidental. Los mismos fenómenos que los golpearon despiadadamente, ahora les piden misericordia. Incluso Francis Fukuyama, autor original del razonamiento del triunfo incontestable de la democracia liberal, ideado a la luz del aparente fracaso del marxismo, ha ido adaptando su tesis al reconocer que, si bien aquella es la forma de organización más acabada a la cual ha podido llegar la humanidad, sus obstáculos y, sobre todo, posibles degeneraciones son algo a lo que debemos mantenernos pendientes. **B**



# La migración en los municipios: una propuesta hacia la salvaguarda de los derechos humanos

*Cuauhtémoc Galindo*

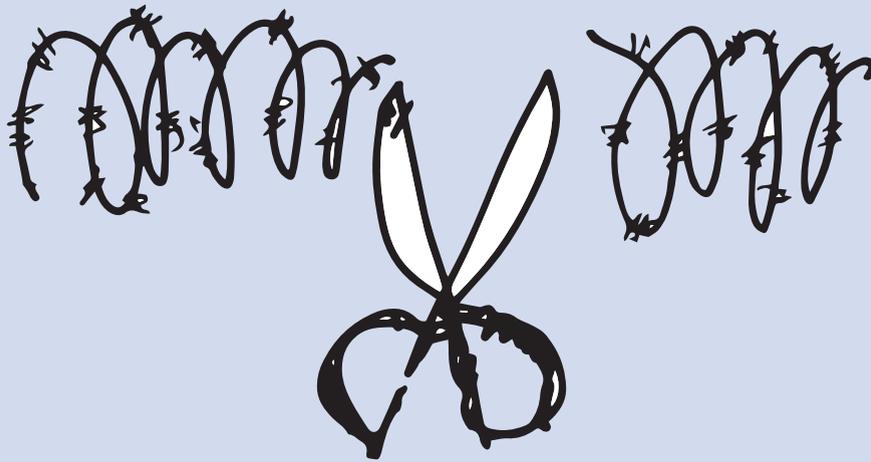


## Introducción

En México la migración es también un problema de tránsito, en el cual las personas de diferentes orígenes atraviesan nuestro país para alcanzar al país vecino; las estrategias internacionales para evitar el abandono del país de origen se debe a la falta de oportunidades para el desarrollo para los ciudadanos, así como la carencia de empleo; es así que el “sueño americano” se visualiza para ellos como una manera de alcanzar los recursos materiales para crecimiento personal y beneficio de sus familias.

De igual manera, por razones humanitarias se ha albergado a migrantes de distintos orígenes, los cuales se convierten en un problema para el Gobierno municipal, que en muchos casos debe fortalecerse para cumplir con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos y darles facilidades hospitalarias; sin embargo, los recursos no son suficientes para la ciudadanía que se queja de diversos problemas que son cotidianos en la vida pública local, así que se vuelve una carga más para el municipio.

Lo anterior nos debe orillar a la reflexión de contar con un diagnóstico municipal que englobe a la legislación de migración, además de contar con estrategias que puedan orientar a la coordinación efectiva de los distintos órdenes de gobierno para actuar de manera subsidiaria ante el problema, de manera que se promueva el asociacionismo en beneficio de la calidad humana.



## Marco jurídico

### 1. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Nuestra Carta Magna establece en el artículo 2, que la nación es única e indivisible, pero en materia de migración en el Apartado B., fracción VIII, se establece que la federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades a los indígenas, además de abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos, las autoridades tienen la obligación de establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres, apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes, así como velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

De igual forma, en el artículo 11 constitucional se menciona el derecho que tienen toda persona para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia; además menciona que este derecho está “subordinado” a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de limitaciones que impongan las leyes de emigración, inmigración y salubridad, extranjeros perniciosos residentes en el país y a los refugiados.

Ley de Migración, última reforma el 21 de abril de 2016: en esta Ley se considera a la Secretaría de Gobernación como autoridad migratoria, y entre sus atribuciones en esta materia se encuentra la emisión de visas y la autorización de condiciones de estancia, así como determinar los municipios o entidades federativas que conforman las regiones fronterizas o aquellas que reciben trabajadores temporales y la vigencia para la condición de estancia expedida en esas regiones, en términos de la ley (Artículo 18, fracción II).

En lo que respecta a la figura de visitante regional, autoriza al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas, sin que su permanencia exceda de tres días; de igual forma se establece que la Secretaría establecerá la vigencia de las autorizaciones y los municipios y entidades federativas que conforman las regiones fronterizas, para efectos del otorgamiento de la condición de estancia de visitante regional.

## Funciones de la Secretaría de Gobernación de acuerdo con la Ley de Migración (artículo 71 al 75)

Crear grupos de protección a migrantes que se encuentren en territorio nacional para la protección y defensa de sus derechos, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria.

Celebrar convenios con los órdenes de gobierno, implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, asistencia o de protección a los migrantes.

Implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Celebrar convenios de colaboración con los órdenes de gobierno, establecer acciones de coordinación en materia de prevención, persecución, combate y atención a los migrantes que son víctimas del delito.

### Diagnóstico

#### ***Estadísticas de migración de acuerdo con el Resumen Mensual de Estadística Migratoria Abril 2016***

Se considera que en las entradas registradas al territorio nacional por distintos puntos aéreos, marítimos y terrestres, de enero a abril de 2016, se documentaron poco más de 11,899,000 eventos; de éstos, 84.2% fue de extranjeros y 15.8% de mexicanos.

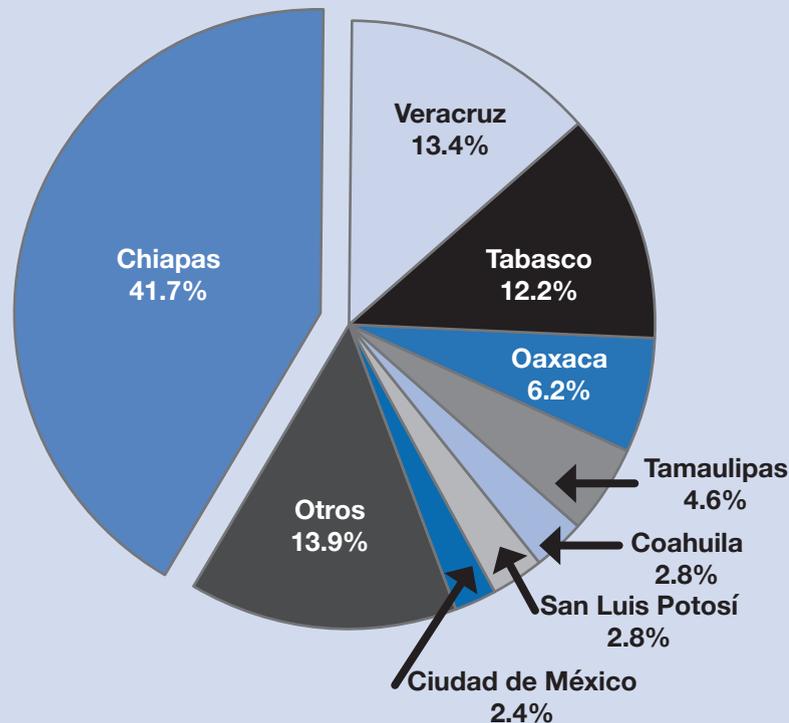
Se está considerando que la mayor entrada extranjera es de visitantes turistas (4,925,427) y visitantes de crucero (2,079,605), quienes en su conjunto equivalen a 71% del total de las entradas a pesar de haber sufrido un decremento en sus entradas de marzo a abril (21% y 19% menos, respectivamente). En las entradas de extranjeros residentes en México (quienes representan sólo 2% del total de las entradas de

extranjeros), la mayor parte fue de extranjeros temporales (103,007).

El grupo de visitantes de negocios reportó un importante incremento de 13%; de igual modo, el de visitantes con permiso de actividad remunerada tuvo el mayor incremento de todos (139%). Por el contrario, el de visitantes por razones humanitarias mostró un decremento de 96%, mientras que el de visitantes de crucero un decremento de 19%.

En comparación con el periodo de enero a abril de 2015, en 2016 se registró un aumento de 11% en las entradas al país. Las principales contribuciones se deben a los incrementos relativos de ingreso de visitantes turistas (7%), mexicanos residentes en el país (4%) y de visitantes de crucero (3%), categorías que concentran 71% de todas las entradas.

**Distribución porcentual de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según entidad federativa enero-abril de 2016**



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Segob, con base en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016. La gran mayoría de tales extranjeros presentados son nacionales de Guatemala (37%), Honduras (31%) y El Salvador (19%). Del grupo de países no centroamericanos, Cuba es el país de origen de los extranjeros con mayor participación (2%).

### **Programa Especial de Migración 2014-2018**

El Programa publica el 30 de abril de 2014 y se establece en el diagnóstico con referencia la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que alrededor de 230 millones de personas no viven en su país de nacimiento (3% de la población mundial), una cifra que, en buena medida, se debe al carácter restrictivo de las políticas migratorias de los países de destino.

El objetivo, estrategias y líneas de acción del programa es para la “instrumentación de una política de Estado en materia migratoria, con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración en México, a fin de contribuir política,

económica y socialmente al proyecto de desarrollo del país.” Se organiza en 4 objetivos que consideran los distintos grupos de personas migrantes (emigrantes, inmigrantes, migrantes en tránsito y migrantes de retorno).

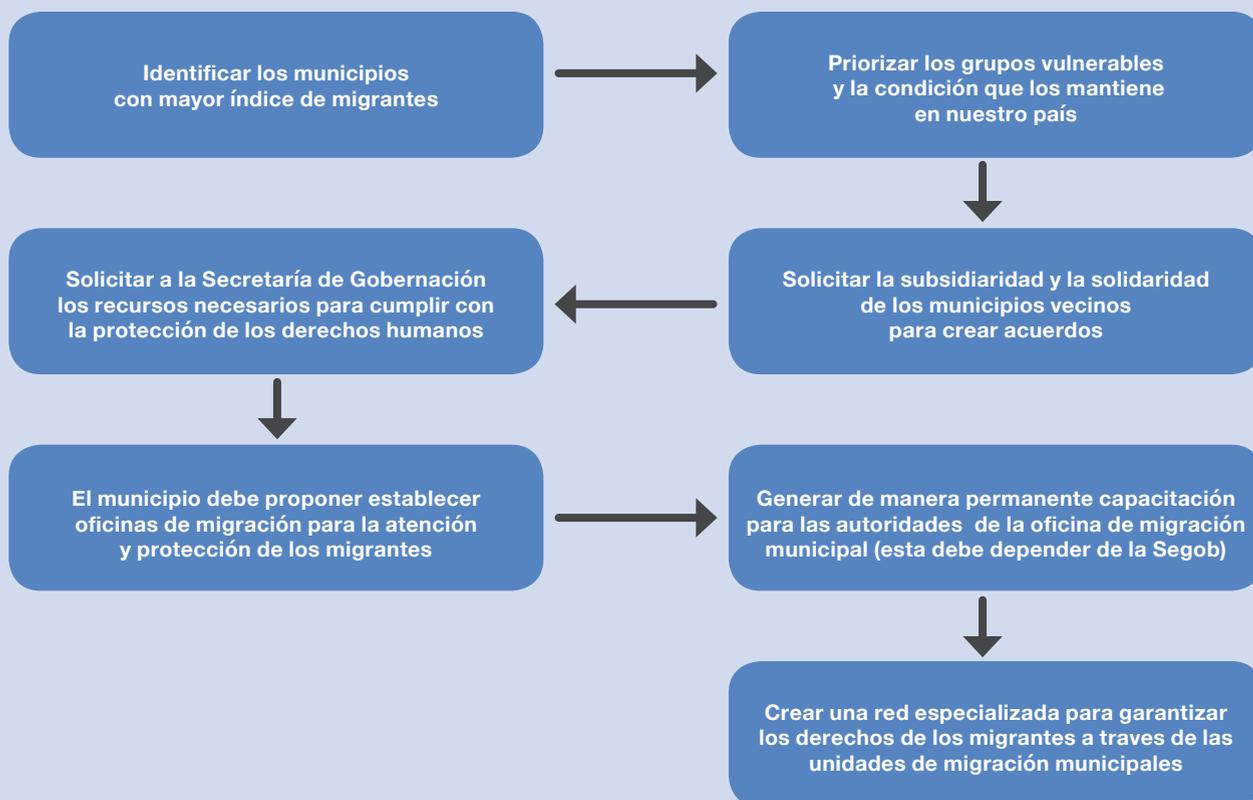
En lo que se refiere a emigrantes, aborda las cuestiones estructurales de la migración en México, como la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; en el concepto de inmigrante destaca el carácter estratégico de la migración para el desarrollo regional y local; y los migrantes en tránsito y migrantes de retorno abordan cuestiones operativas a favor de las personas migrantes, de sus familiares y de quienes defienden sus derechos humanos.

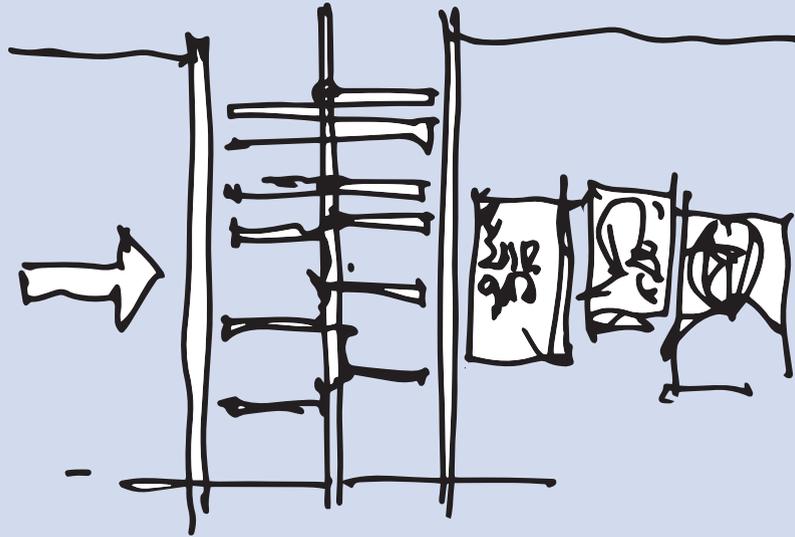
Uno de los objetivos es fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; a su vez, la política migratoria se sustenta en una agenda de investigación interinstitucional, asimismo, se incluyen procesos de planeación, seguimiento y evaluación, así como esquemas de coordinación interinstitucional y diálogo entre órdenes de gobierno.

De igual forma, el anexo, la correspondencia entre dependencias y entidades participantes en la ejecución del programa, establece que pueden incorporarse los municipios para coadyuvar a su adecuado cumplimiento en apego a la Constitución, las leyes y demás disposiciones normativas aplicables, así como la coordinación y cooperación de los organismos de seguridad federal, estatal y municipal para el combate a la delincuencia que ejerce la violencia contra los migrantes.

## Propuesta

- En lo que se refiere a los distintos puntos donde se encuentran las asociaciones civiles dedicadas a dar atención a los migrantes que se encuentran de paso, en su mayoría para llegar a los Estados Unidos de América, se encuentra en disyuntiva la materialización de una protección eficiente en un grupo tan vulnerable. Por lo que debemos considerar una estrategia municipal para salvaguardar los derechos de los migrantes, refugiados o asilados políticos; lo anterior debe germinar en una “Estrategia de coordinación entre los órdenes de gobierno para protección prioritaria de los derechos humanos de los migrantes”; esta estrategia debe fortalecer a los municipios y crear vínculos para mantener de manera permanente la subsidiariedad para garantizar los derechos humanos de los migrantes; la organización debe estar comprendida de la siguiente manera:





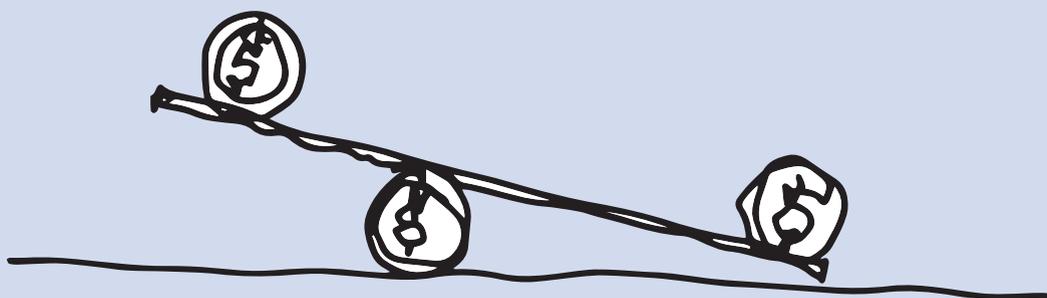
Esta estrategia estará coordinada con los gobiernos locales, para que la Secretaría de Gobernación pueda implementar de manera adecuada los recursos necesarios para el fortalecimiento municipal, y sea viable crear las unidades de migración municipales, donde se otorgue un trato humanitario a las personas salvaguardando sus derechos humanos.

## Conclusión

1. Los derechos de los migrantes deben garantizarse a través de la Agenda para una Gobernanza Municipal Humanista (ANAC), en la cual se establece el concepto de Desarrollo Humano Sustentable para garantizar la dignidad de las personas, a través de gobiernos transparentes en el marco de la justicia y la igualdad para la responsabilidad social.
  - a) De tal manera que, en los casos como en Nogales, Sonora, donde el arribo masivo de migrantes de hace unas semanas (octubre 2016) no se vuelva un problema, y con la colaboración de los distintos órdenes de gobierno, se garantice el respeto a la dignidad humana en el marco de los derechos establecidos en nuestras leyes.
  - b) En las últimas noticias (*La Jornada* 9 de noviembre 2016), se tenía hasta el momento el flujo de migrantes por las fronteras de estados como Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, con 259 haitianos que hospedan en albergues y hoteles de Sonora en espera de recibir su cita con los aduanales; de igual forma, para garantizar la subsidiaridad a través de la ayuda de la Secretaría de Migración, se envió un oficio de solicitud el día 4 de noviembre, con la finalidad de establecer un vínculo en el cual se establezca asesoría y de manera solidaria los recursos que puedan garantizar servicios de salud, estancia y alimentación, entre otros, que cubren los mínimos necesarios para asegurar los derechos de los migrantes.
  - c) Adicionalmente se propone la creación de un Comité Técnico y/o una comisión de Alcaldes fronterizos para tratar este y otros asuntos que aquejan a estas municipalidades y darles cauce adecuado. Entre los temas a tratar:
    - I. Migración
    - II. Intercambio cultural y comercial
    - III. Experiencias exitosas
    - IV. Derechos humanos. 

# Inestabilidad cambiaria: la mejor señal de la victoria de Donald Trump

*Salomón Guzmán Rodríguez*



Desde finales del mes de agosto de 2014 hasta el 31 de agosto de 2016 (cerca de 3 años), en poco más de 60 pronunciamientos en las redes sociales (Twitter) y en eventos públicos Donald Trump arremetió contra México con varios argumentos, por ejemplo, que los puestos de trabajos que perdió la industria automotriz en Estados Unidos son por culpa de los mexicanos, que los premios Oscars se los llevan los mexicanos, que el tratado de libre comercio eliminó puestos de trabajo en ciudades enteras, que la corrupción del gobierno mexicano eleva los niveles de delincuencia que afecta de igual manera a la sociedad americana, que el sistema legal mexicano así como la construcción de un muro para disminuir la migración y la deportación de miles de indocumentados, etc.

La gran mayoría de estas publicaciones contiene un alto nivel categórico de racismo, no sólo para los migrantes mexicanos sino para todas las economías del mundo. Estas declaraciones del candidato republicano así como las posibilidades de triunfo cada vez mayores marcaron poco a poco la ruta de inestabilidad de los mercados cambiarios en prácticamente todo el mundo, y no precisamente por ello, por las declaraciones, sino por las consecuencias económicas y comerciales para el resto de las

economías subdesarrolladas al llegar Trump a la Casa Blanca.

La volatilidad cambiaria, principalmente en México, ya facilitaba señales claras de que los capitales financieros a nivel mundial apostaron en contra de las monedas del resto de las economías y esto no fue cualquier cosa; es decir, la fortaleza del dólar expresaba la menor toma de riesgo por parte de los capitales financieros, principalmente por el incremento de la probabilidad de que apareciera el mismo escenario del Brexit de Reino Unido en Estados Unidos, aun cuando los resultados de las encuestas dieran un resultado positivo para la candidata demócrata.

La enorme fortaleza del dólar, después de asumir Donald Trump la candidatura republicana, confirmaba cada vez más el posible triunfo de la presidencia de los Estados Unidos para el mes de noviembre. Era incompresible que las encuestadoras presentaran a Hillary con mayores posibilidades de triunfo y los tomadores de riesgo buscaran refugio en el dólar. La moneda americana no se fortaleció como consecuencia de mayores posibilidades de triunfo de Hillary, cuya promesa fue mejorar el crecimiento económico de Estado Unidos con el seguimiento puntual de las políticas económicas del presidente Obama; por el contrario, la moneda americana

se fortaleció como consecuencia de los posibles resultados negativos esperados para las economías subdesarrolladas ante la cada vez mayor posibilidad real de triunfo de Donald Trump.

Esto explica el desplome extensivo en el mundo, después del 9 de noviembre, de las bolsas de valores de muchas economías y el recién incremento del índice de Nasdaq y Dow Jones a niveles no vistos en años anteriores. La posibilidad de renegociación del TLC y la deportación de migrantes por parte de Donald Trump se traducían cada vez más que antes en amenazas creíbles para las economías subdesarrolladas, que pueden beneficiar tanto a la economía americana y a los millones de votantes americanos blancos, los cuales son mayoría en Estados Unidos y muchos de ellos desempleados.

La principal paradoja en estas elecciones, podría asegurarse, a la cual nunca se le dio lectura en los medios de comunicación, fue la posibilidad de triunfo de la candidata demócrata ante el candidato republicano de acuerdo con las principales encuestas, mientras el riesgo cambiario y la devaluación para el resto de las economías fuera la constante. Si el triunfo de Hillary era palpable durante toda la campaña electoral, porqué los capitales financieros apostaron en contra de las monedas domésticas si lo que se esperaba era que con la candidata demócrata las economías subdesarrolladas tendrían una mejor posición económica frente a Estados Unidos y así experimentar un rally en los mercados financieros internacionales como consecuencia de esta posibilidad de ganar las elecciones.

¿Acaso no fue esta situación de triunfo de Hillary la principal razón de que algunos legisladores de los congresos de la Unión en México se colocaran camisetas de apoyo a favor de la candidata femenina, mientras que toda las apuestas financieras era en contra de las monedas de las economías domésticas, tanto desarrolladas como subdesarrolladas? En casi todo México y en muchas partes del mundo el apoyo fue amplio para la candidata demócrata, sin tener lectura sobre las verdaderas razones de

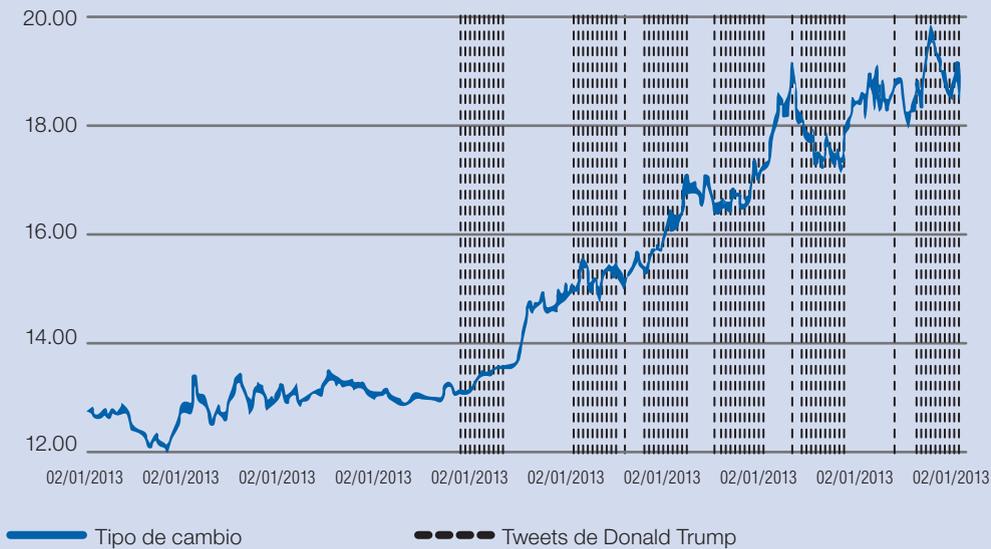
posibilidades de perder, principalmente los políticos mexicanos, y sin darse cuenta que las monedas se veían debilitadas cada vez más frente al dólar, principal pronóstico de que Donald Trump llegaría al poder.

Esta situación de apoyo, sin tener en cuenta las principales variables exógenas, se debe en parte a la ignorancia y al nacionalismo que impera en muchos sectores de la sociedad mexicana: la neutralidad hubiera sido la mejor opción ante la incertidumbre de este fenómeno electoral. El apoyo por Hillary durante la campaña electoral rumbo a la Casa Blanca, incluidos los políticos, pone en franca debilidad a la política mexicana después del 8 de noviembre para renegociar temas de deportación de indocumentados mexicanos y renegociación de los tratados comerciales con Estados Unidos. Con ello, es muy probable que la debilidad de la moneda mexicana frente al dólar incremente o, en su caso, cueste mucho regresar a los niveles que se experimentaron durante todo el año 2013, incluso si los precios del barril de petróleo incrementan en los próximos años.

Por otra parte, en el siguiente gráfico se muestra en línea azul la evolución del tipo de cambio mexicano hasta el 18 de noviembre de 2016 y en línea gris vertical los *tweets* que el republicano publicó a lo largo de toda su campaña, así como las fechas de los tres debates y el día en que el republicano estuvo en palacio nacional. Desde principios de 2013 hasta finales de agosto de 2014, el tipo de cambio presenta una evolución estable, muy cerca de los 13 pesos por dólar; en sentido inverso, desde el momento en que Donald Trump empieza su campaña como precandidato republicano, el nerviosismo en el mercado cambiario es notable y significativo, lo cual es un reflejo del riesgo que enfrentaría la economía mexicana si Donald Trump llegara a ganar la elección presidencial en los Estados Unidos sin que el gobierno mexicano planteara una estrategia con el fin de paralizar los embates del candidato a la presidencia, los cuales se suman a otros factores

**Gráfica 1**

Los pronunciamientos negativos de Trump contra México y la evolución del mercado cambiario



Fuente: elaboración propia con información del Banco central mexicano y twitter de Donald Trump desde inicios de su campaña como candidato republicano

exógenos financieros y de la baja en los precios del petróleo.

Puede notarse en el gráfico, a medida que Donald Trump se perfilaba como claro candidato a la presidencia, que el nerviosismo en el mercado cambiario fue mayor, y si en algún momento las encuestas lo perfilaron muy cerca de Hillary, el riesgo y el nerviosismo aumentaron, es decir, disminuyó el apetito de riesgo por parte de los capitales extranjeros, lo cual fortaleció el dólar americano. La apuesta por parte del gobierno de Peña Nieto de invitar a Donald Trump a México con el fin de generar un ambiente previo de negociaciones frente a sus pronunciamientos pasados vino a corroborar y a fortalecer las principales amenazas de Trump contra la economía mexicana, es decir, con la llegada del candidato las amenazas prácticamente se hicieron legítimas, prácticamente se firmó su verosimilitud.

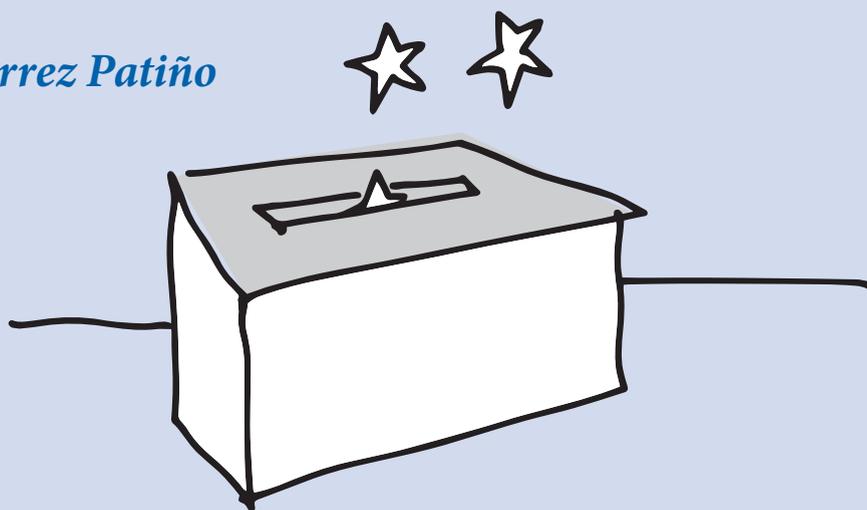
Traer al todavía candidato a la presidencia de Estados Unidos antes de las elecciones del 9 de noviembre fue apostar en contra de la moneda mexicana en mayor nivel y fortalecer sus amenazas contra la economía mexicana; con ello, es

muy probable que un gran porcentaje de la población lo llevara al triunfo, de ahí que después de ganadas las elecciones el peso se devaluara poco más del 10 por ciento. Este dato confirma, muy probablemente, las amenazas de Donald Trump serían cada vez más ciertas que antes. En consecuencia, con traer a Donald Trump el gobierno generó dos graves errores para la economía mexicana: el primero fue enviar fuertes señales a los capitales financieros de que sería el candidato ganador por la presidencia, de acuerdo con el seguimiento del fortalecimiento del dólar, y dos, con respecto a la uno, validar políticamente sus amenazas contra la economía mexicana, lo cual empeoró los niveles de devaluación y especulación.

Con ello, es muy probable el poco margen de negociación del gobierno mexicano por la renegociación del TLC y el problema de la deportación de los mexicanos. La neutralidad era la mejor opción en la opinión de los problemas de la elección en Estados Unidos. Es claro que las políticas de bien común para la sociedad mexicana están alejadas de los gobiernos priistas. **B**

# Elecciones en Estados Unidos: un saldo negativo

*Raúl Gutiérrez Patiño*



El resultado de las elecciones del pasado 8 de noviembre en la Unión Americana, ha sorprendido a propios y extraños por ser un claro ejemplo de la grave crisis de credibilidad, confianza y auténtica representación que padece el sistema democrático de Estados Unidos, principalmente por las deficiencias en el sistema indirecto de votación que, lejos de hacer valer la auténtica manifestación de la voluntad popular, parece tener como prioridad únicamente la defensa de un sistema electoral diseñado para alcanzar un difícil equilibrio entre los intereses de los estados y las instituciones centrales, entre la voluntad nacional y la local.<sup>1</sup>

Llama la atención no sólo el resultado sino el desarrollo de toda la contienda electoral, en donde se mostró un síntoma que se agudizó convirtiéndose en una problemática cuyas consecuencias amenazan la estabilidad y la paz, no solo en la llamada Unión Americana sino en todo el orden mundial.

El haber convertido discursos de discriminación e intolerancia como algo políticamente rentable, que reviven las graves tragedias que devastaron a la humanidad y de las cuales se ha trabajado con insistencia para no repetirlas nunca más, ha despertado el odio, violencia,

inseguridad y miedo que lesionan gravemente todos aquellos esfuerzos consagrados para generar un ambiente pacífico y desarrollo armónico en todas las sociedades, amenazando el respeto a la dignidad humana, la cual es pieza fundamental para generar la evolución del Estado de derecho hacia el auténtico Estado constitucional.

Lo anterior obliga a reforzar el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones para que atiendan de manera puntual y den un debido cumplimiento a las auténticas demandas y necesidades de la ciudadanía, en donde los individuos de prácticamente todas las comunidades tienen la tarea, ahora más que nunca, de ser más éticos y responsables que la propia sociedad a la que pertenecen.

Mucho se ha dicho que el triunfo de Donald Trump obedece (en parte) al descontento que la ciudadanía siente sobre el llamado *establishment* que representa Hillary Clinton, una clase política que favorece sólo a unos cuantos privilegiados cuyas acciones actúan en detrimento del auténtico bien común, mientras que Donald Trump se presentaba como una propuesta nueva y diferente bajo la lógica de darle a la población soluciones efectivas y proporcionar una calidad de vida a la que aspira el “sueño americano”,

<sup>1</sup> Cfr. ¿Por qué en la democracia de EE.UU. el voto es indirecto y cómo funciona realmente el Colegio Electoral? En: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37701880> última consulta 09/11/2016

es decir, un empresario exitoso apartado del escenario político con propuestas que pueden ayudar a que la ciudadanía alcance un nivel de bienestar adecuado.

El empresario neoyorquino es resultado justamente de los vicios de ese sistema que favorece a clases privilegiadas y que depende de las grietas o fisuras del mismo para poder alcanzar el “éxito”, como él mencionó en los debates presidenciales “el evadir impuestos me hace una persona lista”, o cuando dijo haberse servido de lagunas jurídicas para llevar a cabo el desarrollo de negocios; por tanto, se demuestra que se ve favorecido por ese sistema y que no hará absolutamente nada para corregirlo en favor de la ciudadanía.

A lo largo de su campaña, Trump expuso una serie de problemas sin ningún tipo de solución, el propio eslogan de *make america great again* (plagio por cierto del eslogan de campaña de Ronald Reagan) es prueba de ello, “grande otra vez”, “estamos mal”, “se aprovechan de nosotros”, una constante de graves falsedades carente de propuestas que desafortunadamente hicieron eco en el electorado. Mensajes ocultos que además se valieron de una retórica populista y mesiánica que se aleja totalmente de los auténticos valores y principios del sistema democrático, “sólo yo puedo arreglar el sistema”, “sólo reconoceré los resultados si me favorecen”, es decir, una comunicación que fomenta la fractura de los ideales de los Padres fundadores de la nación americana: el combate a la tiranía.

En este sentido, resulta interesante hacer mención de la conformación del poder legislativo norteamericano, ya que se compondrá en su mayoría por el Partido Republicano. En las últimas elecciones para definir al Senado y a la Cámara de Representantes, en el Senado los republicanos mantuvieron la mayoría con 54, mientras que los demócratas subieron a 46; por su parte, en la Cámara de Representantes, los republicanos aseguraron al menos 239 bancas contra 193 de los demócratas.<sup>2</sup> Es así que

<sup>2</sup> Paul Ryan es reelegido como presidente de la Cámara de Representantes de EU. En: <http://expansion.mx/mundo/2016/11/15/paul-ryan-es-reelegido-como-presidente-de-la-camara-de-representantes-de-eu> última consulta 16/11/2016

diversos medios de comunicación han afirmado que al dominar los conservadores el legislativo estadounidense durante los próximos dos años, le permitirá a Donald Trump un cómodo mandato en la Casa Blanca.<sup>3</sup>

Sin embargo, el hecho de que los republicanos tengan la mayoría en el legislativo puede ayudar a frenar las intenciones de Donald Trump en diversos aspectos, ya que grandes miembros de ese partido se han manifestado totalmente en contra de las acciones y propuestas de Donald Trump, cuya retórica se ha mostrado en contra de los valores del propio Partido Republicano, principalmente en el tema de las libertades civiles. Merece la pena recordar que Donald Trump dijo en reiteradas ocasiones que si los republicanos no apoyaban su candidatura, se iba a lanzar como candidato independiente; por lo que sus acciones podrían ser detenidas parte del propio Partido Republicano.

Un hecho que requiere una atención especial recae en el hórrido discurso de la “ley y orden”, cuya retórica estéril promueve un aumento de la brutalidad policiaca bajo el supuesto del uso legítimo de la fuerza, en donde los grupos minoritarios serán sus principales víctimas a consecuencia del fomento de la discriminación, es decir, deteriora una de las máximas prioridades del Estado: garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

En este escenario, el hecho de que Trump no sólo ha amenazado con una deportación masiva de connacionales, sino también el encarcelamiento para todos aquellos migrantes indocumentados con antecedentes judiciales, amenaza considerablemente a la libertad y más aún cuando un antecedente judicial puede darse por faltas menores que no merecen pena privativa de libertad.

La historia nos demuestra que una sociedad sólo puede evolucionar y ser más prospera y armónica en la medida que fomente la igualdad, inclusión, tolerancia y respeto entre sus individuos y ahora a consecuencia de las acciones y

<sup>3</sup> Elecciones en EE.UU. 2016 Los republicanos mantienen el control del Congreso de Estados Unidos. En: <http://www.rtve.es/noticias/20161109/republicanos-mantienen-control-del-congreso-estados-unidos/1439660.shtml> última consulta 16/11/2016

dichos de Trump a lo largo de la contienda electoral, muchas personas han visto violentada y mancillada su dignidad por parte de simpatizantes de este personaje; lo que nuevamente manifiesta uno de los resultados más tóxicos de esta enfermiza campaña, en detrimento de la tranquilidad y seguridad en todos los sectores de la sociedad.

El tema del trabajo siempre ha sido una de las demandas sociales por excelencia en cualquier contienda presidencial, en donde Donald Trump ha dicho una y otra vez que regresará los empleos al pueblo estadounidense; sin embargo, su historial en términos de demandas laborales y el desconocimiento de las obligaciones comerciales internacionales de Estados Unidos, auguran un futuro complicado para la estabilidad económica de nuestro vecino del norte y, en el peor de los escenarios, de todo el comercio mundial.

Es por ello que resulta necesario abordar la situación en torno al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y los dichos de Donald Trump respecto a su denuncia para sustituirlo por acuerdos bilaterales, hecho que puede llevarse a cabo gracias a la facultad que tiene el titular del ejecutivo norteamericano llamada "Autoridad de Promoción Comercial" (TPA, por sus siglas en inglés), que le permite pasar acuerdos comerciales a través del Congreso de una forma más ágil hasta el 2018 y con la posibilidad de extenderse hasta el 2021.<sup>4</sup>

De llevarse a cabo el anuncio definitivo de la salida de Estados Unidos del TLCAN en agosto de 2017, como anunció Trump, se enfrentaría no sólo a la presión de ambas Cámaras en el Congreso (en donde muchos republicanos simpatizan con el libre comercio), sino que además, al cabildeo de diversos grupos empresariales que se verían severamente afectados por la salida de Estados Unidos, ya que muchas de las exportaciones de México hacia Estados Unidos

proviene principalmente de empresas estadounidenses que se benefician de la mano de obra calificada y barata de los mexicanos; por otro lado, merece la pena recordar que 5 millones de empleos directos para estadounidenses en Estados Unidos, derivan tan solo del TLCAN.<sup>5</sup>

Es necesario tomar en cuenta que Estados Unidos, al ser miembro de la Organización Mundial de Comercio, tiene obligaciones contractuales entre las que se encuentran la de consolidar sus aranceles en niveles máximos, lo que significa que un país no puede aumentar un derecho de aduana sin violar sus compromisos multilaterales y, una vez más, dar lugar a posibles represalias por parte de sus contrapartes comerciales.<sup>6</sup>

Merece la pena señalar que algunos medios han afirmado que Hilary Clinton aún tiene una posibilidad de lograr la presidencia, ya que de acuerdo con la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, no hay ninguna ley federal o disposición constitucional que obligue a los



<sup>4</sup> Trump renegociaría TLCAN en primer día de gobierno. En: <http://www.informador.com.mx/economia/2016/692097/6/trump-renegociaria-tlcan-en-primer-dia-de-gobierno.htm> última consulta 15/11/2016

<sup>5</sup> Cfr. ¿Y qué pasaría si EU dejara el TLCAN? En: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ly-que-pasaria-si-eu-dejara-el-tlcan.html> última consulta 15/11/2016

<sup>6</sup> Cfr. Zabludovsky Kuper, Jaime. El verdadero muro para Trump. En: <http://www.letraslibres.com/mexico-espana/el-verdadero-muro-trump> última consulta 15/11/2016

electores a votar por el partido ganador en su estado; es decir, los electores pueden votar en contra de la instrucción de los propios votantes, por lo que los demócratas se encuentran cabildando arduamente para que esto suceda y será el 19 de diciembre cuando los electores se reúnan para definir quién ocupará la Casa Blanca el próximo 20 de enero.<sup>7</sup>

México no puede restarle importancia al asunto ni mucho menos debe de tomar acciones timoratas o débiles ante un escenario que se pronostica a todas luces perjudicial para el interés nacional, ya que de ratificarse el resultado de la elección presidencial por parte del Senado norteamericano el próximo de enero, se puede especular un escenario incierto que afectará en el corto, mediano y largo plazos.

Se deben tomar acciones eficientes y no sólo hacer diagnósticos, a efecto de prevenir y en su caso detener las acciones de un tirano que en su mensaje ha dicho una y otra vez, de las formas más despectivas, que “México no es amigo de Estados Unidos”.

En el ámbito económico, se pronostica un aumento en el precio del dólar: cabe mencionar que el peso mexicano fue la moneda más afectada a consecuencia del resultado de dicha elección. Asimismo, se especulan posibles impuestos al envío de remesas e impedimentos a las importaciones provenientes de México, lo

que afectaría significativamente el desarrollo y estabilidad de empresas mexicanas, ya que el 75% de las exportaciones de nuestro país se dirigen a Estados Unidos.

En el tema migratorio, se prevé un aumento considerable a las deportaciones o detenciones arbitrarias e ilegales de nuestros connacionales, si bien es cierto que la administración de Barack Obama se caracterizó por un aumento masivo en la deportación de migrantes mexicanos, la retórica de Donald Trump ha enfatizado la criminalización de esa comunidad.

En materia de seguridad y combate al crimen organizado, se prevé el establecimiento de una agenda que no asuma responsabilidades compartidas entre ambos gobiernos, por los constantes mensajes de odio que uso este personaje a lo largo de su campaña y cuya tónica en el fondo no ha disminuido ni se ha visto un poco moderada.

Hoy más que nunca se debe de fortalecer y priorizar el tema humanitario en cualquier aspecto de la relación bilateral; se deben construir puentes a favor del entendimiento; se requiere una sumatoria de esfuerzos en donde el discurso sobre el proceso de mundialización de los derechos humanos sea la amalgama que fortalezca la unidad frente a una amenaza muy real a toda la comunidad internacional. **B**



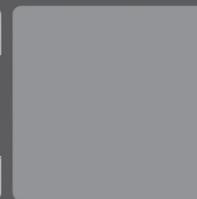
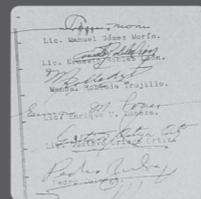
<sup>7</sup> Cfr. Hilary aún tiene vía legal para ser presidenta. En: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/11/11/hillary-aun-tiene-una-legal-para-ser-presidenta> última consulta 14/11/2016

# CEDIS PAN

CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E  
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



BIBLIOTECA  
ARCHIVO HISTÓRICO  
ARCHIVO FOTOGRÁFICO  
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812  
Col. Del Valle  
México D.F.  
C.P. 03100

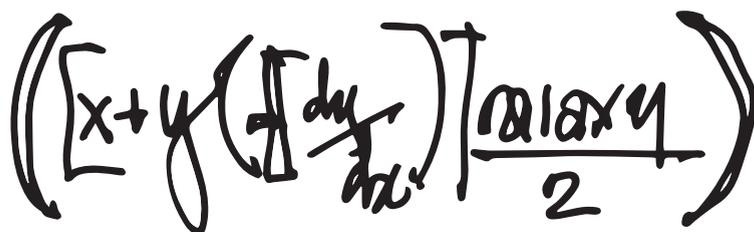
La atención al público tiene un horario de:  
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas  
y de 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono:  
(01 55) 55 59 63 00

[www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

# ¿Qué debemos hacer en México ante un entorno externo complejo y volátil?

*Javier Obregón Ruiz*



## I. Introducción

El gobierno de Enrique Peña Nieto tiene una forma peculiar de explicar los fenómenos económicos que acontecen actualmente.

En las declaraciones de los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se escucha con insistencia que vivimos en un entorno externo complejo y volátil. Este lenguaje demasiado técnico para la generalidad de la población genera confusión, y en cierto modo una sensación de que los acontecimientos son tan complicados que es mejor dejar en manos del gobierno lo que deba hacerse.

A los gobiernos les gusta hablar de manera técnica y compleja cuando existen malas noticias o cuando los acontecimientos son tales que no nos favorecen.

Ante esta complejidad en la comunicación gubernamental,

en este documento se intenta explicar que significa que el entorno externo sea complejo y volátil, de tal manera que el público sea capaz de comprender los acontecimientos y formar su juicio al respecto.

Por otra parte, el gobierno explica que el hecho de que el tipo de cambio se haya depreciado tanto es causa del exterior, por lo que deberíamos estar seguros que se han tomado buenas decisiones y que prácticamente no hay nada que hacer.

Al respecto, este documento intenta quitar el velo de mentira que existe en torno a tales declaraciones y hacer un análisis de la situación interna, hacer notar los enormes riesgos que enfrentan las finanzas públicas y que podrían llevarnos a una gran crisis en unos años.

Finalmente, se presentan propuestas de acción alternativas desde la oposición y que deberían impulsar nuestros

legisladores desde el Congreso de la Unión.

## II. Justificación de la relevancia de la investigación

Esta investigación es de profunda relevancia ya que se encuentra enmarcada en un momento en el cual existe mucha turbulencia en los mercados internacionales, y en donde las tasas de crecimiento de la economía mundial y nacional no están creciendo al ritmo deseado.

Lo anterior se ve reflejado en los bolsillos de clase media quienes enfrentan un tipo de cambio peso-dólar mucho mayor que en el año 2015, y en donde existe una queja ciudadana sobre las causas que impiden que todos en México se beneficien de los bajos niveles en los que se encuentra el precio del petróleo con una gasolina más barata.

No solo estas dos variables son de enorme interés para el

público en general, sino también para las finanzas públicas, pues a pesar de que planea un presupuesto con horizonte anual, las diversas fluctuaciones de los mercados internacionales pueden provocar que ese presupuesto tenga que ajustarse a lo largo del año y los subsecuentes.

Además se analizan los riesgos a los que se enfrentan las finanzas públicas en el momento actual, y se presenta una alternativa de solución para el corto y largo plazo.

### III. Objetivos de la investigación

Entender en qué consiste el entorno adverso y volátil en el que se encuentra el mundo actualmente.

Realizar una investigación sobre la administración de los recursos obtenidos con la reforma hacendaria y evaluar el desempeño en el gasto público.

Identificar los riesgos que enfrenta la economía mexicana en el momento actual

Finalmente presentar una propuesta alternativa a la que implementada por el gobierno.

### IV. Planteamiento y delimitación del problema

En el año 2015 el gobierno de Grecia tuvo fuertes problemas financieros que los llevaron al borde de la quiebra, ante la imposibilidad de liquidar el pago de las deudas de aquel país con sus respectivos acreedores, el Euro quedó fuertemente

golpeado por la salida de capitales de toda la zona, mismos que se refugiaron en lo que se considera el lugar más seguro: Estados Unidos.

Esa salida de capitales provocó que el dólar norteamericano se apreciara frente al resto del mundo, y en el caso mexicano, nuestra moneda<sup>1</sup> se depreció 13.7% en tan solo 8 meses, pasando de una cotización promedio en noviembre de 2014 de 13.59, a 15.45 pesos por dólar en junio del 2015, mientras que el TDC al menuideo rebasaba la marca de los 17 pesos por dólar a la venta.

En aquellos momentos también preocupaba a los analistas económicos el precio del petróleo, pues el hecho de que nuestra moneda se depreciara tan fuerte y tan rápido, llamaba poderosamente la atención.

Lo que estaba pasando en aquella mitad del 2015 era que el peso mexicano se encontraba presionado por dos fuerzas muy grandes. Por un lado, la crisis griega provocó que los capitales salieran de la Zona Euro para refugiarse en el dólar, y por otra parte el precio del petróleo traía una tendencia bajista muy marcada desde agosto de 2013.

En tan solo un año (de junio de 2014 a junio de 2015), el barril de petróleo mexicano había caído aproximadamente 50%, lo cual trajo fuerte presiones sobre los ingresos petroleros, y desde luego sobre el

<sup>1</sup> Tipo de Cambio FIX para solventar obligaciones en la República Mexicana

PEF, y en adición, el secretario de Hacienda anunció que habría recortes al gasto público en el año 2015 y recientemente para el año 2016.

En el marco de esta situación, el gobierno no ha implementado verdaderamente la metodología del presupuesto base cero. Este gobierno le quita muchos recursos a los ciudadanos cada mes para financiar su gasto mientras que el país no crece por arriba del 3% anual.

Este gobierno privilegia la deuda por encima de mantener las finanzas sanas, lo que en conjunto con un incremento de la corrupción y el tráfico de influencias pone en grave riesgo la estabilidad macroeconómica que tantos años se cuidó.

En vez de planear con antelación, este gobierno responde se dedica a salir al paso de la coyuntura haciendo recortes por ocurrencias ante la urgencia del momento.

Además de lo anterior, la comunicación gubernamental no es clara. Los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda hablan en un lenguaje que poco claro y deja muchas dudas.

### V.- Marco teórico de referencia

En este documento se utilizan diversos términos económicos que son estudiados en finanzas y macroeconomía.

En el terreno de las finanzas públicas es importante tener en claro los siguientes conceptos:

## **Balance público**

El Balance Público Tradicional o Balance Económico busca encontrar la relación básica que existe entre ingreso y gasto en un período determinado, que puede ser mensual o anual y se obtiene de la siguiente manera:

$$BP = (\text{Ingreso Corriente} + \text{Ingreso de Capital}) - (\text{Gasto Corriente} + \text{Gasto de Capital})$$

Dentro de los ingresos corrientes se encuentran los recursos provenientes de contribuciones como impuestos, contribuciones a la seguridad social y derechos, así como los ingresos por venta de bienes y servicios, productos y aprovechamientos distintos de las recuperaciones de capital, y dentro de los ingresos de capital se consideran los recursos provenientes de la venta de activos físicos cuando éstos ya cumplieron el objetivo para el cual fueron creados.<sup>2</sup>

## **Deuda**

El Gobierno Federal tiene la facultad de emitir deuda pública con la finalidad de ejercer un mayor nivel de gasto cuando la suma de todos sus ingresos resulta insuficiente.

En el caso mexicano, la deuda interna se emite en CETES, BONDES, UDIBONOS y BPs,<sup>3</sup> mientras que la deuda externa es aquella que se contrata en el extranjero, con otros

países, instituciones de crédito internacional, bancos, etc. y se encuentra en dólares.

## **Ingresos petroleros**

Éstos provienen fundamentalmente de la extracción y venta de petróleo y se obtienen de la siguiente forma:

$$IP = \text{Pemex} + \text{Transferencias al Fondo Mexicano del Petróleo} + \text{ISR de contratistas y asignatarios} + \text{Derechos sobre Hidrocarburos}$$

## **Presupuesto base cero**<sup>4</sup>

Consiste en reevaluar cada uno de los programas y gastos, partiendo siempre de cero; es decir se elabora como si fuera la primera operación de la empresa, y se evalúa y justifica el monto y necesidad de cada renglón del mismo. Se olvida del pasado para planear con plena conciencia el futuro.

El proceso base cero proporciona información detallada sobre el dinero que se necesita para lograr los resultados deseados, enfoca la atención hacia el capital necesario para los programas en lugar de enfocarse hacia el porcentaje de aumento o reducción del año anterior.

## **Teoría del crecimiento económico**

Las variables agregadas como el consumo, ahorro, inversión, el gasto gubernamental y la

balanza comercial de un país, han sido objeto de estudio por la ciencia económica desde hace muchos años. Actualmente la tendencia es estudiar el fenómeno del crecimiento (y los ciclos que la acompañan), mediante modelos neoclásicos. Estos modelos suponen un mundo en donde conviven dos agentes, las familias y las empresas. Las familias son las encargadas de aportar los factores de la producción (capital y trabajo), y las empresas son quienes proveen a las familias con bienes de consumo.

La literatura sobre el crecimiento económico es realmente basta, sin embargo existen tres ideas que explican el fenómeno y que son ampliamente aceptadas en la teoría económica:<sup>5</sup>

- I. El progreso de la ciencia y el conocimiento productivo.
- II. El crecimiento de las habilidades individuales.
- III. Los incentivos.

Las tres ideas anteriores interactúan entre sí ya que una puede dar paso a la otra, es decir, mediante algunos incentivos alguien puede inventar cierto aparato que ayude a producir automóviles de manera más rápida, lo que provoca que ahora producir autos sea más barato, por lo que ahora la producción de autos será mayor a menor costo. A eso se le conoce como aumento en la productividad.

<sup>2</sup> "El Balance Fiscal en México: Definición y Metodología" pag. 2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 2013.

<sup>3</sup> Mayor información en [www.banxico.gob.mx](http://www.banxico.gob.mx)

<sup>4</sup> Tomado de "El Presupuesto Base Cero. Compilación de Notas Seleccionadas." Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, p. 5, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México 2005.

<sup>5</sup> Bojan Jovanovic: "Growth Theory". NBER. Working Paper No. 7468. January 2000.

**VI. Formulación de hipótesis**

El Gobierno federal administra los recursos de manera errónea, se ha incrementado de manera alarmante el nivel de deuda, situación que pone en grave riesgo a las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica.

La situación externa no puede ser considerada como volátil, sino con una tendencia clara que permite identificar los riesgos y calificar como erróneo el manejo de las finanzas públicas del gobierno de Enrique Peña Nieto.

**VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis**

**1. ¿Vivimos en un entorno volátil?**

La volatilidad en términos generales es la fluctuación o amplitud de los movimientos en el precio de un activo financiero respecto a su promedio, en un período de tiempo determinado.<sup>6</sup>

La volatilidad permite identificar a los activos estables de los que no lo son. Identificar un activo volátil en los mercados financieros resulta de mucha utilidad, pues se convierte en una medida del riesgo que se

asume al momento de invertir en un activo.

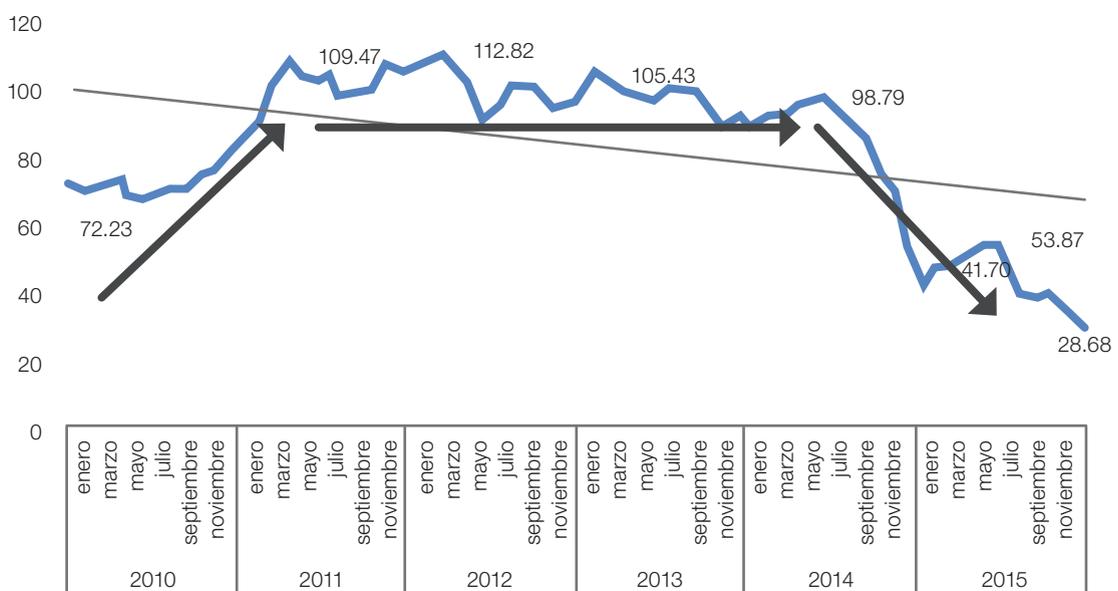
Actualmente, las autoridades del Gobierno de la República nos han repetido en diversas ocasiones que vivimos un entorno volátil. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha identificado que el precio internacional del petróleo y nuestro tipo de cambio respecto al dólar presentan este fenómeno.

En la siguiente gráfica podemos ver el precio de la mezcla mexicana de petróleo en el tiempo.

<sup>6</sup> [https://pi.bnpparibas.es/pdf/ayuda\\_Volatilidad.pdf](https://pi.bnpparibas.es/pdf/ayuda_Volatilidad.pdf)

**Gráfica 1**

Precio de la mezcla mexicana de exportación (dólares por barril)



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Geológico Mexicano.

La gráfica anterior mide el precio del petróleo mexicano en los últimos cinco años.

Como se puede observar, a partir del año 2010 el precio comenzó a subir desde los 72.23 dólares por barril hasta llegar casi 110 dólares. Esto representó un aumento de poco más del 51%. Posteriormente el precio se estabilizó en torno a los 100 dólares por barril en los siguientes cuatro años, y finalmente desde el mes de junio de 2014, el precio comenzó a descender hasta llegar a los 28.8 dólares por barril al mes de diciembre de 2015.

La gráfica presenta una línea en color negro que indica

la tendencia del precio, la cual es claramente bajista.

Un activo volátil presenta movimientos fuertes a la alza y a la baja constantemente alrededor de un punto promedio. La Gráfica 1 no muestra fuertes movimientos, sino que se nota claramente un período alcista en 2010, un período de estabilización en los siguientes cuatro años, y luego un claro movimiento bajista desde hace año y medio (flechas rojas).

Lo anterior no representa volatilidad, sino un movimiento cíclico completamente normal en los mercados financieros.

Hay que recordar que los precios no se mantienen siem-

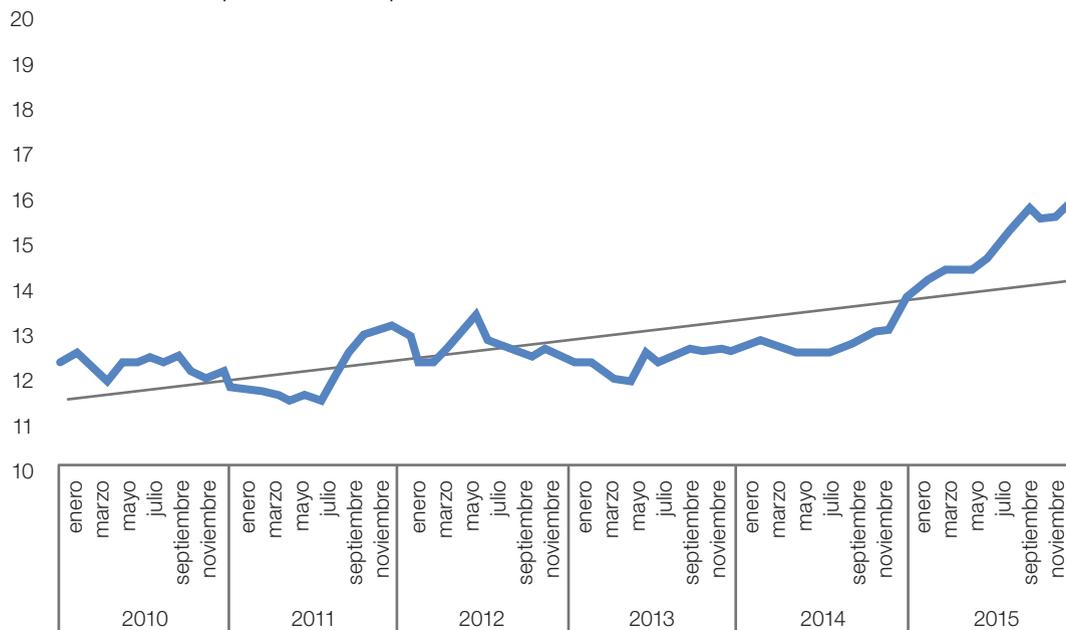
pre en un mismo nivel, sino que tienden a comportarse con movimientos a la alza, después se estabilizan y finalmente vuelven a caer conformando un ciclo. Lo mismo ocurre con el comportamiento de la economía, por lo que un período bajista no debe confundirse con volatilidad, sino como un comportamiento cíclico completamente normal.

La Gráfica 2 ahora muestra el comportamiento del tipo de cambio del peso (FIX<sup>7</sup>) respecto al dólar.

<sup>7</sup> El tipo de cambio FIX es determinado por el Banco de México los días hábiles bancarios con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayorero para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Dichas cotizaciones se obtienen de plataformas de transacción cambiaria y otros medios electrónicos con representatividad en el mercado de cambios. El Banco de México da a conocer el FIX a partir de las 12:00 horas de todos los días hábiles bancarios. <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/index.html>

**Gráfica 2**

Tipo de cambio peso mexicano vs dólar de Estados Unidos



En esta gráfica se presenta el tipo de cambio de nuestra moneda respecto al dólar norteamericano. Al igual que en la Gráfica 1 se dibujó una línea de tendencia para hacer visual el comportamiento del peso. Lo que se observa es una tendencia claramente alcista. Esto significa que el peso se ha depreciado constantemente, al menos desde el año 2010.

De nueva cuenta, si el tipo

de cambio fuera altamente volátil la gráfica se vería con picos y valles muy pronunciados y con una línea de tendencia relativamente plana en torno a un punto medio.

La gráfica no muestra que el tipo de cambio sea volátil, más bien muestra una fuerte depreciación de nuestra moneda respecto al dólar.

Las causas de que el precio del petróleo sea tan bajo, y que nuestra moneda se haya

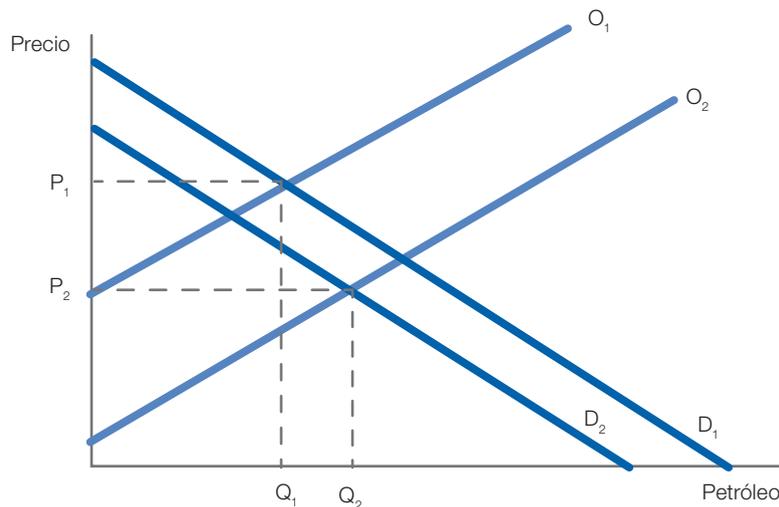
depreciado fuertemente no son la volatilidad.

En el caso de la caída del precio del petróleo, esto se ha debido a un fuerte aumento de la oferta de esta materia prima que ha sobrepasado a la demanda, que incluso parece que ha disminuido como consecuencia de la desaceleración de la economía china.

Lo anterior se ejemplifica mejor con la Gráfica 3.

**Gráfica 3**

Mercado de petróleo. Movimiento de oferta y demanda



En esta gráfica, la situación previa a la caída del precio está representado con el punto  $(P_1, Q_1)$ . Cuando la oferta aumenta del punto inicial  $O_1$  a  $O_2$ , el precio cae. Sin embargo cuando la economía china se desacelera, es decir, crece a un menor ritmo, la demanda de petróleo baja de  $D_1$  a  $D_2$ .

Finalmente, el nuevo equilibrio representado por el punto  $(P_2, Q_2)$  es tal que el precio menor y la cantidad de petróleo mundial aumenta. Esto también explica por qué hay más gasolina y es más barata (al menos en Estados Unidos y otros países excepto México).

## 2. Entorno complejo

La caída del precio del petróleo y la desaceleración de China han propiciado que muchos países emergentes estén entrando en desaceleración económica. Esto se debe a que dichos países son productores de materias primas y su economía está fuertemente ligada a la exportación de las mismas.

Algunos de estos países (como Brasil), incluso adquirieron deuda con la finalidad de incrementar su producción de materias primas, con la expectativa de que China, su principal comprador, continuara la tendencia de crecimiento cercana al 10% anual.

Cuando China cambió su modelo económico donde el estado dirigía la economía en su totalidad, a un modelo de libre mercado, sucede que deja de crecer al mismo ritmo.

Por lo tanto su demanda por materias primas desciende en consecuencia, y los países productores de materias primas dejan de percibir ingresos, por lo que dejan de crecer al ritmo que lo hacían.

México no se caracteriza por ser un alto productor de materias primas. De acuerdo a los datos más recientes del INEGI, el Producto Interno Bruto del país se divide de la siguiente manera:

Los impuestos y las actividades primarias representan el 3% del PIB. Las actividades secundarias representan poco más de un tercio del PIB, y las actividades terciarias poco más de 60% de nuestra economía.

La producción de materias primas se encuentra en el sector primario (granos como el maíz, trigo, sorgo, etc) y secundario (energéticos y minería). Con estimaciones propias, la generación de materias primas en nuestro país representa aproximadamente el 12% del PIB, lo que no significa mucho en términos agregados.

De la información anterior se desprende que la economía mexicana no se encuentre en una etapa de desaceleración como otros países.

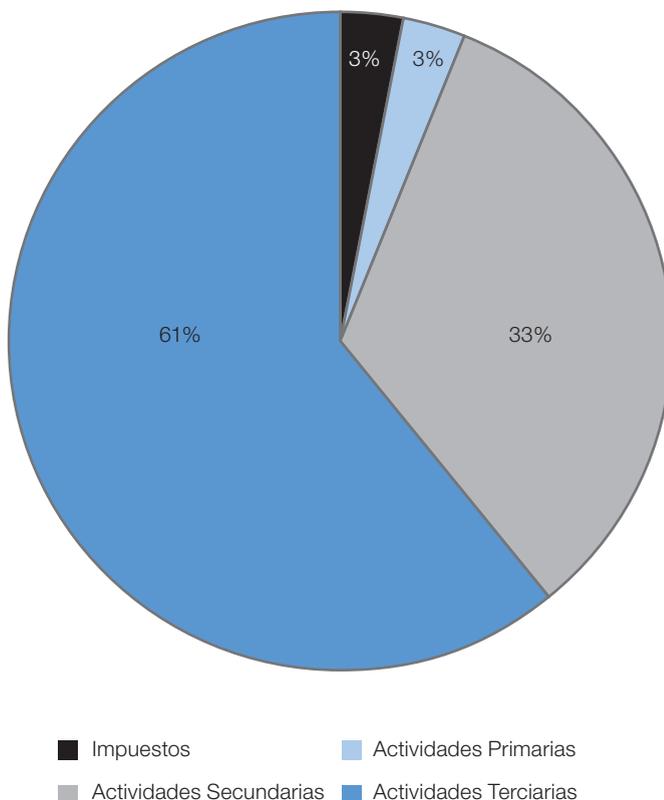
Dado lo anterior ¿A quién realmente le afecta el entorno actual?

En año 2013 se gestó una reforma hacendaria que le otorgó al gobierno más recursos provenientes de dos fuentes principales: impuestos y deuda.

En ese momento el precio del barril de petróleo mexicano continuaba alrededor de los 100 dólares, por lo que el gobierno contaba con suficientes recursos para ampliar su gasto y así generar crecimiento económico.

La reforma fiscal entró en vigor en el mes de enero de 2014 y los precios del petróleo comenzaron a caer en junio de ese mismo año.

**Gráfica 4**  
Composición del PIB en México



Fuente: elaboración propia de datos del INEGI.

El Gobierno federal ya tenía contratado un seguro que cubriría el Presupuesto de Egresos de la Federación en caso de fluctuaciones negativas en el precio del petróleo tal y como sucedió. A pesar de ello las finanzas públicas comenzaban a estar presionadas para los años subsecuentes ante la drástica caída en los ingresos de Pemex.

En el año 2015, los ingresos de la ahora Empresa Productiva del Estado cayeron en promedio 50% entre 2014 y 2015, por lo que el gobierno decidió implementar un recorte al gasto público por 134 mil 500 millones de pesos para ese año.

Para el año 2015, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión le aprobó al Gobierno Federal un presupuesto de 4 mil 676 millones 237 mil 100 pesos. Sin embargo con datos de la SHCP,<sup>8</sup> el gasto neto del sector público presupuestable ascendió a la cantidad de 4 mil 891 millones 974 mil 500 pesos, lo que quiere decir que se gastaron 215 mil 737 millones 400 pesos más, equivalentes a 4.61%.

Esto quiere decir que el Estado mexicano no cumplió con el ajuste de las finanzas públicas. El Gobierno de Enrique Peña Nieto se había comprometido a reducir el gasto 2.87% y por el contrario, lo aumentó en casi el doble de la reducción prometida.

El PIB en el año 2015 creció a una tasa anual promedio de 2.5%. Podríamos suponer que el gobierno prefirió no aplicar el recorte para que la economía no se estancara más de lo que ya está. Además, se sabía que la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) iba a aumentar la tasa de interés, y que el Banco de México seguiría los pasos de esta última (tal y como sucedió a finales de 2015 cuando Banxico aumentó la tasa de interés en 0.5%), por lo que ello podría contraer aún más la economía mexicana.

Resulta preocupante que el Gobierno Federal no solo no se comprometa con los recortes presupuestales que promete, sino que no se atreva a poner en orden el nivel de deuda que tiene actualmente.

De acuerdo a la propia SHCP, el monto de la deuda mexicana medida con los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). A finales del año 2012, cuando Enrique Peña Nieto tomó posesión, el saldo de la deuda era de 36.4% del PIB. A finales del año 2015, esta relación llegó a cerca del 47% del PIB, y sin contar los pasivos contingentes de Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE), en cuyo caso la deuda sobrepasaría el 250% del PIB.

En otros términos, la deuda pública por trabajador mexicano

es de más de 160 mil pesos, lo que significa que cada niño que nace hoy ya debe más de 70 mil pesos de deuda pública.

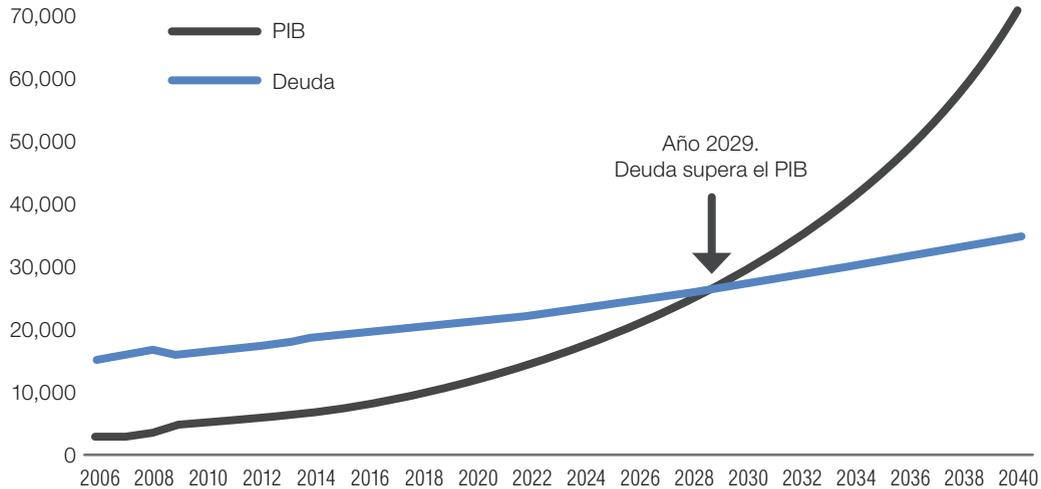
De acuerdo con estimaciones de la Vicecoordinación de Política Económica del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República, de continuar creciendo la deuda pública al mismo ritmo en año 2029 será superior al PIB. (Gráfica 5).



<sup>8</sup> [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

**Gráfica 5**

Proyección PIV vs deuda  
(miles de millones de pesos de 2015)



Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México.

### 3. Riesgos

Con la información económica más reciente publicada por el INEGI<sup>9</sup> se puede ver en el apartado de los ciclos económicos que el indicador adelantado, que sirve para anticipar el comportamiento de la economía, que posiblemente nos

encontramos en el inicio de una etapa bajista dentro del ciclo.

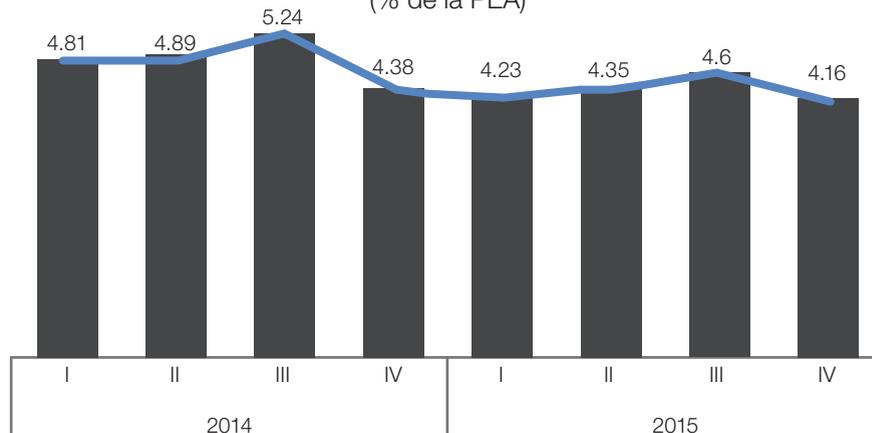
En cuanto a desempleo (Gráfica 6), se observa una ligera tendencia a la baja si consideramos como punto de partida el primer trimestre del año 2014. Sin embargo el promedio

del cuarto trimestre de 2014 al cuarto de 2015 es de 4.3% de la Población Económicamente Activa (PEA). Esto significa que la contraparte, es decir la generación de empleos también se encuentra relativamente estancada.

<sup>9</sup> <http://www.inegi.org.mx/>

**Gráfica 6**

Población desocupada  
(% de la PEA)



El día 17 de febrero de este año, la SHCP y el Banco de México dieron una conferencia de prensa conjunta en la cual anunciaron un nuevo recorte al gasto público para 2016 por 132 mil 300 millones de pesos.

Por su parte, el gobernador del banco central anunció el incremento en la tasa de interés de referencia de 0.5% con la finalidad de que el objetivo de la inflación no se salga del 3%.

Por otra parte, también se comunicó la decisión de la Comisión de Cambios de suspender la subasta diaria de dólares, cuyo objetivo era proporcionar liquidez al mercado y contener de alguna manera la depreciación del peso frente al dólar.

El anuncio fue de política monetaria y de política fiscal. Por el lado de la política monetaria la decisión de elevar la tasa de interés quiere decir que la depreciación del peso comenzaba a dar señales de impacto sobre el nivel de inflación. La decisión en ese sentido es correcta y alineada con el objetivo constitucional del Banco.

El hecho de suspender la subasta diaria de dólares también tiene mucho sentido. Los mercados financieros observaban una magnífica oportunidad al comprar dólares baratos del Banco de México y después operar en contra del peso acentuando la depreciación del mismo.

Mediante la suspensión de la subasta y la tasa de interés

se envió una fuerte señal a los mercados para frenar la depreciación acelerada del peso y colocarlo dentro de los fundamentales de la economía mexicana, es decir, acorde con el PIB, la inflación, el empleo, nuestras exportaciones, y en general con los términos de intercambio de bienes y servicios del país con el resto del mundo.

La decisión de política monetaria en su conjunto puede ser calificada como positiva, lo que preocupa en realidad es lo que ocurre por el lado de la política fiscal.

Si bien la noticia de un recorte puede ser leída tanto positiva como negativamente, en este caso revela que el gobierno tiene serios problemas de finanzas públicas.

Uno de los objetivos principales tanto de la reforma hacendaria de 2013 como de la reforma energética, era otorgar recursos al gobierno federal por un lado, e impulsar la inversión en un sector estratégico que había sido postergado por el PRI debido a cálculos políticos para financiar el crecimiento económico por el otro.

Sin embargo ocurrió que el gobierno comenzó a incurrir en subejercicios al inicio de la administración, y posteriormente a gastar en obras cuestionables por su falta de transparencia.

Podemos decir que el gobierno se puso a gastar mal los recursos del país, e invertir en un negocio cuyo momento no era el adecuado.

Las consecuencias saltan a la luz del día en estos momentos. Pemex y CFE presentan serios problemas en sus finanzas, tienen costos operativos sumamente elevados y los precios a los que venden sus respectivos productos están “por los suelos”.

Por otro lado tenemos a un gobierno que prometió implementar una política de presupuesto base cero, pero con los anuncios de continuos recortes al gasto, solo se puede inferir que no lo hicieron, de lo contrario hubiera existido un solo recorte, o varios de ellos planeados a lo largo del resto del sexenio así como una disminución sostenida de la deuda. No ha sido así.

Con esta información podemos decir que el gobierno corre el enorme riesgo de entrar en quiebra técnica. Con esto quiero decir que no le queda mucho margen de maniobra para seguir endeudándose sin que se genere crecimiento económico sostenido por arriba del 3% anual.

Pareciera que las medidas que se toman surgen por la coyuntura y la necesidad del momento, y no por un verdadero análisis y planeación por parte de la SHCP.

#### **4. Propuesta**

En el Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional en el Senado de la República se ha levantado la voz en diversas ocasiones, mediante ruedas de

## PAPELES DE INVESTIGACIÓN

prensa, boletines y redes sociales, que el país merece una conducción económica distinta.

En primer lugar, el flujo de los recursos económicos se encuentra desalineado. Con la reforma hacendaria el flujo fue de los ciudadanos hacia un

gobierno que definitivamente no los administra correctamente y no genera crecimiento económico.

En segundo lugar, hay presencia de corrupción que incluso apuntan directamente al propio Presidente de la República sin que suceda absolutamente

nada, con lo cual los recursos de destinan de manera ineficiente.

Respecto a la administración de los recursos se puede decir que no se ha cambiado nada, o muy poco, respecto de los enormes privilegios que gozan los trabajadores de Pemex, CFE y el IMSS.

	Trabajador promedio	IMSS	CFE	Pemex
Vacaciones	6 días después de un año de trabajo y 2 días más por cada año trabajando hasta llegar a 12. Después de eso son dos días cada 5 años de trabajo.	6 días después de un año de trabajo y 2 días más por cada año trabajando hasta llegar a 12. Después de eso son dos días cada 5 años de trabajo	12 días el primer año, hasta llegar a 24 días el año 10	21 días como mínimo + 30 días sin goce de sueldo
Prima vacacional	25%	25%	de 13 a 50 días de sueldo dependiendo de la antigüedad	186%
Días de descanso	Un día de descanso por cada 6 trabajados	Un día de descanso por cada 6 trabajados	2 días de descanso a la semana + todos los días festivos	2 días de descanso a la semana + todos los días festivos
Aguinaldo	15 días de trabajo por lo menos	15 días de trabajo por lo menos	61 días de salario tabulado	60 días
Prima de antigüedad	12 días de salario por cada año	12 días de salario por cada año	25 días de salario por cada año laborado	20 días de salario por cada año laborado
Reparto de utilidades	✓	✓	✗	✗
Seguridad social	Afiliación al IMSS	Afiliación al IMSS	IMSS pero también pueden ir al hospital que quieran en caso de considerar que el IMSS no está haciendo un buen servicio	Tenían sus hospitales Pemex, ahora todos tienen ISSTE
Jubilación	63 años de edad o 35 años de servicio	63 años de edad o 35 años de servicio	55 años de edad y 25 años de servicio. Con base al 100% del último sueldo	55 años de edad (quieren subirla a 62) o 25 años trabajados. Con base al 80% del último sueldo
Gastos funerarios	✗	✗	No puede ser menor a \$45,200 pesos	No puede ser menor a \$25,633 pesos
Seguro de vida derechoahientes del jubilado fallecido	✗	✗	30 días de salario por cada año trabajando a los beneficiarios	66,417
Maternidad	12 semanas, 6 antes y 6 después	12 semanas, 6 antes y 6 después	12 semanas	105 días

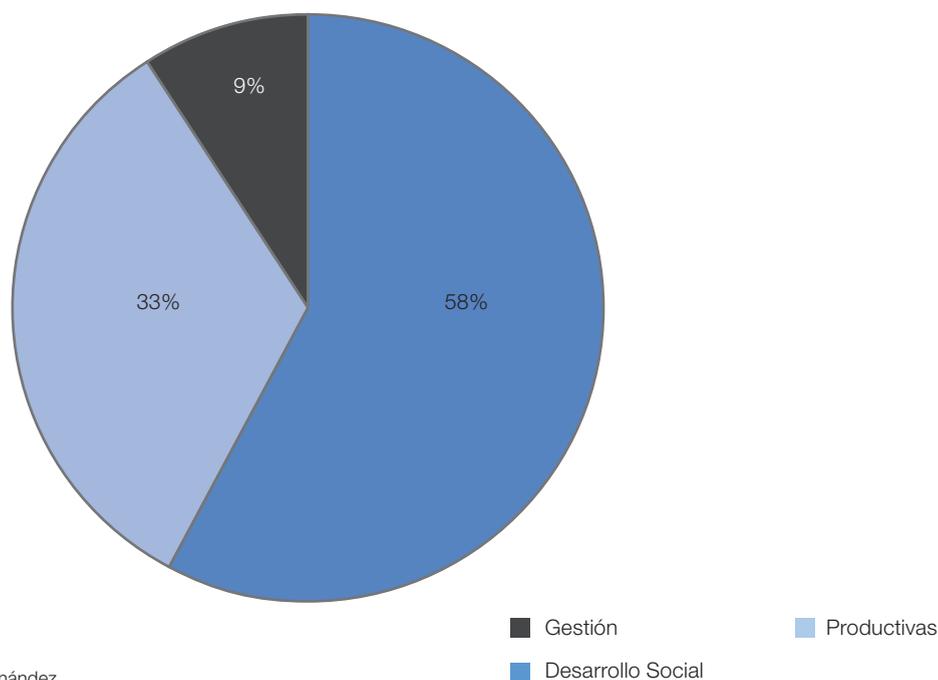
	Trabajador promedio	IMSS	CFE	Pemex
Seguro para la familia		Es voluntario y tiene costo por cada miembro que se inscriba	Atención médica para toda la familia	Atención médica para toda la familia
Reparación o adecuación del hogar		✘	Luz gratuita	100,000 pesos
Extrabajador jubilado fallecido		180 días del último salario	3 años siguientes a la fecha en que hayan sido jubilados, la CFE continuará pagando el importe de la jubilación a los dependientes económicos hasta que se cumplan 3 años	La pensión para los beneficiarios es vitalicia

Dentro de la administración de las finanzas públicas, se privilegia el gasto corriente por encima del gasto de inversión.

Con información de la Fundación Rafael Preciado Hernández y del PAN<sup>10</sup> (Gráfica 7 y Tabla 2), dentro de las tres funciones principales del gobierno (gestión, desarrollo social y funciones productivas), el gasto corriente va del 41% hasta el 80%, mientras que al gasto en inversión apenas se le destina el 3% en el peor de los casos, llegando al 34% en la mejor situación.

<sup>10</sup> Foro Sistema Nacional de Presupuesto, hacia una Reingeniería del Ingreso y Gasto Público, realizado el 12 de agosto de 2015.

**Gráfica 7**  
Asignación presupuestaria del Gobierno federal  
(porcentaje por función principal)



**Tabla 2**  
Funciones de Gobierno y Tipo de Gasto  
(porcentaje)

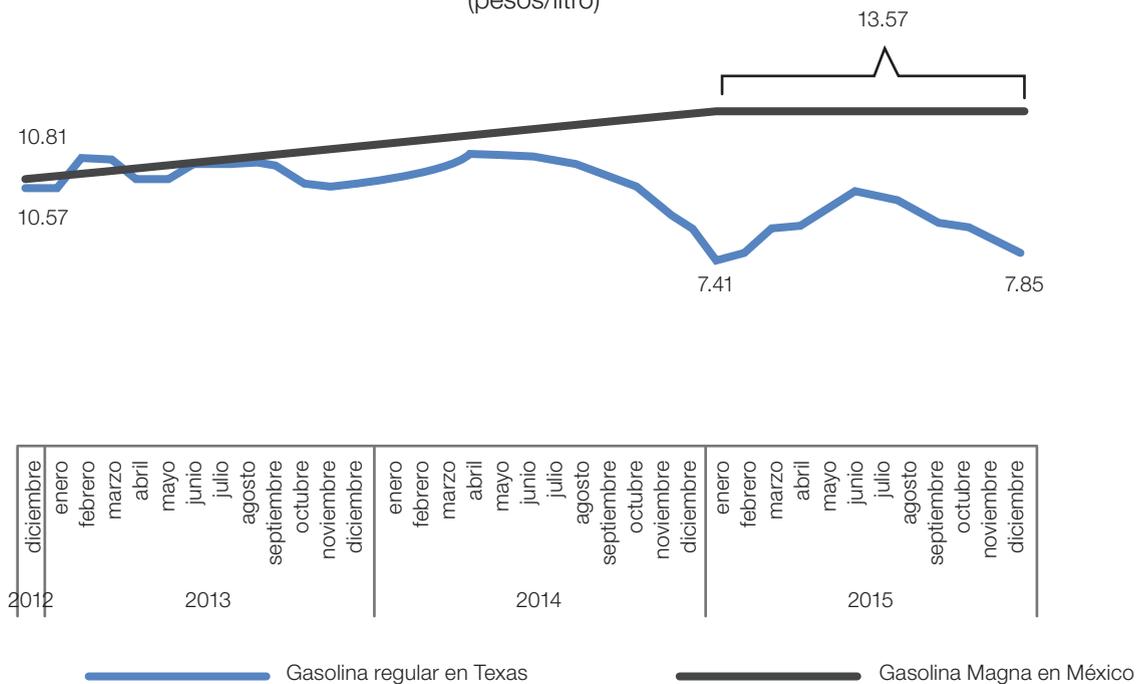
	Gestión gubernamental	Desarrollo social	Funciones productivas
Gasto Corriente	80%	41%	49%
Gasto de Inversión	7%	3%	34%
Transferencias	13%	56%	17%

Fuente: Fundación Rafael Preciado Hernández.

Por último, y no por ello menos importante, se encuentra el financiamiento recurrente que encuentra el Gobierno Federal en el precio de los combustibles, especialmente en las gasolinas y diésel.

En la Gráfica 8 se comparan el precio promedio por litro en pesos mexicanos de la gasolina regular en Texas, y se compara contra el precio de la gasolina magna en México en el periodo 2012-2015.

**Gráfica 8**  
Comparativo. Precios gasolina México y Texas  
(pesos/litro)



Como se puede notar, claramente el precio de la gasolina en México ha sido superior en los últimos tres años. Los datos son todavía más alarmantes pues ya está considerado el efecto del tipo de cambio que ha mostrado a nuestro peso altamente depreciado.

Si el precio de la gasolina en México fuera similar al de Texas, la diferencia que existe entre las líneas verde y azul representaría la ganancia que tendrían los consumidores en México por efecto de la caída en el precio del petróleo.

Nuestra realidad indica que toda esa ganancia se la queda

el gobierno de Enrique Peña Nieto y lo podemos constatar con la recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra a las gasolinas.

En la Tabla 3 se muestra la recaudación que ha obtenido el Gobierno Federal por concepto de IEPS, en el horizonte 2012-2015.

**Tabla 3**  
Recaudación de IEPS en México

Ingresos Tributarios	Millones de pesos			
	2012	2013	2014	2015
Impuesto especial sobre producción y servicios	-130,131.4	-7,423.8	111,646.8	354,292.8
IEPS gasolinas y diesel	-203,084.3	-85,996.2	-12,846.8	220,090.4
IEPS distinto de gasolinas y diesel	72,952.9	78,572.4	124,493.6	134,202.4

Fuente: SHCP.

Los datos reportados por la SHCP son reveladores. En el año 2012 existía un subsidio a las gasolinas que hacía que la recaudación de IEPS por concepto de gasolinas fuera negativo.

Conforme disminuía el subsidio y se elevaban los precios de los combustibles, la recaudación comenzaba a aumentar, de tal manera que en el año 2015 se recaudaron más de 200 mil millones de pesos, y mientras en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 se había estimado recaudar 30 mil millones de pesos.

Como podrá notarse, es el gobierno quien se queda con los recursos de los contribuyentes para gastarlos mal.

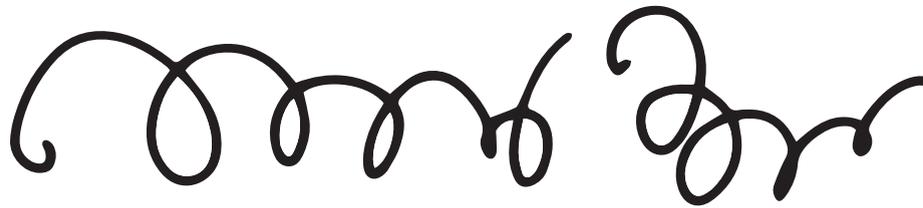
### VIII. Conclusiones

En este documento se descifra el argumento usado comúnmente por las autoridades hacendarias de nuestro país en cuanto a que vivimos en un entorno externo complejo y volátil.

Se demostró que en realidad no existe volatilidad en el precio del petróleo, sino que éste se encuentra claramente en una etapa bajista, conformando lo se conoce como ciclo, situación que es perfectamente normal en los mercados y en la economía.

También se demostró que no existe volatilidad en el tipo de cambio peso-dólar, sino que se trata de una tendencia alcista normal en la relación de este par de divisas.

Se abordó el tema de la complejidad del entorno económico externo y se llegó a la conclusión que el Gobierno de Enrique Peña Nieto ha tomado malas decisiones.



En primer lugar, fue un error haber implementado una reforma fiscal en un momento en donde el ciclo económico en México no mostraba señales de recuperación claras.

En segundo lugar, también se considera que la reforma energética, a pesar de ser un gran instrumento para impulsar la inversión y el crecimiento de la economía, llegó muy tarde. Esta reforma debió haberse aprobado cuando la propuso el presidente Calderón en 2009, cuando los precios del petróleo hacían atractiva la inversión en nuestro país.

Por otra parte, también es reprochable que no se haya implementado realmente un presupuesto base cero, que hubiera permitido identificar y corregir de manera planeada todos los gastos innecesarios que existen en las diversas partidas presupuestarias.

Se considera grave que no haya una verdadera planeación en la ejecución del gasto público y que se privilegie el

crecimiento de la deuda pública en un momento en donde no existe crecimiento por encima del 3% anual del PIB, con caída en los ingresos petroleros y con grandes privilegios en las plantas laborales de las empresas con mayores problemas financieros como Pemex, CFE y el IMSS.

Con la información obtenida en cuanto a la tasa de crecimiento de la deuda pública y el PIB, se detectó un grave riesgo de que el país se encuentre en quiebra técnica en el año 2029.

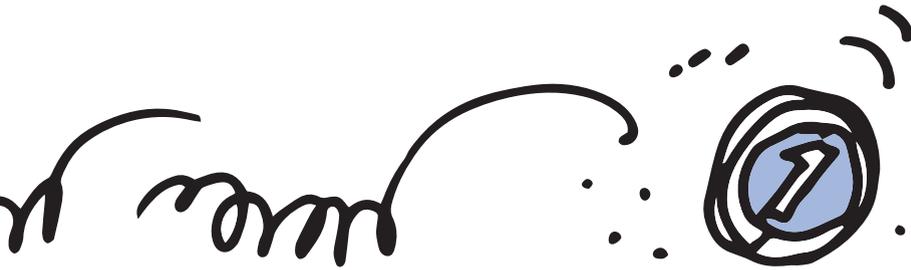
Finalmente se consideran urgentes las siguientes medidas:

1. Implementar un presupuesto base cero verdaderamente.
2. Déficit cero en el presupuesto 2016.
3. Aprovechar el recorte al gasto público anunciado para 2016, y reasignar los recursos hacia la inversión.
4. Reducir a la mitad el nivel de endeudamiento mediante un plan a mediano plazo,

financiado con los ahorros generados del Presupuesto Base Cero.

5. Liberar por completo el precio de las gasolinas en el año 2017.
6. Realizar los ajustes necesarios al sistema de pensiones con la finalidad de que se reduzca el ritmo de crecimiento del pasivo contingente.
7. Realizar los ajustes necesarios en el esquema de sueldos, prestaciones y jubilaciones de Pemex, CFE y el IMSS.

El presupuesto base cero ayuda a identificar todas las áreas en donde se pueden generar ahorros significativos, de tal manera que todo el gasto público de vuelva eficiente, y permita financiar caídas en la recaudación, como el IEPS de gasolinas si el precio se igualara al de Estados Unidos. **B**



### IX. Bibliografía

- Bojan Jovanovic: “Growth Theory”. NBER. Working Paper No.7468. January 2000.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2005). “El Presupuesto Base Cero. Compilación de Notas Seleccionadas.”, p. 5, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México.
- Criterios Generales de Política Económica. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 2012-2016.
- Dornbusch, Rudiger; Fisher, Stanley; & Startz, Richard (2010). *Macroeconomics*. 11th. Edition. Mc. Graw-Hill.
- Foro Sistema Nacional de Presupuesto, hacia una Reingeniería del Ingreso y Gasto Público. Hotel Krystal Grand Reforma, Agosto 2015, México Distrito Federal
- Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública 2012-2015. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013). “El Balance Fiscal en México: Definición y Metodología” pag. 2. México 2013.

### Sitios Consultados.

- [www.banxico.gob.mx](http://www.banxico.gob.mx)
- [www.eia.gov/petroleum/gasdiesel](http://www.eia.gov/petroleum/gasdiesel)
- [www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx](http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx)
- [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- <http://portalweb.sgm.gob.mx/economia/es/energeticos.html>

# Los dilemas de la discusión de los ingresos fiscales y sus consecuencias

(Un enfoque de Teoría de Juegos)

*Salomón Guzmán Rodríguez*



De acuerdo con el Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del 20 de octubre de 2016, quedaron aprobados para el 2017 los ingresos presupuestales totales de la federación en una cantidad cercana a los 4 billones 889 mil millones de pesos, de los cuales 4 billones 361 mil millones de pesos son ingresos totales, sin financiamiento interno y externo. En comparación con la Ley de Ingresos de 2016, las tasas de crecimiento reales por ambos conceptos son de -0.36 y 1.96%, crecimiento muy cercano al promedio de la economía mexicana. Además, con relación a la Iniciativa de Ley de Ingresos de 2017 se experimenta un incremento de 51 mil 380 millones de pesos, de los cuales 43 mil 938 millones de pesos son ingresos del Gobierno federal y 7 mil 442 millones de ingresos de Pemex. El incremento total de ingresos del Gobierno federal, es explicado por la suma de mayores ingresos de aprovechamientos, fondo mexicano del petróleo, el impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Si se compara la información de la LIF 2017 con LIF 2016, en términos reales el ISR incrementa 11.13%, el IVA 4.5%, las gasolineras por Artículo 2o, fracción I, inciso D) 37%, los aprovechamientos en otros disminuyen 49.4% y las transferencias del fondo mexicano del petróleo disminuyen 23.3%, aproximadamente.

## INDICADORES

**Tabla 1**  
Ley de Ingresos de la Federación 2013-2017 e Iniciativa de 2017  
(millones de pesos)

Concepto	LIF 2013	LIF 2014	LIF 2015	LIF 2016	ILIF 2017	LIF 2017	Diferencia LIF -ILIF
Ingresos sin financiamiento	3,601,072.0	3,816,747.8	4,022,082.4	4,154,633.4	4,309,533.6	4,360,913.8	51,380.2
Ingresos totales	3,956,361.6	4,467,225.8	4,694,677.4	4,763,874.0	4,837,512.3	4,888,892.5	51,380.2
Gobierno federal	2,498,646.5	2,709,961.1	2,904,011.8	3,102,440.3	3,219,818.1	3,263,756.2	43,938.1
A. Impuestos	1,605,162.5	1,770,163.0	1,978,980.6	2,407,716.7	2,729,347.9	2,739,366.8	10,018.9
ISR	818,095.4	1,006,376.9	1,059,206.2	1,249,299.5	1,419,377.3	1,425,802.0	6,424.7
IVA	622,626.0	609,392.5	703,848.5	741,988.7	794,059.7	797,653.9	3,594.2
Artículo 2o, fracción I, inciso D).	- 48,895.0	- 4,283.0	5,857.4	184,438.0	257,466.0	257,466.0	
Artículo 2o-A.	24,399.9	20,766.0	24,463.9	24,948.1	26,966.3	26,966.3	
B. Contribuciones a mejoras	26.8	27.8	29.8	31.7	33.6	33.6	
C. Derechos	809,588.5	822,023.4	39,211.9	41,761.6	44,757.3	44,757.3	
E. Aprovechamientos	78,365.3	112,081.2	134,626.8	161,743.0	62,721.5	86,712.9	23,991.4
Aprovechamientos de tipo corriente	78,341.8	112,056.8	134,600.7	161,715.2	62,692.0	86,683.4	23,991.4
Otros	73,384.5	106,690.4	128,917.0	155,557.2	56,312.4	80,303.8	23,991.4
F. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			745,099.3	485,536.0	376,974.0	386,901.8	9,927.8
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			745,099.3	485,536.0	376,974.0	386,901.8	9,927.8
Ingresos de organismos y empresas	1,102,425.5	1,106,786.7	1,118,070.6	1,052,193.1	1,089,715.5	1,097,157.6	7,442.1
Petróleos Mexicanos	478,432.5	462,357.5	439,706.9	398,392.9	392,973.4	400,415.5	7,442.1
Ingresos derivados por financiamiento	355,289.6	650,478.0	672,595.0	609,240.6	527,978.7	527,978.7	
Endeudamiento interno	415,882.3	610,820.1	604,450.9	560,029.2	520,353.2	525,746.4	5,393.2
Endeudamiento interno del Gobierno federal	415,882.3	580,757.3	573,365.9	527,980.6	487,247.0	492,640.2	5,393.2
Déficit de organismos y empresas de control directo.	-89,558.6	39,657.9	127,001.6	117,485.8	67,704.7	62,311.5	-5,393.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gaceta Parlamentaria <http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/ANEXO-1-NOTICIAS-FISCALES-349.pdf>

Si se observa con detalle las cifras de la Tabla 1, en la LIF de 2016 se establecieron 161 mil 743 millones de pesos por concepto de aprovechamientos, los cuales pertenecen al rubro de ingresos no tributarios, mientras que en la LIF de 2017 se fijaron en poco más de los 86 mil 713 millones de pesos, situación no congruente con los anteriores incrementos de LIF desde 2013; es en esta parte, donde se presenta una de los principales contradicciones de la ley de ingresos de 2017, se incrementan los ingresos tributarios

y disminuyen los no tributarios casi a la mitad, de acuerdo con 2016.

Desde la llegada de Peña Nieto al poder, el presupuesto de 2017 presenta esta situación contraria que conlleva a plantear las siguientes preguntas: ¿Cuál es el objetivo del Gobierno federal y su explicación técnica de proyectar menores ingresos no tributarios, petroleros e incrementar los ingresos tributarios, frente una probable caída de la actividad económica para 2017? ¿Cuál fue el incentivo de los diputados

## INDICADORES

para avalar dicha propuesta de Ley de ingresos con un menor pronóstico de ingresos en cerca de 174 mil millones de pesos tanto en los renglones del fondo mexicano del petróleo y otros aprovechamientos? Cabe señalar, este menor pronóstico es superior a los 148 mil millones de pesos de recorte presupuestal en gasto de obra pública para 2017. Con otras palabras, de no presentar menor pronóstico de ingresos por la cantidad 174 mil millones de pesos para 2017, el recorte presupuestal de 148 mil millones de pesos no sería justificable, es más, se presentaría un incremento de gasto de obra pública en cerca de 30 mil millones de pesos. Por otra parte, cabe preguntar, porqué proyectar menores ingresos presupuestarios para Pemex e ingresos no tributarios para el año de 2017 si de acuerdo con los informes al Congreso de la Unión que envía la SHCP, al mes de septiembre de 2016 prácticamente ya se recaudó el 100 y el 179% de los ingresos que se proyectaron en ambos renglones, como se muestra en la Tabla 2.

En el caso de los ingresos no tributarios, los ingresos observados ya superan a los progra-

mados en 166 mil 244 millones de pesos, los cuales no pasan por los Congresos para que sean etiquetados a lo largo del ejercicio de 2016. En el rubro de las gasolinas y diésel se lleva una recaudación de poco más del 104%, aproximadamente. En consecuencia, como se observa, el gobierno subestima ingresos no tributarios y de gasolinas lo que es probable que en 2017 se obtengan los mismos resultados. Estos efectos envían señales de que el gobierno es incapaz, de manera tramposa, de reactivar la economía por medio del uso de la política económica, es decir, se empeñan en frenar el crecimiento económico vía el gasto de inversión con subestimaciones deliberadas de los ingresos.

Además, por si fuera poco, se muestra en la Tabla 2, los ingresos petroleros observados al mes de septiembre de este año, apenas alcanzan el 70% de los que se estimó en la Ley de Ingresos. Es decir, por un lado se sobrestiman y por otro subestiman ingresos presupuestarios de manera tramposa con sus proyecciones, las cuales pasan a ser aprobadas por los Congresos de la Unión (ver Tabla 1).

**Tabla 2**  
Ingresos del sector público presupuestario  
(Diferencia respecto al Programa en millones de pesos)

Concepto	Programa anual	2015		Programa anual	2016	
		Sep	% de avance		Sep	% de avance
Total	4,022,082.4	3,037,554.2	75.5	4,154,633.4	3,497,604.9	84.2
Petroleros	1,195,806.2	595,894.8	49.8	884,439.6	617,410.7	69.8
Gobierno federal	756,099.3	333,776.7	44.1	486,046.7	238,479.8	49.1
Fondo Mexicano del Petróleo	713,518.3	318,157.3	42.7	485,536.0	238,256.8	49.1
ISR de contratistas y asignatarios	11,000.0	5,232.0	47.6	510.7	223.0	43.7
Derechos vigentes hasta 2014	31,581.0	10,387.4				
Empresa productiva del Estado (Pemex)	439,706.9	262,118.1	59.6	398,392.9	378,930.9	95.1
No petroleros	2,826,276.2	2,441,659.3	86.4	3,270,193.8	2,880,194.1	88.1

# INDICADORES

Concepto	Programa anual	2015		Programa anual	2016	
		Sep	% de avance		Sep	% de avance
Tributarios	1,967,980.6	1,788,399.6	90.9	2,407,206.0	2,041,536.3	84.8
ISR	1,044,689.2	929,971.4	89.0	1,243,649.3	1,065,149.3	85.6
Impuesto sobre la renta	1,048,206.2	944,044.6	90.1	1,248,788.8	1,071,333.1	85.8
Impuesto al valor agregado	703,848.5	539,083.9	76.6	741,988.7	585,979.0	79.0
Producción y servicios	159,970.6	257,036.4	160.7	348,945.2	322,514.8	92.4
Gasolinas y Diésel	30,321.3	156,093.7	514.8	209,386.1	217,924.8	104.1
Federal	5,857.4	136,553.2	2,331.3	184,438.0	198,384.3	107.6
Estatal	24,463.9	19,540.5	79.9	24,948.1	19,540.5	78.3
Otros	129,649.3	100,942.7	77.9	139,559.1	104,590.0	74.9
Tabacos labrados	34,426.6	27,454.4	79.7	37,493.2	30,199.6	80.5
Bebidas con contenido alcohólico	11,383.2	10,113.8	88.8	13,434.7	10,821.3	80.5
Cerveza	29,020.2	22,953.0	79.1	31,881.1	23,556.9	73.9
Juegos con apuestas y sorteos	2,599.9	1,661.4	63.9	2,262.1	1,845.8	81.6
Redes públicas de telecomunicaciones	8,065.4	5,020.9	62.3	7,236.8	4,484.1	62.0
Bebidas energizantes	23.9	8.2	34.3	11.1	4.1	36.5
Bebidas saborizadas	18,271.1	15,639.3	85.6	21,062.4	17,620.0	83.7
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	15,348.4	12,156.7	79.2	17,323.6	12,651.5	73.0
Plaguicidas	638.8	440.7	69.0	576.4	485.6	84.2
Combustibles fósiles	9,871.8	5,494.3	55.7	8,277.7	2,921.1	35.3
Importaciones	27,875.9	32,281.2	115.8	36,289.1	37,186.3	102.5
Exportaciones	0.0	1.0		0.0	0.4	
Automóviles nuevos	6,638.7	5,259.4	79.2	7,299.1	6,499.0	89.0
Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos	2,200.0	2,721.9	123.7	4,067.1	2,869.0	70.5
Accesorios	22,704.7	17,903.0	78.9	24,911.1	20,239.5	81.2
Otros	53.0	4,141.3		56.4	1,098.9	
No tributarios	179,931.9	197,423.2	109.7	209,187.6	375,432.4	179.5
Organismos de control presupuestario directo	321,547.1	231,466.6	72.0	339,259.6	245,474.8	72.4

## INDICADORES

Concepto	Programa anual	2015		Programa anual	2016	
		Sep	% de avance		Sep	% de avance
ISSSTE	47,934.6	37,407.7	78.0	50,671.5	34,280.6	67.7
Empresa productiva del Estado (CFE)	356,816.6	224,370.0	62.9	314,540.5	217,750.6	69.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, con información completa desde del año 2013 al 2015, con los informes que envía la SHCP al Congreso de la Unión, se muestran los ingresos programados en la LIF y los observados excluyendo el financiamiento interno y externo. La subestimación de ingresos, la cual se señala con signo positivo, significa que los ingresos observados son mayores a los presupuestados en las LIF de cada año, con ello se tienen ingresos excedentes para el Gobierno federal que no pasan por las Cámaras para ser etiquetados en los presupuestos de egresos durante el ejercicio. En contra sentido, la

sobreestimación de ingresos, la cual se señala con signo negativo, significa que los ingresos presupuestados son mayores a los observados, en consecuencia escases de recursos.

De acuerdo con cálculos propios, los ingresos totales sin financiamiento programados son menores a los ingresos observados durante este periodo. El Gobierno federal vía ingresos tributarios en el renglón de gasolinas y vía ingresos no tributarios en el renglón de aprovechamientos, etc., recauda ingresos excedentes, en sentido inverso con el renglón del fondo mexicano del petróleo.

**Tabla 3**

Ingresos del sector público programados y observados: subestimación y sobreestimación (millones de pesos)

Concepto	Ingresos sin financiamiento programados			Ingresos sin financiamiento observados			Subestimación(+) y Sobreestimación(-) de ingresos sin financiamiento		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Ingresos sin financiamiento	3,601,072	3,816,748	4,022,082	3,803,662	3,983,412	4,264,551	202,590	166,664	242,468
Gobierno federal	2,498,647	2,709,961	2,904,012	2,703,195	2,888,060	3,180,002	204,548	178,098	275,991
Ingresos Tributarios	1,605,208	1,770,163	1,967,981	1,561,648	1,807,814	2,361,194	- 43,559	37,651	393,213
Artículo 2o, fracción I, inciso D).	-48,895	-4,283	5,857	-105,288	- 37,211	194,134	-56,393	- 32,928	188,276
Artículo 2o-A.	24,400	20,766	24,464	19,258	24,841	25,957	- 5,142	4,075	1,493
ISR contratistas			11,000			5,232			-5,768
Otros derechos de 2014						10,387			10,387
Aprovechamientos petroleros	787,561	785,383		861,552	780,414		73,990	- 4,969	

## INDICADORES

Concepto	Ingresos sin financiamiento programados			Ingresos sin financiamiento observados			Subestimación(+) y Sobreestimación(-) de ingresos sin financiamiento		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Fondo Mexicano del Petróleo			745,099			398,805			-346,294
Ingresos de organismos y empresas	1,102,426	1,106,787	1,118,071	1,100,467	1,095,352	1,084,548	-1,959	-11,435	-33,522
IMSS	243,353	258,120	273,612	238,563	253,338	269,339	-4,790	-4,782	-4,273
ISSSTE	41,811	42,904	47,935	40,791	45,234	44,347	-1,020	2,330	-3,587
CFE	338,829	343,405	356,817	338,796	356,146	343,769	-33	12,741	-13,048
Pemex	478,433	462,358	439,707	482,316	440,634	427,093	3,884	-21,724	-12,614

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De 2013 a 2015, el gobierno de Peña Nieto recaudó la suma de ingresos excedentes por la cantidad de 658 mil 637 millones de pesos. La técnica de subestimación de ingresos le permite al Gobierno federal recaudar ingresos excedentes que no son etiquetados en los presupuestos de egresos del año corriente por parte del Congreso de la Unión. Si se divide los ingresos programados entre los observados se muestra que los ingresos programados representan poco más del 95% de los ingresos observados cada año, en consecuencia, esta subestimación le permite al Gobierno federal extraer, en promedio, sin que pasen por el Congreso, el 5% de los ingresos observados, lo que muy probablemente le permita gastarlo a discreción; entonces los incrementos de la deuda no tienen razón de ser, ni mucho menos sus incrementos constantes anualmente.

Aún con la implementación de la reforma fiscal de 2013 los ingresos observados superan en cerca del 5% los ingresos programados, con otras palabras, en esta subestimación de ingresos, la discusión en las Cámaras no se sustenta sobre los datos reales observados, por el contrario, la discusión por mayores ingresos se sustenta en disminuir la subestimación, es decir, incrementar los ingresos subestimados, mientras que el Gobierno federal sabe que los ingresos verdaderos u observados crecen a un

ritmo diferente, lo que conlleva a que, entre menor sean los ingresos en la iniciativa de ingresos de la federación mayor será la discusión de ingresos subestimados y en consecuencia mayor los ingresos excedentes para el Gobierno federal. Es por ello que el gobierno termina por aprobar y aceptar las modificaciones a la Ley de ingresos de cada año. No es lo mismo discutir incrementar 94 pesos para alcanzar 100, que discutir que los 100 pesos crecerán 110 pesos. Si la discusión fuera sobre los 100 pesos los excedentes desaparecerían o, en su caso, serían menores cada vez más.

Este es el principal dilema de los ingresos presupuestarios que se aprueban año tras año: la guerra de desgaste en los Congresos por incrementar ingresos subestimados conlleva a la justificación de los recortes presupuestales, mientras que el Gobierno federal obtiene ingresos excedentes. La subestimación de ingresos por parte del Gobierno federal, daña a la economía mexicana, pues se justifica menor obra pública. Con otras palabras, la técnica del Gobierno federal de obtener mayores recursos presupuestales por medio de la subestimación de ingresos, y así gastarlos a discreción, está por encima de la estrategia de incrementar el gasto de obra pública que detona desarrollo económico, en consecuencia, menor el bienestar social para la población. 



FUNDACIÓN  
**Rafael  
PRECIADO**  
Hernández, A.C.

[www.frph.org.mx](http://www.frph.org.mx)

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos  
Estudios  
Boletín Económico  
Ediciones  
Revista Bien Común en línea



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA  
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

*La referencia en información bien hecha.*





Si te interesa recibir números de **Bien Común** de 2014 o 2015, envíanos un correo electrónico con todos tus datos a:

 [informacion@fundacion.pan.org.mx](mailto:informacion@fundacion.pan.org.mx)



**Bien Común**